



enero · diciembre 2004 I·II

Boletín Oficial del Obispado de Salamanca

BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

TOMO I



2004

Depósito Legal: S. 21-1958

Imprenta KADMOS

Salamanca, 2004

Sumario

	<i>Págs.</i>
Obispo diocesano	
HOMILÍA	Homilía en la Eucaristía por las víctimas del atentado terrorista del 11 de Marzo..... 7
CARTAS	Carta del Obispo el día del Seminario: “Hay más alegría en dar que en recibir”. (Hech. 20,35) 11
	Felicitación y agradecimiento a los Sacerdotes en sus Bodas de Oro (Mayo 2004)..... 13
ENTREVISTA	“Los Cristianos tenemos que aprender a vivir sin prestigio y reconocimiento social” 17
Curia diocesana	
CANCELLERÍA- SECRETARÍA	Nuevos Sacerdotes para la Diócesis de Salamanca 21
	Nueva Delegada para Manos Unidas..... 21
	Jornadas y Colectas para el año 2005 22
	Calendario laboral para el año 2005 23
	Convenio Parroquia-Ayuntamiento de Paradinas de San Juan..... 25
CRÓNICA DIOCE- SANA	Acta de la Sesión del Consejo Presbiteral celebrada el 10 de Febrero de 2004 33
	Acta de la Sesión del Pleno del Consejo de Pastoral Dio- cesano del día 27 de Marzo de 2004 37

	<u>Págs.</u>
Acta de la Sesión del Pleno del Consejo de Pastoral Diocesano del día 26 de Junio 2004.....	41
Acta de la Sesión del Consejo Presbiteral celebrada el 28 de Junio de 2004	54
Consejo Presbiteral del 28 de Junio 2004-Resumen de propuestas	61
Consagración de dos candidatas al Orden de las Vírgenes..	64
Centenario de la muerte del Padre Cámara.....	64
Solemnidad de San Juan de Ávila y Bodas de Oro y Plata sacerdotales.....	66
Beatificaciones de Religiosas salmantinas	67
Encuentro Salamanca-Paraguay	67
Los P.P. Paules 300 años en España.....	69
Cincuenta años de presencia de la Diócesis de Salamanca en Paraguay.....	70
Junta de CONFER- SALAMANCA Curso 2004-2005..	75
 Iglesia en Castilla	
Conclusiones del XXIII Encuentro de Obispos, Vicarios y Arciprestes de las Diócesis de la Región.....	79
 Iglesia en España	
Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia Católica, Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos (25-3-2004)	83
Nota del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española (25-Mayo-2004): “Por una ciencia al servicio de la vida humana”	91
Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural – Los Museos de la Iglesia. Principios y sugerencias para su estructura y funcionamiento.....	96
Nombramiento: Nuevo Obispo de Osma - Soria	103

Iglesia Universal

SANTA SEDE

	<u>Págs.</u>
Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a los Miembros del Tribunal de la Rota Romana (Jueves 29 de Enero de 2004).....	105
Mensaje de su Santidad Juan Pablo II a los participantes en el Encuentro Ecuménico: “Juntos por Europa”.(6-mayo-2004)	110
Mensaje del Santo Padre Juan Pablo II a los participantes en el XVIII Encuentro Internacional de Oración por la Paz: “Religiones y Culturas: La Valentía de un Nuevo Humanismo” (6-Mayo-2004)	113
Declaración final del Simposio sobre el desarrollo de África en la Era de la globalización. (21-Mayo-2004)..	117
Carta de los Obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y en el mundo (31-Mayo-2004)	118
Decreto por el que se nombra a S.E.R. Mons. Hilib Borys Lonchyna, M.S.U., Visitador Apostólico para los Ucrainianos de Rito Bizantino residentes en España y en Irlanda- Instrucciones (4-Marzo-2004)	135

Obispo diocesano

HOMILÍA

Homilía en la Eucaristía por las Víctimas del atentado terrorista del 11 de Marzo

Queridos hermanos: sacerdotes y fieles, dignísimas autoridades civiles y académicas:

Agradezco vuestra participación en esta Eucaristía, a la que os he convocado para orar por todos aquellos hermanos nuestros que han sido violenta e injustamente privados del derecho a la vida en el atentado terrorista del pasado día 11 de Marzo, que a todos nos ha sumido en la consternación. Igualmente vamos a orar por la pronta recuperación de la salud de todos los heridos y por el consuelo y la fortaleza de las familias que han sufrido la pérdida de seres queridos o acompañan todavía con dolor a sus familiares en los hospitales.

Oramos, como es obvio, desde nuestra comunión en la fe cristiana que nos abre un horizonte de sentido y de esperanza a la luz de la muerte y de la resurrección de Jesucristo. Creemos en la resurrección y en la victoria sobre la muerte de quienes unimos nuestro destino al de Jesús, el justo ignominiosamente condenado a muerte y cruelísimamente ejecutado en la cruz como el peor de los malhechores. En el aparente fracaso del Justo se estaba llevando a cabo el misterio de su entrega voluntaria a la muerte por

amor, para que se manifestara su soberana libertad en la fidelidad absoluta a la verdad, así como el poder de Dios que glorifica y da vida a los justos.

Queremos unir en nuestra oración el doloroso sinsentido de la muerte injusta de estos hermanos asesinados, privados de la vida en contra de la voluntad de Dios, a la luminosa entrega voluntaria de Jesús en la cruz, para que los haga partícipes de su gloria, la gloria de Dios que es la vida eterna del hombre.

Y oramos también desde la comunión en el amor, que nos hace sentir como propio el dolor de los familiares de las víctimas, que nos mueve a darles lugar en nuestra vida y a acompañar, en la medida en que a cada uno nos sea posible el camino futuro de estas familias, cuyo horizonte ha sido bruscamente ensombrecido por el terror absurdo.

Deseamos que sientan nuestra cercanía afectiva y el compromiso de ser para ellos corazón abierto, palabra de aliento y fortaleza para seguir viviendo con paz interior.

Que Dios nos haga capaces de hacer con ellos este camino en el amor, es también hoy objeto de nuestra súplica.

Los Cristianos sentimos como propios los gozos y los sufrimientos de toda persona humana. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en nuestro corazón. Por eso no permanecemos indiferentes cuando la dignidad de la persona queda ultrajada, porque se atenta contra su vida y contra su libertad. En España, el terrorismo de ETA durante largos años y ahora también el terrorismo de Al Qaeda, se ha convertido en la más grave amenaza contra nuestra paz y libertad social, representa la expresión más miserable de la debilidad moral de la cultura contemporánea. Es preciso el compromiso de todos para eliminar la lacra social de cualquier clase de terrorismo y para consolidar la convivencia en la libertad y el respeto de los derechos humanos.

El terrorismo se caracteriza por ejercer una violencia criminal indiscriminada, sembrando muerte y destrucción, para atemorizar a la sociedad y privarla de su derecho a la libertad, para imponerle una determinada ideología totalitaria, bien sea de origen político nacionalista o pseudoreligioso. Pertenece al fin y a la estrategia terrorista el intento de justificar la necesidad de sus acciones criminales en aras de la consecución de unos fines que

se conciben como los únicos bienes absolutos e irrenunciables, para cuyo logro habría que sacrificar incluso la vida de las personas, que para los terroristas es un bien menor. No reconocer el valor absoluto, sagrado, inviolable de la vida del hombre es la última raíz ideológica de la perversión del orden moral que representa el terrorismo. Esta caracterización del terrorismo nos permite reconocer que su maldad es más profunda y va más allá de la misma maldad, ya de suyo abominable, de sus actos criminales. El terrorismo representa una perversión gravísima del orden moral y la expresión más inicua del falso principio: “El fin justifica los medios”. Principio este que en otros varios ámbitos de la vida social, económica, política e incluso moral, parece haber ido adquiriendo desgraciadamente una creciente carta de ciudadanía.

Los Obispos españoles venimos calificando el terrorismo como intrínsecamente perverso y nunca justificable en función de ninguna circunstancia ni de ningún resultado o meta. Estimamos que corresponde a nuestra misión denunciar la inmoralidad del terrorismo como un modo necesario de defender la dignidad de la persona y sus derechos inviolables, fundamento de la libertad y de la paz social. E insistimos en que la valoración del terrorismo, aparte de consideraciones de otros órdenes, no se puede olvidar la dimensión moral del problema. El olvido de esta dimensión moral sería causa de un grave desorden que tendrían consecuencias devastadoras para la vida social. Siempre podrían existir pretendidas o reales razones políticas capaces de seducir el juicio de algunos y de llevarles a presentar como aceptable el recurso al terrorismo. Por ello, debe estar para todos claro que es inmoral el principio de que el fin justifica los medios y que nunca jamás, en ninguna circunstancia, podrá existir razón moral alguna para el terrorismo.

Especialmente miserable y abominable aparece la autojustificación terrorista de sus actos criminales cuando se pretende ejercer el nombre de Dios, en forma más o menos explícita. Entonces la violación del mandato divino: “No matarás”, añade a la gravísima desobediencia a la voluntad de Dios el elemento de la blasfemia y de la profanación de la santidad de Dios y, con ello, la profanación más cínica de la religión. Dios es el autor de la vida y el mejor garante de su desarrollo hasta su consumación. Dios es amor y muestra su poder con el perdón y la misericordia. Dios nos ha amado hasta el extremo de hacerse hombre para dar su vida por nosotros.

Cada hombre es imagen del Dios amor y ha recibido de Dios la ley fundamental de amar a los hermanos como Él nos ha amado. Esta ley del amor está impresa en su naturaleza y hace posible al hombre no desnaturalizado experimentar la felicidad en la práctica del bien. Por ello, sólo el amor y en el perdón misericordioso, incluso al enemigo que me odia, encuentra el hombre su plenitud y crea plenitud de vida personal y social para los demás. El Dios del amor y de la vida ha querido libremente hacer consistir su gloria en que el hombre viva y viva en plenitud.

La responsabilidad moral en su sentido propio por los atentados terroristas es atribuible única y exclusivamente a los mismos terroristas y a quienes de forma directa y necesaria son colaboradores suyos en la preparación y realización de los atentados. No es lícito sobrepasar los límites de la recta doctrina moral para llamar asesinos a nuestros legítimos gobernantes, tanto en el Gobierno del Estado Mayor como de sus Comunidades Autónomas.

A toda la sociedad y a sus instituciones nos corresponde asumir el compromiso de erradicar el terrorismo también mediante una adecuada educación permanente de nuestras conciencias conforme a la verdad moral del hombre y al respeto de su dignidad y sus derechos, para hacer posible la libertad y la paz social. De forma especial hemos de colaborar todos, la Iglesia, las familias y los centros educativos, así como todos y cada uno de los educadores a título personal, en la noble tarea de formar a las generaciones más jóvenes, advirtiéndoles de la maldad del terrorismo y animándoles a construir una sociedad donde se vivan los principios morales que garanticen el respeto sagrado a la persona.

Desde nuestra comprensión de la vida del hombre a la luz del Dios del amor, oramos también por la conversión de los terroristas y para que, sin perjuicio del justo castigo que les corresponde por su gravísimo crimen, vuelvan a encontrar su recto camino en la vida, alentados incluso por el perdón misericordioso que como cristianos debemos concederles. Otorgar este perdón es un milagro de la gracia, pero Dios puede hacernos capaces de ello. Así nuestra Eucaristía será auténtica actualización de la entrega por amor de quien murió en la cruz pidiendo el perdón de sus verdugos.

CARTAS

Carta del Obispo el Día del Seminario

“HAY MÁS ALEGRÍA EN DAR QUE EN RECIBIR” (Hch 20,35)

En la fiesta de San José, formador humano de Jesús, celebramos el Día del Seminario, institución en la que se forman los Sacerdotes que han de continuar la misión de Jesucristo. Con esta ocasión quiero acercar nuestro Seminario Diocesano a todos los fieles de Salamanca para que lo conozcáis mejor, lo hagáis más y asumáis su misión como una responsabilidad propia.

No estoy diciendo que a todos compete la tarea de formar a los once seminaristas menores y a los ocho seminaristas mayores, a dos de los cuales esperamos poder ordenar ya Sacerdotes en la próxima fiesta de Pentecostés, el día 30 de Mayo. Vuestra misión en relación con el Seminario se centra sobre todo en la oración intensa y confiada por las vocaciones Sacerdotales y en la creación de un clima eclesial que haga posible vivir la existencia cristiana como vocación, valorar la misión del sacerdote y estimular a los jóvenes en el seguimiento de Jesús como Sacerdotes.

La insuficiencia de las actuales vocaciones sacerdotales es uno de los más graves y urgentes problemas a los que ha de hacer frente nuestra tarea personal. Es claro para todos que sin sacerdotes no puede haber Iglesia, y que con poco sacerdotes, aún cuando los laicos asuman todas las tareas que le corresponden, se debilita sustancialmente la capacidad evangelizadora de la Iglesia, precisamente cuando las circunstancias de nuestra sociedad la hacen más necesaria. La media de edad de los actuales sacerdotes aumenta y el número de éstos va decreciendo. En nuestra Diócesis alcanzarán la edad de la jubilación en los próximos diez años 78 sacerdotes, con lo cual el número de sacerdotes diocesanos quedarán reducidos en una tercera parte.

Además, la carencia de vocaciones sacerdotales es un gran problema por ser un signo de la debilidad en la fe y en la vida cristiana de quienes nos confesamos católicos practicantes, pero estamos muy negativamente condicionados por los criterios de la cultura dominante a la hora de optar por un proyecto o estado de vida. Hay demasiada inseguridad y temor a asumir opciones definitivas para siempre en el seguimiento de Jesús.

Como recoge el Papa en la Exhortación Apostólica: “Iglesia en Europa”, de Junio 2003, la preocupante escasez de seminaristas requiere que todos nos comprometamos en una adecuada pastoral de las vocaciones, que es una necesidad vital para el futuro de la “Iglesia en Europa”. Es preciso llevar el anuncio vocacional al terreno de la Pastoral ordinaria y hay que considerar el cultivo de las vocaciones como uno de los objetivos prioritarios de toda la comunidad cristiana. Para realizar bien esta misión indica el Papa que es necesario reavivar entre los jóvenes la nostalgia de Dios y presentarles la persona de Jesucristo sin recortes. Igualmente hay que poner en marcha en la comunidades un gran movimiento de oración por las vocaciones. Y es imprescindible que los sacerdotes vivamos con la santidad que corresponde a nuestra identidad sacramental y actuemos con el entusiasmo apostólico que requiere nuestra misión evangelizadora.

La respuesta adecuada a la insuficiencia de vocaciones sacerdotales es una equilibrada pastoral evangelizadora que vaya regenerando y fortaleciendo todo el tejido social de la Iglesia; la gran cosecha ha de esperarse no de forma inmediata, sino como consecuencia de una buena catequesis de la iniciación cristiana, de una mejor enseñanza de la religión en la escuela,

de una revitalizada pastoral de la familia y con los jóvenes. En todos estos ámbitos de la pastoral ordinaria debe estar presente la orientación vocacional y, como presupuesto fundamental, hay que seguir teniendo confianza en los jóvenes cristianos. Esta es una consecuencia obligada de la fe en Jesucristo.

También ahora, en las actuales circunstancias podemos recoger mejores frutos si acompañamos el proceso espiritual de los jóvenes creyentes con más amor, confianza y dedicación. Hay una minoría de jóvenes cristianos de gran madurez a los que es posible presentar sin temor aunque siempre con respeto absoluto a su libertad, la opción por la vocación sacerdotal. En los meses pasados he dirigido, en carta pastoral, esta invitación a buscar la propia vocación en la Iglesia a más de cuarenta jóvenes. Hasta el presente he recibido quince respuestas, todas ellas muy gratas. Cuatro de estos quince jóvenes están gozosamente dispuestos a iniciar una etapa de preseminario.

No hay motivos para el desaliento, sino para la perseverante oración y la tarea pastoral encaminada a hacer descubrir a nuestros jóvenes, desde la comprensión de su vida en comunión de fe y de vida con Jesucristo, que hay más alegría en dar que en recibir y que la máxima alegría está en darse uno a sí mismo, por amor, a semejanza y seguimiento de Jesús. El Sacerdocio es una fuente permanente de alegría, porque es un camino de plenitud en el amor a Dios y a los hermanos.

Felicitación y agradecimiento a los Sacerdotes en sus Bodas de Oro (Mayo 2004)

Queridos hermanos Sacerdotes Luis, Miguel B., Juan Francisco, Martín, Estanislao, Bernardo, Amador y Alipio:

Ante la Celebración de vuestras Bodas de Oro Sacerdotales en la fiesta de San Juan de Ávila, Patrono de los Sacerdotes españoles, me siento en el gozoso deber de expresar mi comunión de sentimientos con vosotros en la acción de gracias a Dios por el inconmesurable regalo del Sacerdocio y

por la profunda felicidad que ha acompañado a vuestro fiel ejercicio del Ministerio.

Al unir a la vuestra propia, mi acción de gracias a Dios, por los cincuenta años de Sacerdocio, lo hago confesando que la historia del sacerdocio de cada uno de vosotros es un gran misterio y don de Dios, que supera infinitamente vuestros méritos. Estoy seguro que lo habréis experimentado durante esta larga etapa de vuestra vida.

Con profundo estremecimiento del alma hacéis memoria de vuestra vocación como un gran misterio de la elección divina: “No me habéis elegido vosotros a mí, sino que yo os he elegido a vosotros y os he destinado para que vayáis y deis fruto y que vuestro fruto permanezca”. (Jn 15,16). En efecto: “Nadie se arroga tal dignidad, sino, el llamado por Dios, lo mismo que Aarón” (Heb 5,4). Y a cada uno de vosotros os ha dirigido Dios la misma palabra que a Jeremías: “Antes de haberte formado yo en el seno materno te conocía y antes que nacieses te tenía consagrado; yo te constituí profeta de las naciones” (Jer 1, 5). Por ello eleváis vuestra acción de gracias a Dios en las Bodas de Oro Sacerdotales desde un corazón humilde, plenamente conscientes de que Dios: “Nos ha llamado a una vocación santa, no por nuestras obras, sino por su propia determinación y por su gracia”(2 Tim 1, 9). Y al expresar la acción de gracias os dais cuenta también que las palabras humanas no son capaces de abarcar la magnitud del misterio que el sacerdocio encierra en sí mismo.

Vuestro sacerdocio os ha introducido en el misterio de Dios, puesto que habéis sido constituidos administradores de sus misterios (1Cor 14, 19). Habéis ofrecido a Cristo vuestra humanidad para que Él pueda servirse de ella como instrumento de salvación, haciendo de cada uno de vosotros por el sacramento del Orden Sacerdotal otro Cristo, capaz de actualizar en la Eucaristía de cada día en su nombre –in persona Christi– su sacrificio redentor. Y para ser verdaderos dispensadores de los misterios de Dios, habéis sido llamados a ser hombres de la Palabra de Dios de la que habéis de vivir y que tenéis que anunciar como evangelizadores infatigables e igualmente habéis sido capacitados por el don del Espíritu Santo para ser instrumentos de la misericordia amorosa de Dios en el Sacramento de la Reconciliación. En todo el ejercicio del Ministerio Sacerdotal, la caridad pastoral os ha hecho testigos e instrumentos del amor de Dios para

todos sus hijos, llamados a conocerlo y a participar de su Santidad. Y a través de estas variadas formas de vuestra específica misión sois puestos en contacto permanente con la santidad de Dios y estáis llamados a llegar a ser santos.

Doy gracias al Señor por el don de vuestro sacerdocio para nuestra Iglesia y le ruego que siga concediéndoos la gracia de la fidelidad y que por vuestro testimonio y ministerio suscite en muchos jóvenes una respuesta pronta y generosa a su llamada a entregarse sin reservas por la causa del Evangelio.

ENTREVISTA

“Los Cristianos tenemos que aprender a vivir sin prestigio y reconocimiento social”

P.: Año y medio como Obispo de Salamanca. ¿Es tiempo de hacer balances?.

R.: Me he sentido bien acogido y he procurado responder de la misma manera. Ha sido un tiempo de conocimiento. Soy muy consciente de no haber hecho nada extraordinario ni lo he pretendido ni podría haberlo hecho. Me he esforzado en realizar bien mis tareas ordinarias. No me corresponde a mí sólo juzgar si lo he conseguido.

P.: ¿Ha notado ya cierto alivio y descarga de responsabilidades con el nombramiento de los nuevos Vicarios?

R.: También el anterior equipo de gobierno representó una inestimable ayuda en mi responsabilidad en los inicios de mi tarea en Salamanca. Les estoy muy agradecido por su acogida, colaboración y disponibilidad. Pero estábamos en una situación transitoria. Ahora podemos compartir más la responsabilidad y estoy muy satisfecho y gozoso con la colaboración de todos ellos.

P.: ¿Cuáles son las prioridades pastorales para este nuevo equipo?

R.: Son las que corresponden a la misión de nuestra Diócesis en circunstancias nada fáciles y de creciente dificultad. La secularización de nuestra cultura tradicional, el materialismo práctico y la pérdida de valores cristianos, también en nuestra sociedad salmantina, no sólo dificultan el diálogo evangelizador y el trabajo pastoral diario, sino que influyen también en el interior de la propia Iglesia, son un peligro para su identidad y debilitan su capacidad apostólica.

La catequesis para la iniciación de los niños y adolescentes en la fe, la pastoral de juventud y universitaria, la enseñanza de la Religión en la escuela, la atención a la familia y la pastoral vocacional son prioridades urgentes, sin olvidar todo lo relativo a la presencia de la Iglesia en la sociedad, a través sobre todo el compromiso de los fieles seculares. La tarea es inmensa y los medios humanos son escasos, pero tenemos una firme y gozosa esperanza.

P.: Lagunas y resistencias de nuestra Diócesis.

R.: Las resistencias, en la medida en que siempre pueden darse, tienen poca relevancia institucional y son más bien reflejo de la inseguridad en la relación con una cultura alejada de la fe, aunque nos ha desbordado con numerosos problemas nuevos a los que no siempre sabemos como dar respuesta pastoral. Tiene que pasar un tiempo hasta que los fieles católicos realicemos un proceso de reconversión espiritual y apostólica. Tenemos que aprender a vivir nuestra fe y a testimoniarla sin temor y con gozo en unas circunstancias nuevas y desfavorables.

P.: ¿Le roba la paz la deslegitimación que está sufriendo la iglesia?

R.: Las actividades para esta deslegitimación son bien visibles en la vida diaria, pero yo no tengo datos para demostrar que haya una campaña organizada, había que saber por quién. ¿O estamos simplemente en la lucha de la incompetencia por la vigencia de las ideas y los valores y sus consecuencias?. Los cristianos tenemos que aprender a vivir sin prestigio y reconocimiento social. Hoy la presunción está a favor de no creer en Dios. El creyente molesta y el cura más, sobre todo si va identificado externamente como tal. En el último mes me han insultado algunas veces por la calle grupos de jóvenes. Nada de esto me quita la paz, al contrario, me fortalece en la fe y en la misión.

Me duele la ligereza e irresponsabilidad con que se afrontan cuestiones fundamentales de la vida social, como si se tratara de asuntos irrelevantes en los cuales la Iglesia se empeña en imponer a todos los ciudadanos sus criterios derivados de su fe religiosa. A mi juicio, lo que está en juego no es el Evangelio y la fe de la Iglesia, sino el hombre y su futuro. Lo triste es que parece que sólo la Iglesia ha asumido en serio la defensa de la verdad del hombre. Me preguntará como Pilato ¿qué verdad?. Y es bastante escaso el compromiso público mostrado hasta el presente por los profesionales, los políticos y los intelectuales católicos, incluidos los teólogos.

P.: ¿Están nuestros jóvenes más alejados que nunca de la Iglesia?

R.: Posiblemente sí. Están siendo alejados por aquellos a quienes la Iglesia les resulta molesta, por razones ideológicas o porque se opone a sus proyectos de influencia y dominio social. Las verdades de la Iglesia son para muchos insoportables.

P.: *Comunidad* comienza una nueva andadura ¿qué nos pediría?

R.: Algo muy difícil: transmitir los contenidos relativos a la vida Diocesana de forma ágil, interesante y agradable.

Curia diocesana

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

Nuevos Sacerdotes para la Diócesis de Salamanca

El domingo 30 de Mayo de 2004, festividad de Pentecostés, en la Iglesia de la Clerecía nuestro Obispo D. Carlos López, ordenó Presbíteros a José Ángel Ávila Hernández y Roberto Ruano Estévez (Diocesanos).

Nueva Delegada para Manos Unidas

Nuestro Obispo, D. Carlos López Hernández, nombró en Junio a M^a Teresa Romero Boyero nueva Delegada de Manos Unidas de Salamanca. M^a Teresa, que sustituye en el cargo a M^a Luisa Gisbert, asumirá este nuevo reto con el deseo de cumplir cada vez mejor los objetivos marcados por esta organización para la Diócesis de Salamanca.

Quien desee conectar con Manos Unidas lo puede realizar a través del teléfono 923 261547 y en la Página Web www.manosunidas.org o bien en la sede de la Delegación, en la calle Rector Lucena 20, 5º A.

Jornadas y Colectas para el año 2005

- 1 de enero (Santa María Madre de Dios): **“Jornada por la Paz”**. Jornada Mundial Pontificia.
- 6 de enero (Epifanía del Señor): **“Colecta del Catequista Nativo”**. (Pontificia) y Colecta del IEME de la CEE optativa.
- 16 de enero: **“Jornada Mundial de las Migraciones”** (Pontificia)
- 18 al 25 de enero: **“Octavario de oración por la unidad de los Cristianos”** (Mundial y Pontificia)
- 23 de enero. (Cuarto Domingo de Enero): **“Jornada y Colecta de la Infancia Misionera”**. (Mundial y Pontificia)
- 2 de Febrero (Fiesta de la Presentación del Señor): **“Jornada de la Vida Consagrada”**(Mundial y Pontificia)
- 11 de Febrero (Ntra. Sra. de Lourdes): **“Jornada Mundial del Enfermo”** (Pontificia y dependiente de la CEE, Obligatoria).
- 13 de Febrero (Segundo Domingo de Febrero): **“Colecta de la Campaña contra el hambre en el mundo”** (Dependiente de la CEE, obligatoria).
- 6 de Marzo (Primer Domingo de Marzo): **“Día (y colecta) de Hispanoamérica”**. (Dependiente de la CEE, optativa)
- 19 de Marzo (Solemnidad de San José o Domingo más próximo): **“Día (y colecta) del Seminario”**.
- 25 de Marzo (Viernes Santo): **“Colecta por los Santos lugares”** (Pontificia)
- 17 de Abril (Domingo IV de Pascua): **“Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones”** (Pontificia)
- 1 de Mayo (Primer Domingo de Mayo): **“Jornada (y colecta) del Clero Nativo y Campaña Misionera Primavera de la Iglesia”**. (Pontificia)

-
- 8 de Mayo (Solemnidad de la Ascensión del Señor): **“Jornada Mundial (y colecta) de las comunicaciones sociales”**. (Pontificia)
 - 15 de Mayo (Solemnidad de Pentecostés): **“Día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar”** (Dependiente de la CEE, optativo)
 - 22 de Mayo (Solemnidad de la Santísima Trinidad): **“Día pro Orántibus”** (Dependiente de la CEE, Obligatoria).
 - 29 de Mayo (Solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo): **“Día (y colecta) de Caridad”**. (Dependiente de la CEE, obligatoria)
 - 26 de Junio (San Pedro y San Pablo): **“Colecta del Óbolo de San Pedro”** (Pontificia)
 - 3 de Julio (Primer Domingo de Julio): **“Jornada de responsabilidad del Tráfico”** (Dependiente de la CEE, optativa)
 - 13 de Noviembre (Domingo anterior a la solemnidad de Cristo Rey): **“Día (y colecta) de la Iglesia Diocesana”** (Dependiente de la CEE, optativo)
 - 30 de Diciembre (Fiesta de la Sagrada Familia): **“Jornada por la Familia y la Vida”** (Pontificia y dependiente de la CEE).

Calendario laboral para el año 2005

DECRETO 90/2004, de 29 de Julio, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005

Haciendo uso de las atribuciones concedidas por el Real Decreto 831/1995, de 30 de Mayo por el que se regula el traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado en materia de trabajo a la Comunidad de Castilla y León, así por el Artículo 37.2 del Real Decreto

Legislativo 1/1995 de 24 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del Artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de Julio, sobre regulación de jornadas de trabajo.

La Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Economía y Empleo, oída las Organizaciones empresariales y sindicales representativas de la Comunidad Autónoma y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 29 de Julio de 2004,

DISPONE:

Artículo único:

1.- Las Fiestas laborales con carácter retributivo y no recuperables en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005 serán las siguientes

1 de Enero, Año nuevo

6 de Enero, Epifanía del Señor

24 de Marzo, Jueves Santo

25 de Marzo, Viernes Santo

23 de Abril, Fiesta de la Comunidad Autónoma

2 de Mayo, por traslado del día 1 de Mayo Fiesta del Trabajo

25 de Julio, Santiago Apóstol

15 de Agosto, Asunción de la Virgen

12 de Octubre, Fiesta Nacional de España

1 de Noviembre, Todos los Santos

6 de Diciembre, Día de la Constitución Española

8 de Diciembre, Inmaculada Concepción

2.- Tales fiestas se establecen sin perjuicio de las dos fiestas de carácter local que habrán de determinarse para cada Municipio por la Autoridad

Laboral competente, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento respectivo, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de Julio sobre la regulación de Jornadas de Trabajo, Jornadas especiales y descanso, en su redacción dada por el Real Decreto 1346/1989, de 3 de Noviembre.

Convenio Parroquia-Ayuntamiento Paradinas de San Juan

En Paradinas de San Juan (Salamanca), a 10 de Junio de DOS MIL CUATRO

DE UNA PARTE, D. José Joaquín Tapia Pérez, Vicario General de la Diócesis Católica de Salamanca, con domicilio en Salamanca C/ Iscar Peyra nº 26.

DE OTRA PARTE, D. Miguel Hernández Franco, Alcalde –Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Paradinas de San Juan (Salamanca), facultado especialmente para este acto en virtud de acuerdo plenario de catorce de mayo de dos mil cuatro.

COMPARECEN: El primero como representante de la Diócesis Católica de Salamanca, a la que pertenece la Parroquia sita en la localidad de Paradinas de San Juan (Salamanca) y en segundo como representante del Ayuntamiento de Paradinas de San Juan, cargo que manifiesta ostentar en este momento, reconociéndose ambas partes capacidad legal para contratar y especialmente para la firma del presente Convenio.

MANIFIESTAN

I.- Que con fecha 19 de Enero de 2001, la Junta Parroquial de Paradinas de San Juan, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Se considera conveniente y posible dotar al pueblo de Paradinas de un Velatorio, al objeto de que, con motivo de algunas defunciones de

los hijos del pueblo, algunas familias tengan que trasladar los cadáveres a algunos de los Velatorios cercanos y volverles a traerles de nuevo para su inhumación en el Cementerio Municipal.

2º.- Invitar a la Corporación Municipal a una colaboración conjunta y estrecha en la organización de tal objetivo, siempre que la Institución Municipal quiera asumir tal objetivo.

3º.- Instalar dicho Velatorio en las habitaciones y pasillo del Centro Parroquial actualmente sin ningún uso.

4º.- Ceder a la Corporación Municipal dichos locales, mientras cumplan de manera exclusiva con la finalidad que se les cede.

5º.- Dejar en manos del Ayuntamiento su acondicionamiento y su gestión posterior.

6º.- Que dicho velatorio esté a disposición de todas las familias del pueblo que lo deseen.

7º.- Que al ser concebido como un servicio conjunto de la Parroquia y del Ayuntamiento a los vecinos de Paradinas, no se impongan otras tasas y obligaciones económicas que las que se deriven de las exigencias higiénicas legales.

Firmado por los miembros de la Junta Parroquial con el Sello de la Parroquia el 19 de Enero de 2001.

II.- Que con fecha doce de febrero de dos mil uno por el Ayuntamiento se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Aceptar la cesión del Centro Parroquial (habitaciones y pasillos) en todos sus términos.

Segundo.- Encargar los trabajos de una memoria técnica.

III.- La ocupación del local, las obras de acondicionamiento y las aportaciones económicas se realizaron de común acuerdo con la Junta Parroquial.

IV.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Y SU SITUACIÓN JURÍDICA

Que la Diócesis Católica de Salamanca es propietaria de un local Parroquial, sito en la localidad de Paradinas de San Juan (Salamanca), en la Plaza de la Constitución s/n.

Que dicho Local Parroquial consta de Planta Baja y Planta Semisótano.

Que tras las obras de reforma y acondicionamiento realizadas por el Ayuntamiento de conformidad con la Junta Parroquial, la descripción es la siguiente:

La Planta Baja tiene una superficie de 93,85 metros cuadrados construidos y útil de 80,66 metros cuadrados. Se compone de una sala de 17,80 metros cuadrados, otra sala de 20,30 metros cuadrados, una habitación de 10,28 metros cuadrados, un aseo de 3,75 metros cuadrados, un pasillo de 12,19 metros cuadrados y un vestíbulo de 11,21 metros cuadrados y el hueco de la escalera.

La Planta Semisótano tiene una superficie construida de 58,52 metros cuadrados y útil de 49,78 metros cuadrados. Consta de un local de 49,78 metros cuadrados y el hueco de la escalera.

En prueba de todo ello, se acompañan unidos al presente documento, copia del Plano de Situación del Local Parroquial y los Planos que lo conforman con sus respectivas dependencias y superficies.

V.- Que dicho Local Parroquial es propiedad de la Diócesis Católica de Salamanca y se encuentra pendiente de inscripción registral.

VI.- Que D. José Joaquín Tapia Pérez, en nombre y representación de la Diócesis Católica de Salamanca, ratifica y aprueba en todos sus términos la cesión realizada al Ayuntamiento de Paradinas de San Juan, destinados única y exclusivamente a Velatorio y de acuerdo con las estipulaciones que en el presente convenio se contienen. Quedan excluida de dicha cesión de uso las dependencias ubicadas en la Planta Semisótano.

VII.- Que el Ayuntamiento de Paradinas de San Juan (Salamanca) mediante acuerdo del Pleno celebrado el día catorce de mayo de dos mil cuatro y que se acompaña con el presente Convenio, se ratifica en la aceptación de uso de dicho Local Parroquial.

Y a tal efecto regulan la cesión de uso del Local Parroquial de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Don José Joaquín Tapia Pérez, como Vicario General, en nombre y representación de la Diócesis Católica de Salamanca, ratifica la cesión de uso de las dependencias citadas en la manifestación IV.- pertenecientes al Local Parroquial sito en la localidad de Paradinas de San Juan (Salamanca), en la Plaza de la Constitución, s/n, al Ayuntamiento de dicha localidad, y que para mayor claridad se detallan a continuación:

- A) ES OBJETO DE LA PRESENTE CESIÓN:** La Planta Baja del Local Parroquial que tiene una superficie de 93,85 metros cuadrados construidos y útil de 80,66 metros cuadrados. Se compone de una sala de 17,80 metros cuadrados, otra sala de 20,31 metros cuadrados, una habitación de 10,28 metros cuadrados, un aseo de 3,75 metros cuadrados, un pasillo de 12,19 metros cuadrados y un vestíbulo de 11,21 metros cuadrados y el hueco de la escalera.
- B)** Sobre el aseo existente, expresamente se manifiesta que, será de uso compartido por la Parroquia de Paradinas de San Juan y por el Velatorio.
- C)** La planta Sótano que existe debajo de la planta Baja, seguirá siendo de uso exclusivo de la Parroquia de Paradinas de San Juan, sin que por tanto quede afecto a ningún uso por parte del Ayuntamiento. **Por lo que expresamente se conviene que, como únicamente existe como acceso a dicho sótano la escalera que tiene su inicio en la planta Baja, ésta quedará como servidumbre de paso a favor de la Parroquia para acceder a dicho sótano.**

SEGUNDA.- La cesión de dicha administración, no implica en modo alguno la pérdida de la titularidad por parte de la Diócesis Católica de Salamanca sobre la propiedad de las dependencias de dicho Local Parroquial y seguirán siendo de su propiedad.

TERCERA.- El Ayuntamiento, destinará única y exclusivamente el uso de las dependencias pertenecientes al Local Parroquial, a VELATORIO.

CUARTA.- Podrán hacer uso de los servicios de Velatorio los vecinos de esta localidad, sus familiares y aquél que lo solicite por causa de necesidad y se acuerde de conformidad con las normas que el Ayuntamiento pudiera establecer.

QUINTA.- A la fecha de la firma del presente Convenio, ya se han realizado las obras de acondicionamiento y reforma de las dependencias que son objeto de la presente cesión de uso para Velatorio. El acondicionamiento ha sido realizado conjuntamente por el Ayuntamiento y la Parroquia de Paradinas de San Juan, la cual, ha aportado 6.010,12- Euros en metálico y distinto mobiliario.

No obstante, se considera que todas las obras realizadas y todos los enseres, mobiliario y cuanto pueda afectar a dichas dependencias, son propiedad única y exclusiva de la Parroquia de Paradinas de San Juan, perteneciente a la Diócesis Católica de Salamanca.

SEXTA.- Don Miguel Hernández Franco, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paradinas de San Juan, declara haber obtenido informe favorable del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, por reunir las condiciones necesarias para la actividad de Velatorio, de conformidad con la legislación vigente en materia de Policía Sanitaria y Mortuoria. Asimismo, se compromete a obtener cuantas licencias, autorizaciones y permisos, tanto públicos como privados, necesarios para el funcionamiento del Velatorio.

SÉPTIMA.- El Ayuntamiento se encargará de la gestión y administración del Velatorio, pudiendo adoptar la forma de gestión que considere oportuna, pudiendo establecer las tasas, cánones o cualquier tipo de exacciones que considere necesarias para sufragar los costes del servicio, todo lo cual se realizará sin ánimo de lucro.

OCTAVA.- Para el mantenimiento del Velatorio, serán de cuenta del Ayuntamiento los costes de suministro de energía eléctrica. A tal fin, a instancias de Iberdrola, se ha procedido a la instalación del contador del Centro Parroquial en la fachada propiedad Municipal, sobre la que se crean una servidumbre a favor de la Parroquia para la colocación de este tipo de instalaciones. Si el Ayuntamiento decidiera anular tal servidumbre para dejar libre y expedita la fachada propiedad municipal, correrá con todos los gastos que ocasione el traslado del contador al lugar que decidiera la Junta Parroquial.

Serán de cuenta del Ayuntamiento las tareas y costes de limpieza y mantenimiento de dichas dependencias, así como el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias que pudieran ser exigidas por cuantos Organismos lo requieran, quedando eximida la Junta Parroquial de cualquier gasto a tal fin. Serán de cuenta del Ayuntamiento los trabajos y costes de mantenimiento de las demás instalaciones como electricidad, aire acondicionado, etc.

NOVENA.- El Ayuntamiento respetará la estructura de las dependencias tal y como se le entrega, no pudiendo realizar obras en el local sin tener autorización previa y escrita de la Diócesis, quedando las obras que se hicieren y que estuvieren incorporadas a la finca en beneficio del inmueble y sin derecho a reintegro alguno.

Las dependencias objeto del presente contrato se ceden única y exclusivamente para ser destinadas a Velatorio no pudiendo instalar en ella comercio o industria ni siquiera manual. Dichas dependencias se ceden en buen estado de conservación y en perfectas condiciones de habitabilidad, con normal funcionamiento de todas las instalaciones inherentes a la misma, tales como instalaciones de electricidad, aire acondicionado, calefacción, etc. Y el Ayuntamiento se compromete a mantenerlas y devolverlas en el mismo estado cuando por cualquier causa desaloje dichas dependencias.

En cuanto a la conservación, mejora y habitabilidad de las dependencias, incluida la cubierta de dicho Local, serán de cuenta del Ayuntamiento todos los gastos que por dichos conceptos se originan y en modo alguno supondrá derecho por parte de éste a indemnización frente a la parroquia.

Además es obligación del Ayuntamiento mantener las dependencias en perfecto estado de conservación y funcionamiento e igualmente impedir que con su actuación se causen daños a la propiedad o a terceros. La obligación de vigilancia, cuidado y mantenimiento de dichas dependencias se extiende a las instalaciones que el mismo haya realizado, las cuales quedan adheridas permanentemente al inmueble.

DÉCIMA.- El Ayuntamiento no podrá exigir de la propiedad la realización de innovación o mejora alguna, ni tampoco la ejecución de reparaciones en el inmueble cedido. El Ayuntamiento queda igualmente obligado a notificar los daños y perturbaciones jurídicas que hubiere en las dependencias cedidas, respondiendo en su caso de los perjuicios que por su omisión se origine.

DÉCIMO-PRIMERA.- El importe de los gastos generales para el adecuado sostenimiento del inmueble, sus servicios, tributos, cargas y responsabilidades que correspondan a la vivienda y accesorios, serán de cargo del cesionario. Igualmente serán por cuenta del arrendatario los gastos derivados del consumo de agua, luz, gas, teléfono y de cualquier otro derivado por el uso del local y susceptible de individualización.

DÉCIMO-SEGUNDA.- El tiempo del presente Convenio es de VEINTE AÑOS, contados desde el día 19 de Enero de 2001, pudiendo prorrogarse el mismo con la conformidad expresa de ambas partes.

DÉCIMO-TERCERA.- El Ayuntamiento NO PODRÁ NUNCA vender, enajenar, grabar o realizar cualquier otro acto de disposición sobre las dependencias que se le ceden, limitándose únicamente a destinarlo al uso que en el presente contrato se contiene.

DECIMO-CUARTA.- Una vez se haya procedido a la inscripción del Local Parroquial en el Registro de la Propiedad correspondiente, se procederá a elevar a público el presente documento, siendo de cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Paradinas de San Juan (Salamanca) todos los gastos que dicho acto generen.

DÉCIMO-QUINTA.- Antes de la elevación a público de dicho documento, el Ayuntamiento de Paradinas de San Juan se obliga a suscribir el correspondiente Seguro de Daños y responsabilidad Civil, de las dependencias que se ceden.

DÉCIMO-SEXTA.- Al presente Contrato, se acompaña el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, donde se acuerda la aprobación del mismo.

Y en prueba de conformidad con todo ello se firma el presente Convenio por duplicado en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

Fdo.: José Joaquín Tapia Pérez
Vicario General Diócesis Salamanca

Fdo.: Miguel Hernández Franco
Alcalde-Presidente de Paradinás de San Juan

CRÓNICA DIOCESANA

Acta de la Sesión del Consejo Presbiteral celebrada el 10 de Febrero de 2004

A las 10,30 horas del día 10 de Febrero de 2004 se reúne el nuevo Consejo Presbiteral de la Diócesis de Salamanca, para su sesión inicial, presidido y previamente convocado por el Sr. Obispo, con asistencia de los siguientes presbíteros: Joaquín Tapia, Juan José Calles, Casimiro Muñoz, Marciano Sánchez, José María Miñambres, Ángel Rodríguez, José Luis Sánchez, Cipriano Rodríguez, Gonzalo Escamilla, Ignacio Gómez, Ezequiel Barbero, Ángel Alsina, Hilario Almeida, Laureano Sevillano, Francisco Javier Simón, Aurelio Cayón, Fernando García, Manuel Muiños, Jorge García, Gabriel Pérez, Fructuoso Mangas, Gregorio Ramos, Justo Crespo, Tomás Fernández. Ausentes, con causa justificada, Miguel Ángel García y Jesús Lozano.

Se inicia la sesión conforme al siguiente orden del día:

1. Oración
2. Saludo del Sr. Obispo
3. Lectura del Acta de la última sesión del anterior C.P.

4. Relación de los temas tratados en el último periodo del Consejo Presbiteral.
5. Elección de la Comisión Permanente y del Secretario del Consejo P.
6. Propuestas de temas que ha de abordar este Consejo en ulteriores sesiones.
7. Ruegos y preguntas.

Después de la oración, el Sr. Obispo saluda al CP, destacando la necesidad de colaboración del mismo para el ejercicio del ministerio pastoral del Obispo, afirmando que lo que el CP proponga, como decisión deliberada y consensuada, no se le ocurrirá contradecirlo o rechazarlo. Manifiesta su gratitud y su alegría “por vosotros y vuestra colaboración”, y que desea hacer todo con los sacerdotes.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, D. Fructuoso Mangas hace una breve relación de los temas tratados por el anterior Consejo Presbiteral; entre otros: la nueva división de la ciudad en Arciprestazgos, la situación del clero diocesano (necesidades, malestar, desilusión...).

Después se procede a la elección del Secretario, siéndolo en segunda votación Fernando García, con 18 votos.

Se procede a la elección de los miembros de la Comisión Permanente, resultando elegidos en primer lugar Gonzalo Escamilla, en segunda votación, con 13 votos; en segundo lugar Fructuoso Mangas, en primera votación, con 15 votos; y en tercer lugar Justo Crespo, en primera votación, con 15 votos.

Se inicia luego el diálogo sobre las sugerencias de temas a tratar por el CP en futuras reuniones:

D. Laureano Sevillano propone la situación de los presbíteros, con los retos y desafíos que supone el ejercicio de la corresponsabilidad eclesial y la pastoral familiar.

D. Ignacio Gómez: la pastoral que necesita hoy la Diócesis, la distribución de los sacerdotes, la pastoral de las nuevas realidades urbanas y suburbanas, así como el tema del seguro de los bienes eclesiásticos, la

supresión de titularidad de parroquias que ya no existen de hecho y un Directorio de patrimonio. Destaca la necesaria disponibilidad de todos.

D. Tomás Fernández (de la CONFER): la relación Diócesis-Vida Consagrada, la pastoral de conjunto consiguiente, la integración de los religiosos en la pastoral juvenil diocesana, una celebración del día de la vida Consagrada más significativa para los jóvenes, lo que la Diócesis pide a los religiosos en la pastoral parroquial.

D. José María Miñambres: planificación de la pastoral de forma precisa y evaluable (qué conseguir, dónde actuar, a quién dirigimos, cómo hacerlo, con qué personas, qué recursos, con qué plazos, como evaluarlo...); salir a las nuevas realidades, dedicando personas a tareas específicas, conscientes de vivir en estado de misión, promoviendo la renovación interna de los sacerdotes, y la realidad actual del Seminario. No dejarnos llevar por la inmediatez y las prisas, sino trabajar seriamente y con proyectos.

D. Fructuoso Mangas: otear los profundos cambios actuales; nuevos criterios, modos y medios pastorales; distribución de sacerdotes, religiosos y laicos; acuerdos básicos sobre pastoral sacramental; pastoral vocacional y de jóvenes. Propone estos criterios: análisis riguroso de la realidad religiosa y pastoral de la Diócesis, acción misionera, acuerdos asumidos por todos, creatividad pastoral y evaluación sincera.

D. Ezequiel Barbero: planteamiento pastoral serio y evaluable, pastoral de vanguardia, algún sacerdote con tareas especiales para el arciprestazgo, trabajo con los profesionales y los jóvenes. Propone, además, que cambien la dinámica de trabajo del Consejo, con temas monográficos y concretos.

D. Hilario Almeida: Pastoral familiar, jóvenes, criterios claros para el envío de sacerdotes a los Arciprestazgos. Análisis de la realidad y valorar y elegir los proyectos de máxima urgencia.

D. Ángel Alsina: la situación preocupante de los sacerdotes en su realidad humana y pastoral. ¿Cómo fortalecer el Arciprestazgo?, ya que es una realidad con muchas posibilidades. ¿Se podría pensar en el Consejo de Arciprestes? Pide que los Vicarios participen más en las reuniones de los Arciprestazgos.

D. Jorge García: conocer lo que hoy demanda la gente y lo que nosotros vemos más necesario (desde la palabra, la celebración y la diaconía), criterios pastorales claros y la importancia de las Delegaciones diocesanas.

D. Casimiro Muñoz dice que percibe en el conjunto de las intervenciones una gran preocupación por una pastoral más misionera y de frontera.

D. Juan J. Calles: poner en marcha el Consejo Pastoral Diocesano, con un talante esperanzador.

D. F. Javier Simón: tener en cuenta las relaciones constituyentes del presbítero: con Dios, con la comunidad, con el mundo; trabajar para reavivar el don recibido; la fraternidad sacerdotal en el contexto de un tejido de comunión; la evangelización del hombre de hoy. Propone también una Asamblea sobre la parroquia.

D. Gonzalo Escamilla: valorar el Arciprestazgo y la figura del Arcipreste. Preparar en el Arciprestazgo las jornadas de comienzo de curso.

D. Gregorio Ramos: actitudes pastorales en los Sacramentos ante situaciones no normalizadas o irregulares.

D. Marciano Sánchez manifiesta su perplejidad: la realidad nos marca unos ritmos, es necesario conocerla y responder ya. Echa de menos la presencia pastoral en la Universidad.

D. Gabriel propone mantener una vida profundamente sacerdotal y una gran imaginación pastoral para aventurarnos, aunque nos equivoquemos.

D. José Luis Sánchez se pregunta quiénes y qué somos en el Presbiterio, si somos realmente una familia y qué estamos dispuestos a dar cada uno.

D. Ángel Rodríguez se pregunta qué proceso educativo hemos seguido para que al final parezca que no hemos conseguido casi nada.

D. Casimiro propone que se elabore una síntesis de las aportaciones.

D. Carlos dice que se haga y que la Comisión Permanente elija y proponga lo más urgente e importante. Comenta la necesidad de un nuevo plan de pastoral y la puesta en marcha del Consejo D. de Pastoral y de las relaciones entre éste y el Presbiteral. Sintetiza en tres grandes temas: vida y realidad de los presbíteros, nueva pastoral para una realidad y las unida-

des pastorales. Se muestra dispuesto a afrontar todo desde sus más profundas raíces, aceptando el gran reto de la novedad.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

1. Don Carlos dice que no habrá renovación de cargos diocesanos hasta el próximo curso. Añade que se irán dando los pasos para la elaboración del nuevo plan pastoral.
2. Comunica también el cambio en la dirección de la Residencia Diocesana, a petición de D. Fructuoso Ramos. El nuevo director es D. Justo Crespo.
3. Dice también que no ve inconveniente en la constitución del Consejo de Arciprestes.
4. D. Marciano Sánchez destaca la importancia de los MCS. Cuidar la hoja diocesana Comunidad, los programas de Radio de calidad, así como la página web de la Diócesis.
5. D. Fructuoso pregunta por el destino del edificio de Iscar Peyra. Se contesta que no hay nada decidido, pero se desea no vender, sí alquilar. Hay varias ofertas.
6. La futura vivienda para el Obispo está en construcción. D. Carlos manifiesta su deseo de que sea más pequeña y sencilla de lo que se proyectaba.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las dos y media de la tarde.

Acta de la Sesión del Pleno del Consejo Pastoral Diocesano del día 27 de Marzo 2004

Convocados por el Sr. Obispo- D. Carlos- se ha reunido por vez primera el nuevo CONSEJO PASTORAL DIOCESANO el día 27 de Marzo en la sala de Santa Teresa de Jesús de la Casa de la Iglesia. A esta sesión

plenaria han asistido 46 miembros de entre los 58 que en la actualidad componen dicho Consejo (en la espera de que sean nombrados los 5 nuevos miembros que faltan: dos del Arciprestazgo de Peñaranda, dos del Arciprestazgo de Robliza y uno del Arciprestazgo de la Virgen de Peña de Francia). Este nuevo CPD estará así configurado: 17 miembros natos (los Vicarios y Arciprestes); 43 miembros elegidos (por Arciprestazgos, de Delegaciones, CONFER, Institutos Seculares, Movimientos y Asociaciones y Junta de Semana Santa) y tres miembros de libre designación Episcopal. En total estará formado por 73 miembros: 17 presbíteros, 4 religiosos, 2 fieles laicas consagradas y 49 fieles laicos; 35 hombres y 23 mujeres. En relación al anterior CPD repiten 17 miembros, el resto estrenan esta nueva etapa del Consejo que durará –según se estipula en los Estatutos– un periodo de *tres años*: “Los miembros electos y designados lo serán cada tres años” (art. 2.4.2)

Se inició la sesión plenaria con una oración y, una vez finalizada, el Vicario de Pastoral, D. Juan José Calles, en calidad de Secretario “en funciones”, dio a conocer las bajas de los miembros que habían justificado su ausencia: D. Aníbal Hernández, D. Miguel Sánchez Marugán, D^a Inés Pérez de la Cruz, D^a. M^a Pérez Morato, D^a. M^a del Pilar Díaz, D. José Nácar, D. Miguel Ruano. En total 7 a los que hay que sumar los 5 representantes que falta por ser elegidos y otras 5 ausencias no justificadas. De cara a garantizar el buen funcionamiento del Consejo y en orden a darle la seriedad y responsabilidad que deben tener las sesiones plenarias del CPD, el Secretario recordó la obligación que contraen todos los miembros del Consejo de: “Comunicar con tiempo suficiente al Secretario la eventual imposibilidad de asistir a alguna reunión indicando el motivo de la ausencia” (art. 2.2.). Según consta en el vigente *Reglamento de Régimen Interno* del Consejo.

El transcurso de la sesión se abre con un saludo de parte del Obispo a todos los miembros del Consejo con la invitación expresa a tomar parte activa en los trabajos de reflexión y orientación pastoral para los próximos años. En su intervención hace referencia a la *Naturaleza* del Consejo Pastoral Diocesano tal y como viene contemplada en los *Estatutos*: Es un organismo eclesial de comunión al servicio de la evangelización. Quiere ser el vehículo de participación de todos los cristianos salmantinos en la vida y marcha de su Diócesis. Real y prácticamente, pretende convertirse

en instrumento válido para el ejercicio de la corresponsabilidad y de la representación inherentes al Pueblo de Dios que constituye la Diócesis Salmantina (art. 1.1.), indicando además su *finalidad*: “Al Consejo Pastoral Diocesano de Salamanca le corresponde colaborar con el Obispo de la Diócesis prestándole ayuda en cuanto concierne a la acción pastoral de esta Iglesia local. Para ello, bajo la autoridad y presidencia del mismo Obispo, este Consejo es quien planifica, coordina y evalúa la acción pastoral de la Diócesis de Salamanca” (art. 1.3.). D. Carlos hace una sencilla y clarividente fundamentación de la eclesiología de la comunión al servicio de la misión de la Iglesia partiendo de dos documentos que han abordado expresamente esta cuestión: el primero la Carta Apostólica de Juan Pablo II *Novo millennio ineunte* que invita a: “Hacer de la Iglesia la casa y la escuela de la comunión” (Nº 43) y que pide que: “Los espacios de comunión han de ser cultivados y ampliados día a día, a todos los niveles en el entramado de la vida de cada Iglesia” (Nº 45) valorando los organismos de participación previstos por el Derecho Canónico, como los Consejos Presbiterales y Pastorales; el segundo, la Exhortación Apostólica *Pastores Gregis* donde se afirma que la comunión eclesial vivida ha de llevar al Obispo a un estilo pastoral cada vez más abierto a la colaboración de todos. Al hablar del estilo pastoral de gobierno y la comunión Diocesana se afirma en el Documento que: “Hay una cierta interrelación entre lo que el Obispo debe decidir bajo su responsabilidad personal para el bien de la Iglesia confiada a sus cuidados y la aportación que los fieles pueden ofrecerle a través de los órganos consultivos como el Sínodo Diocesano, el Consejo Presbiteral, el Consejo Episcopal y el Consejo Pastoral” (Nº 44). Termina su intervención D. Carlos afirmando con palabras de esta Exhortación que: “La comunión expresa la esencia de la Iglesia y que por tanto es normal que la espiritualidad de la comunión tienda a manifestarse tanto en el ámbito personal como en el comunitario, suscitando siempre nuevas formas de participación y corresponsabilidad en las diversas categorías de fieles. Por tanto, el Obispo debe esforzarse en suscitar en su Iglesia particular estructuras de comunión y participación que permitan escuchar al espíritu que habla y vive en los fieles para impulsarlos a poner en práctica lo que el espíritu sugiere para el auténtico bien de la Iglesia” (Ibidem).

Una vez concluida la intervención del Sr. Obispo, toma la palabra de nuevo D. Juan José Calles y comunica al Pleno la relación de los temas

pastorales que fueron estudiados por el anterior Consejo Pastoral Diocesano (1998-2002). Hace una relación exhaustiva de los distintos temas tratados: desde la opción por una pastoral misionera hasta la génesis, nacimiento y desarrollo del Plan Diocesano de Pastoral 2001-2004: “*Vosotros sois la sal de la tierra... vosotros sois la luz del mundo*” (Mt 5, 13-14), indicando también las *Acciones Diocesanas Prioritarias* que se han trabajado en la Diócesis durante los dos primeros años de vigencia del Plan Pastoral durante los cursos 2001-2002 y 2002-2003.

Finalizada esta intervención se procedió a un tiempo de descanso, tras el cual se reanudó la sesión con el cuarto punto del ORDEN DEL DÍA que contemplaba la “Elección de la Comisión Permanente”. Dada la nueva constitución del Consejo, el Sr. Obispo sugirió una primera votación de “sondeo” para conocer los nombres de los posibles candidatos y una vez realizada se procedió a la votación de cada uno de los miembros de la COMISIÓN PERMANENTE del CPD que según los Estatutos: “Estará compuesta por diez miembros, nombrados por el Obispo tras elección del Pleno” (art. 3.5), procediéndose a la elección de cada candidato/a conforme a lo establecido en el canon 119 del *Código de Derecho Canónico*: “Cuando se trata de elecciones tiene valor jurídico aquello que, hallándose presente la mayoría de los que deben ser convocados se aprueba por mayoría absoluta de los presentes, después de dos escrutinios ineficaces hágase la votación sobre los dos candidatos que hayan obtenido mayor número de votos...”. Por orden de elección estos son los diez miembros que fueron elegidos para formar parte de la Comisión Permanente del CPD, D. Enrique Bonete Perales, D. Leonardo Rodríguez Duplá, D^a Raquel Emilia Rodríguez, D. Juan José Calles Garzón, D. Antonio Matilla Matilla, D^a. Raquel Boyero Rubio, D. Miguel Sánchez Marguán, D. Fernando García Herrero, D^a Carmen Rodríguez Villoria y D^a. Toñy Rivas Pérez.

La elección de los miembros de la Comisión Permanente prácticamente consumió el tiempo de esta primera sesión del nuevo CPD y por tanto el quinto punto del ORDEN DEL DÍA que trataba sobre: “*Inicio del proceso de elaboración del nuevo Plan Diocesano*” no se abordó. Llegados a este punto D. Carlos pidió al Pleno un voto de confianza y delegación para que la nueva Comisión Permanente prepare un esbozo del Plan Pastoral (una especie de anteproyecto) para que, a ser posible, en una próxima sesión del CPD a celebrar en Junio pudiera ser trabajado y debatido.

A mano alzada se accedió a dicha petición y la Comisión Permanente comenzará a trabajar con este objetivo sobre la mesa. A las 2,30 de la tarde con una oración a la Virgen María, Madre de la Iglesia, se dio por concluida esta sesión plenaria del nuevo Consejo de Pastoral.

En Salamanca a veintisiete de marzo de dos mil cuatro.

Firmado Juan José Calles
Secretario “en funciones” del CPD

Acta de la Sesión del Pleno del Consejo Pastoral Diocesano del día 26 de Junio 2004

El Sábado día 26 de Junio tuvo lugar en la Sala “Santa Teresa de Jesús” de la Casa de la Iglesia la segunda sesión plenaria del CONSEJO PASTORAL DIOCESANO. Se inició el Pleno con la oración y unas palabras de bienvenida del Sr. Obispo.

Antes de proceder al desarrollo del ORDEN DEL DÍA, el Secretario del CPD, D. Juan José Calles, dio a conocer las ausencias justificadas que habían llegado a la secretaría del Consejo: De entre los Srs. Arciprestes: D. Aníbal, D. Horacio, D. Juanjo y D. Nacho; de otros miembros del CPD: D^a. Pilar Díaz, D. Enrique Bonete, D. Leonardo Duplá y D^a. María Sánchez. En total han justificado su ausencia ocho miembros. Si tenemos en cuenta que el número de miembros reales del CPD es de 58 y que en esta sesión hemos participado 38 todavía han quedado 12 miembros sin justificar su ausencia. El Secretario debe insistir en la necesidad de asumir la responsabilidad contraída a ser miembro del CPD y por tanto la obligación de hacer llegar a la secretaría del Consejo las justificaciones de las ausencias a los plenos.

Una vez constituido el Pleno D. Miguel Sánchez Marugán, elegido por la Comisión Permanente “moderador” del CPD expone cual va a ser el modo de proceder y los tiempos que se han asignado. Comienza el Secretario del Consejo leyendo el *Acta de la Sesión del Pleno del CPD del día*

27 de Marzo y se abre un breve turno para incorporar correcciones y enmiendas. Interviene D. Ezequiel para pedir que se envíe a los miembros del CPD el *Estatuto y el Reglamento del Régimen Interno del Consejo* a las que se hace referencia en el Acta. Contesta D. Carlos diciendo que no hay constancia de que estos Documentos hayan sido aprobados jurídicamente y que por tanto la elaboración del Estatuto del CPD será otra de las tareas en las que tendrá que implicarse este Consejo. Completa esta información el Secretario del CPD, D. Juanjo, afirmando que en el anterior Consejo se funcionó con este Estatuto y que la Comisión Permanente del anterior CPD había confeccionado el *Reglamento de Régimen Interno* pero en estos momentos hay que el reto de elaborar un nuevo Estatuto del Consejo y, una vez aprobado vía decreto Episcopal, servirá de base para la reelaboración de un nuevo reglamento.

El primer punto del ORDEN DEL DÍA fue desarrollado por D. Juanjo. En una breve comunicación el Secretario del CPD explicó como se había procedido en la Comisión Permanente para llevar adelante el mandato de elaborar un “borrador” de anteproyecto del PLAN DIOCESANO DE PASTORAL. La Comisión Permanente se ha reunido en tres sesiones de trabajo los días 15, 26 Mayo y 16 de Junio; partiendo de un texto-base que lleva por título: “*remar mar adentro desde la esperanza en Cristo resucitado*” han presentado un texto sencillo con una clara orientación pastoral que proyecta sobre las cuatro dimensiones de la misión de la Iglesia (*Martyria* = Palabra; *Leiturgia* = Celebración; *Diakonia* = Caridad; *Koinonia* = Comunión) una mirada esperanzada y abierta para que sea el mismo CPD quien vaya enriqueciendo tanto la *mirada de la realidad* de nuestra Iglesia y sociedad como los *retos y desafíos* a los que tenemos que dar respuesta y las *acciones eclesiales y pastorales* necesarias que el momento presente los está reclamando como Iglesia. D. Juanjo insiste que en este pleno iniciemos un camino de reflexión, maduración y gestación de los que será el futuro del PLAN DIOCESANO DE PASTORAL y de aquí la importancia del trabajo en los “talleres de reflexión”. Indica también la diferencia con el proceso seguido para la elaboración del anterior plan Diocesano de Pastoral que siguió un método pastoral más instructivo y por ello más lento pero insiste también en el hecho de que el CPD es un órgano institucional de la Diócesis que tiene plena competencia para elaborar el Plan Pastoral. En este punto señala D. Juanjo que un Plan Pastoral no es un

programa pormenorizado para todos los agentes de pastoral de la Diócesis sino una orientación básica que todos debemos asumir, un punto de referencia al que todos debemos mirar para saber si nuestros esfuerzos cooperan en la pastoral de la Iglesia Diocesana. A la luz de NMI, nº 29, sostiene el Secretario del CPD que: “No será una fórmula lo que nos salve, pero sí una Persona y la certeza que ella nos infunde: ¡Yo estoy con vosotros!. “No se trata, pues, de inventar un nuevo programa. El programa ya existe. Es el de siempre, recogido por el Evangelio y la Tradición viva. Se centra, en definitiva, en Cristo mismo [...] Sin embargo, es necesario que el programa formule orientaciones pastorales adecuadas a cada comunidad. Es en la Iglesia Particular o Diócesis donde se pueden establecer aquellas indicaciones programáticas concretas –objetivos y métodos de trabajo, de formación y valorización de los agentes y la búsqueda de los medios necesarios”. Y termina invitando a todos los miembros del Consejo a hacer un trabajo de reflexión pastoral creativo y serio en los cuatro talleres en los que se va a seguir madurando y enriqueciendo el texto del “Borrador de anteproyecto del PLAN DIOCESANO DE PASTORAL”.

Una vez finalizada esta comunicación el moderador del Pleno Don MIGUEL abre un turno de intervenciones:

- DON FERNANDO: Pide que estos talleres de reflexión pastoral puedan convertirse en comisiones de estudio de modo permanente hasta la elaboración del Plan.
- DON JUANJO: Esta petición aparece contemplada en el *Estatuto* del Consejo 3.2.: “El Consejo Pastoral Diocesano de Salamanca funcionará: - en Pleno; -mediante posibles *comisiones de área o de estudio*; a través de su Comisión Permanente”. Este es el caso y parece conveniente que se tenga en cuenta, si lo decide por mayoría el Pleno.
- DOÑA MARI TERE: Nosotros tenemos que estar en el mundo. Quiero decir con esto, que no soy partidaria de muchas reuniones. Lo que sí solicito es que tengamos un “calendario” con las reuniones del Consejo fijadas de antemano.

A las 11 horas iniciamos el trabajo en los 4 talleres constituidos: 1º) Dimensión evangelizadora: “*Anunciar el Evangelio de la Esperanza*” (Aula de Juan de Sahagún); 2º) Dimensión litúrgico-celebrativa: “*Cele-*

brar el Evangelio de la Esperanza” (Aula Oscar Romero); 3º) Dimensión Caritativa: “*Servir el Evangelio de la Esperanza*” (Aula Clara de Asís); 4º) Dimensión de la comunión: “*Hacer de la Iglesia la Casa y la Escuela de la Comunión*” (Aula Tomas de Aquino). En los talleres trabajamos hasta las 12’45 h. y de 12’45h. a 13 h. se reunieron los relatores con la Comisión Permanente para preparar la *Puesta en común* a desarrollar de 13 h. a 14,45 h. como último punto del ORDEN DEL DÍA.

Para iniciar la Puesta en común, el Secretario del CPD, Don JUANJO, comienza indicando cómo han previsto que sea su desarrollo: se trata de que cada relator explique cómo ha ido la reflexión en el Taller, si ha habido tiempo para hacer un primer “chequeo” a las “plantillas” entregadas y las aportaciones más importantes que se hayan apuntado; tras la intervención de cada relator, se abrirá un turno de intervenciones dentro del Pleno.

PRIMER TALLER: LA DIMENSIÓN EVANGELIZADORA: “ANUNCIAR EL EVANGELIO DE LA ESPERANZA”

— RELATOR: CECILIO Bodego (representante de Movimientos y Asociaciones)

— PARTICIPANTES EN EL TALLER: 11 personas

— 25 PLANTILLAS CONTESTADAS

- Comienza afirmando Don CECILIO que empezaron leyendo las plantillas pero que a la tercera leída prefirieron ir contestando a la luz de lo que cada uno había reflexionado. En relación con la APROXIMACIÓN A LA REALIDAD, sostiene que todos coinciden en afirmar que la evangelización en nuestra Iglesia es urgente “ya”, porque constatamos que:

- Hay desconocimiento e ignorancia en la mayoría de los cristianos.
- De 50 años para arriba, los creyentes se sienten desconcertados y de 50 para abajo desorientados.
- El ambiente ya no es cristiano, estamos inmersos en una especie de neopaganismo ambiental.

-
- Ante esta nueva situación, los cristianos tenemos miedo a manifestarnos. Hoy más que nunca se reclama de nosotros la autenticidad del testimonio.
 - En relación al Mensaje afirma D. Cecilio que este no llega a la sociedad por las siguientes causas:
 - No sabemos conectar con la gente de hoy, tenemos un lenguaje clerical y desfasado.
 - Los Cristianos no tenemos credibilidad por una cierta incredulidad que nos envuelve .
 - Sigue siendo una asignatura pendiente de nuestra pastoral la coordinación de la comunión entre Parroquia y grupos o comunidades, entre Parroquia y Movimientos apostólicos o laicales.
 - A la hora de apuntar los RETOS y DESAFÍOS que en esta dimensión tenemos hoy planteados en nuestra Iglesia, en este Taller señalan los siguientes.
 - 1º) Hace falta crear ámbitos y espacios que propicien una experiencia de Dios compartida.
 - 2º) Faltan comunidades eclesiales de referencia
 - 3º) Los fieles cristianos hemos de ser convocados para evangelizar en los ambientes. No se nos ha convocado todavía para ser protagonistas de la nueva evangelización.
 - 4º) Necesitamos urgentemente un Plan Diocesano de Evangelización.
 - Por último, a la hora de señalar ACCIONES PASTORALES concretas a desarrollar se indican cuatro:
 - 1º) Que las propuestas se hagan desde la esperanza.
 - 2º) Convocar y poner en marcha misiones urbanas y populares.
 - 3º) Realizar un Plan de actuación a nivel Diocesano.
 - 4º) Potenciar y alentar la creación de comunidades eclesiales de referencia.

Terminada esta intervención el Secretario del CPD abrió un turno de intervenciones en el Pleno en relación con la reflexión de este primer Taller.

- DON JORGE: Esta dimensión tiene que ser contemplada en su incidencia transversal con relación al resto de dimensiones. Personalmente hubiera preferido otro tipo de formulación.
- DON JUANJO: Hemos optado por una terminología aceptada en el lenguaje expositivo de la teología pastoral que habla de cuatro dimensiones dentro de la única misión de la Iglesia. En todo caso, el Pleno tendrá que ir perfilando la misma presentación y confección del Plan y podrá aceptarse esta otra forma de esquematizar lo que pastoralmente queremos decir.
- DON FEDERICO: Creo sinceramente que nos preocupamos mucho de la catequesis, pero dejamos a un lado la importancia del primer anuncio, la evangelización propiamente dicha.
- DOÑA MARI TERE: Nos falta el transmitir la experiencia fundamental de Dios. El Mensaje no cuaja por el lenguaje que seguimos empleando que se ha quedado trasnochado. Sinceramente creo que hacen falta comunidades cristianas de referencia, ellas son el lugar primario de identidad y de personalización como muy bien ha puesto de manifiesto la psicología social: sin grupo de referencia no se puede existir. Por otra parte quiero insistir que los Planes de Pastoral nos ayudan y en este sentido agradezco a la Comisión Permanente el planteamiento de este “borrador de anteproyecto del Plan Diocesano de Pastoral”, porque aborda las cuestiones troncales que a todos nos preocupan hoy. Por último decir que me aterroriza la idea de volver a una comprensión de “Cristiandad” con el tema de las misiones populares, no estoy de acuerdo.

**SEGUNDO TALLER DIMENSIÓN LITÚRGICO-CELEBRATIVA:
“CELEBRAR EL EVANGELIO DE LA ESPERANZA”**

- MODERADORA: Doña Toñy (de la Comisión Permanente)

— RELATOR: Don Ernesto (representante de Movimientos y Asociaciones)

— PARTICIPANTES EN EL TALLER: 8 personas

— 25 PLANTILLAS CONTESTADAS

- Doña TOÑY, Moderadora de este Taller, comienza afirmando que el grupo ha estado muy bien representado: en él ha habido Sacerdotes y Laicos, de la ciudad y de los pueblos, de Parroquias, Movimientos y Cofradías. Han hecho un “chequeo global” a las plantillas y han percibido que están contestadas de forma seria, se constata que se ha trabajado mucho y bien.
- El relator Don ERNESTO señala lo más significativo en relación a la APROXIMACIÓN A LA REALIDAD
 - Hay una mayor conciencia celebrativa y comunitaria.
 - Se percibe la importancia de los grupos de Liturgia dentro de la Parroquia.
 - Se subraya la diocesaneidad de las celebraciones de la Catedral
 - Hay una creciente valoración de la aportación de las Cofradías y Movimientos en el campo litúrgico.
- Señala también una serie de propuestas a mejorar:
 - Que se abran en los Arciprestazgos escuelas para la formación de los Ministerios Laicales.
 - Que los Sacramentos dejen de ser celebraciones sociales.
 - Conocer mejor los Directorios Litúrgicos (el diocesano, el de la Religiosidad Popular, etc.)
 - Tener menos misas parroquiales y más participadas (que se respeten las normas litúrgicas).
 - Que para las Cofradías se nombre un “asesor litúrgico” (¿ministerio laical?)
- Como ACCIONES PASTORALES a desarrollar se señalan las siguientes:

- 1) Escuela de Ministerios Laicales (con dos años de duración y coordinada por las Delegaciones de Apostolado Seglar y Litúrgica)
- 2) Escuela de Liturgia Diocesana
- 3) Escuela de Oración
- 4) Cuidar los cánticos de las celebraciones
- 5) Fomentar los ámbitos de oración que puedan propiciar hacer experiencias de Dios.

Concluida su intervención, de nuevo hubo un turno de aportaciones de los miembros del Pleno:

- DON ANTONIO: Cada vez es más necesario ofrecer un proceso de iniciación a la Liturgia cristiana, aunque tenga que tener una gran seguridad. La Eucaristía debe ser contemplada siempre más como meta que como “relleno” de todas nuestras acciones pastorales.
- DOÑA MARI TERE: La Eucaristía es el Centro. La Liturgia está en función de los Sacramentos y no al revés. Los Sacramentos han de ser presentados como lugar de encuentro y liturgia como fuente y cumbre de la vida de las comunidades cristianas.
- DON JUANJO: En este sentido, seguro que esta dimensión va a ser enriquecida con las aportaciones del próximo Sínodo de los Obispos que va a tener como centro de reflexión la Eucaristía como fuente y cúlmen de la vida y misión de la Iglesia. El próximo curso será eminentemente eucarístico.
- DOÑA TOÑY: En el Taller hemos hecho un resumen, una síntesis un poco global, los matices son siempre más ricos de lo que aquí ha podido aparecer.
- DOÑA MARÍA TERESA: Me preocupan las celebraciones y el lugar que en ellas deben ocupar los jóvenes. Tendremos que repensar mejor por qué estos participan y viven activamente las Eucaristías en los campamentos y se ausentan y aburren en las celebraciones parroquiales.

TERCER TALLER DIMENSIÓN CARITATIVA: “SERVIR EL EVANGELIO DE LA ESPERANZA”

— RELATOR: Doña RUTH (representante del *Arciprestazgo de Sancti Spíritus*)

— PARTICIPANTES EN EL TALLER: 5 personas

— 25 PLANTILLAS CONTESTADAS

Comienza señalando que han estado pocos en el taller pero que la reflexión ha sido muy clara y sincera, con libertad a la hora de hablar y con espíritu dialogante.

En un primer momento cada uno de los miembros ha comentado su parecer sobre el Documento, aspectos positivos y negativos. Lo más destacado ha sido lo siguiente:

- La dimensión caritativa debe centrarse no sólo en la pobreza material sino también en la pobreza psicológica (acompañamiento a jóvenes y adolescentes que se encuentran solos y con falta de autoestima...)
- El Documento elaborado por la Comisión Permanente es un poco global y se echa en falta un análisis más detallado de la realidad de la Diócesis.
- No se pone de relieve la importancia del trabajo realizado en este campo por las Congregaciones de Religiosas e Instituciones y el de personas que lo hacen de forma anónima.
- Se ha dialogado sobre la situación, dentro de Cáritas, de las personas que están en nómina. Se han planteado los siguientes interrogantes: ¿es realmente necesario pagar a esa gente? ¿no sería mejor que ese dinero se dedicara a financiar proyectos?. Se ha hecho hincapié en la separación entre formas y proyectos.

Como ACCIONES PASTORALES a desarrollar se indican cuatro:

- 1) Organizar un encuentro Diocesano con carácter monográfico sobre la dimensión caritativa donde todos los grupos que trabajan

en esta dimensión den a conocer sus programas, elaborando finalmente un Documento donde quede constancia de los programas, centros, instituciones... donde se pueda ejercer esta dimensión caritativa. En un principio se ha pensado realizar un borrador de este Documento que pueda enviarse a parroquias, centros, instituciones,...

- 2) Elaborar un mapa “conceptual” (quién es, dónde, de qué forma,...) de las verdaderas realidades de la Diócesis, no tanto a nivel estadístico, sino a nivel conceptual.
- 3) Incorporar en la información de la Escuela de Catequistas temas de estudio sobre la realidad que tengan por ponentes a expertos en esta materia y salgan al paso de las necesidades sociales, actuales.
- 4) Aprovechar más los recursos y actividades no eclesiales y de las Instituciones que ya vienen trabajando en estos campos.

Finalizada su intervención, se abra un turno de preguntas:

- Doña MARÍA TERESA: Creo que se pierde mucho dinero en “nóminas” en personal en este tipo de Instituciones: ¿Cuántos son voluntarios y cuantos funcionarios en Cáritas?.
- Don JORGE: No estoy de acuerdo en este tipo de afirmaciones. Las Instituciones eclesiales están al servicio de la Misión de la Iglesia, en este caso de la acción-socio-caritativa y si queremos responder con seriedad tenemos que contar con el personal adecuado formado y capacitado para llevar adelante este tipo de Servicios. En Cáritas en este momento contamos con casi 600 voluntarios y unos 50 contratados. Si queremos mantener en pie el centro de acogida de transeúntes del “Padre Damián”, la Casa de Acogida del Sida y todos los servicios que desde esta Delegación en estos momentos estamos llevando adelante necesitamos tener el personal necesario.
- Don EZEQUIEL: Pero sí hay que tener en cuenta que esta “objeción” se escucha en no pocos sectores del Pueblo de Dios. Es importante que haya claridad y transparencia.

- Don ANTONIO: Pienso que en este campo tenemos que coordinar mejor la acción social y distinguir cuatro niveles: 1) Las Instituciones que trabajan en este campo, 2) Las parroquias y colegios 3) El voluntariado y las ONG 4) Iniciativas privadas.

CUARTO TALLER: DIMENSIÓN DE LA COMUNIÓN: “HACER DE LA IGLESIA LA CASA Y LA ESCUELA DE LA COMUNIÓN”.

- RELATOR: Don FRANCISCO (representante de CONFER)
— PARTICIPANTES EN EL TALLER: 5 personas
— 25 PLANTILLAS CONTESTADAS

En relación con la APROXIMACIÓN A LA REALIDAD, desde este Taller se dice:

- Hay una gran riqueza de documentos, pero pocas acciones concretas. La doctrina es muy rica, pero los hechos muy pobres.
- Se valora como positivo la creación de los Consejos Pastorales.
- El papel de las Delegaciones es mejorable, están prácticamente vacías.
- Tenemos miedo en la Iglesia a salir fuera
- La comunión dentro de la Iglesia está muy fragmentada: ¿a qué se debe?
- La relación Diócesis-Vida Religiosa es muy pobre: seguimos desconociéndonos mutuamente. El individualismo es una tentación que nos alcanza a todos.
- Los fieles laicos todavía siguen sin encontrar su puesto en la Iglesia: ¿cómo integrarlos? ¿cómo darles protagonismo? ¿qué es la comunión eclesial?
- Hoy se valoran las experiencias que ponen en juego el compartir, hacer camino juntos, etc. (Camino de Santiago, marcha del Arciprestazgo de San Juan de Sahagún)

Como PROPUESTAS PASTORALES para seguir avanzando se proponen las siguientes:

- 1ª) Hacer programas realistas que se puedan desarrollar y evaluar.
- 2ª) Trabajar pastoralmente desde la comunión y con espíritu de diálogo con el hombre de hoy con otras Iglesias.

Al terminar su intervención, también se abrió un turno de intervenciones:

- DOÑA TOÑY: Quiero decir que al finalizar el curso pastoral pasado, desde la Delegación de Apostolado Seglar se puso sobre la mesa los borradores de los Estatutos tanto del Consejo de Laicos como del Foro de Laicos.
- DON ÁNGEL ALSINA: Hay que afirmar que la comunión ya existe, no nos la inventamos tiene sus raíces en el Misterio del Dios- Trinidad, fuente de la comunión. Los laicos ya están integrados, lo que hay que hacer es conjugar bien esta dimensión de la corresponsabilidad.
- DON JORGE: Quiero resaltar el papel que juegan las Delegaciones en este campo de la Comunión, ellas existen para hacer viable y posible la comunión a unos niveles más amplios, más diocesanos.
- DOÑA TOÑY: Estoy de acuerdo, pero necesitaríamos que a comienzos de cada curso todas las Delegaciones nos ofrecieran un calendario para posibilitar una mejor coordinación.
- DON ÁNGEL ALSINA: El Papa habla constantemente de la ecle-siología de comunión. Sigo pensando que el marco adecuado para realizarla y vivirla sigue siendo el Arciprestazgo.

Una vez concluido este turno de intervenciones, Don JUANJO, como Secretario del Consejo, solicita que a mano alzada se pronuncie el Pleno sobre la propuesta realizada por Don FERNANDO de constituir estos talleres de reflexión en comisiones de estudio y aprobada por mayoría, solicita que –libremente- cada uno de los miembros del Consejo se apunte

a una de las comisiones para proseguir la reflexión y el estudio de estas dimensiones. He aquí la composición de dichas comisiones:

— 1º COMISIÓN DE ESTUDIO: LA DIMENSIÓN EVANGELIZADORA: “ANUNCIAR EL EVANGELIO DE LA ESPERANZA”.

- Cecilio Bodego Gómez
- Carmen Madrid de la Fuente
- Piedad Rivas
- Raquel Boyero
- Raquel Emilia Rodríguez
- Javier
- Bernardino
- María Jesús
- Rosa
- Ángel

— 2ª COMISIÓN DE ESTUDIO: LA DIMENSIÓN LITÚRGICO-CELEBRATIVA: “CELEBRAR EL EVANGELIO DE LA ESPERANZA”

- Rosario Carmen Hernández
- Justo
- Toñy Rivas
- Ernesto Santadaría
- Emigdio de la Riva

— 3ª COMISIÓN DE ESTUDIO: LA DIMENSIÓN CARITATIVA: “SERVIR EL EVANGELIO DE LA ESPERANZA”

- Ruth
- Mª Carmen
- Teresa Reyes
- Teresa Blanco

- Jorge García
- Manuel

— 4ª COMISIÓN DE ESTUDIO: LA DIMENSIÓN DE LA COMUNIÓN: “*HACER DE LA IGLESIA LA CASA Y LA ESCUELA DE LA COMUNIÓN*”.

- Antonio Matilla
- Ezequiel Barbero
- Marina Pedraz
- Laureano Sevillano
- Francis
- Felicitas
- Miguel Ruano
- Federico Calles
- Ángel Alsina

Esta sesión plenaria del Consejo finaliza con unas palabras de agradecimiento del Sr. Obispo a todos los presentes por el trabajo realizado y con la invitación al merecido descanso veraniego. La última palabra ha sido una oración a María, Madre de la Iglesia, bajo cuyo amparo hemos puesto todos los trabajos de reflexión y estudio pastoral en orden a la elaboración del PRÓXIMO Plan Diocesano de Pastoral.

En Salamanca a 26 de Junio del año 2004

Acta de la Sesión del Consejo Presbiteral celebrada el 28 de Junio 2004

A las 10,30 horas del día 28 de Junio de 2004, se reúne el Consejo Presbiteral de la Diócesis de Salamanca, presidido y previamente convoca-

do por el Sr. Obispo, con asistencia de los siguientes presbíteros: Joaquín Tapia, Juan José Calles, Casimiro Muñoz, Marciano Sánchez, Ángel Rodríguez, José Luis Sánchez, Cipriano Rodríguez, Gonzalo Escamilla, Ignacio Gómez, Ezequiel Barbero, Ángel Alsina, Hilario Almeida, Laureano Sevillano, Francisco Javier Simón, Aurelio Cayón, Fernando García, Jorge García, Gabriel Pérez, Fructuoso Mangas, Gregorio Ramos, Justo Crespo, Tomás Fernández, Miguel Ángel García, Aníbal Hernández. Ausentes, con causa justificada, José María Miñambres, Manuel Muiños y Jesús Lozano.

Se inicia la sesión conforme al siguiente orden del día:

1. Oración
2. Saludo del Sr. Obispo
3. Lectura del acta de la última sesión del anterior CP.
4. Presentación del Documento síntesis de las respuestas recibidas; diálogo y propuestas sobre el mismo.
5. Sugerencias y propuestas para las Jornadas de comienzo de curso.
6. Ruegos y preguntas.

Después de la oración, D. Carlos hace una llamada al amor fraterno, que él mismo desea vivir especialmente con los sacerdotes. Agradece la presencia y el trabajo de todos y desea ánimo para el trabajo que iniciamos y frutos abundantes.

Leída y aprobada el acta de sesión anterior, se presenta el Documento síntesis y se inicia el diálogo sobre el mismo, moderado por D. Fructuoso M.

D. Ángel R. manifiesta su preocupación por la crisis de fe y de identidad de los sacerdotes.

D. Tomás F. pide que los Documentos lleguen con más tiempo y subraya la importancia del cambio que estamos viviendo.

D. Joaquín T. comenta que la complejidad del momento no permite tomar medidas definitivas y acertadas. A pesar del cambio las cuestiones

fundamentales son siempre las mismas. Es necesario seguir profundizando en el momento presente y orar intensamente antes de tomar decisiones.

D. Gabriel P. invita a buscar las causas de la situación actual que son las que hay que abordar: unas son internas (de la comunidad, la Iglesia, los sacerdotes...), otras son del mundo y la sociedad. Destaca el problema vocaciones y la pastoral con jóvenes.

D. F. Javier S. desea saber el tipo de hostilidad que se cita en el Documento. A lo que contesta D. Fructuoso que es la que se percibe en la vida normal: las reacciones y comentarios de algunas personas y en los medios de comunicación social.

D. Ángel R. se interesa sobre el número de respuestas que aluden a la crisis de fe y de identidad, a lo que responde D. Fructuoso que un Arciprestazgo y una persona.

D. Fernando G. propone no demorarnos en el comentario sobre la situación, ya que nunca creeremos conocerla suficientemente, sino pasar a las propuestas. Necesitaremos volver como en espiral sobre el tema que nos ocupa.

D. Cipriano dice que necesitamos coordinar los criterios.

D. Ignacio G. cree en la necesidad de la renovación personal de los sacerdotes para que pueda darse la de la Iglesia, el cambio de actitudes y dar ejemplo de fraternidad sacerdotal.

D. Joaquín dice que necesitamos moral (tanto en el sentido de ánimo como en el de exigencia), vivir el don del presbiterado como una verdadera mediación del Señor y, “olvidando lo que queda atrás, mirar hacia delante”, convencidos de que podemos salir adelante con la fuerza del Espíritu.

D. Laureano S. piensa que necesitamos sentirnos valorados, queridos y escuchados, y que el Obispo dialogue con cada uno.

D. Hilario A. opina que no se debe separar mucho lo pastoral de lo personal, que debemos apoyarnos mutuamente, vivir experiencias de encuentro y celebración y tomar decisiones prácticas.

D. Marciano invita a practicar la corrección fraterna y abundar en convivencias fraternales, encuentros...

D. Ángel A. dice que ante todo somos contemplativos, con la consiguiente urgencia de oración personal, así como la necesidad de compartir la vida con otros sacerdotes y de vivir algún tipo de comunidad. Destaca además la importancia de revitalizar el Arciprestazgo.

D. Gonzalo propone que los encuentros y reuniones de formación permanente, de pastoral o de oración, sean jornadas amplias, incluso de varios días (sobre todo en los Arciprestazgos).

D. Fernando añade que podríamos pensar en una jornada mensual diocesana, sea de formación o de retiro, siempre el mismo día de la semana.

D. F. Javier insiste en los encuentros como convivencias amplias. Y subraya la necesidad de renovación personal, acudiendo a las fuentes, orando, practicando los ejercicios espirituales, viviendo la espiritualidad sacerdotal...

D. Fructuoso propone un primer resumen de lo comentado hasta aquí: renovación personal, oración, mirar hacia delante, vivir el ministerio... jornadas (una al mes), ejercicios esp., vida en el arciprestazgo... corrección fraterna, diálogo del Obispo con cada sacerdote...

D. Aurelio C. cree que la movilidad y la disponibilidad (desde el diálogo y el respeto) nos animaría a afrontar nuevos retos.

D. Ángel A. dice que hay que coordinar lo diocesano y lo arciprestal, que no son para restar sino para sumar.

D. Gabriel insiste en la corrección fraterna y en la práctica de los ejercicios espirituales.

En relación con el presbiterio.

D. Jorge propone que cultivemos lo lúdico, que es fundamental, y cuidar la acogida.

D. Ángel A. se refiere a la comunicación de bienes y pide una clara información económica.

D. Tomás F. comenta que los Religiosos desean vivir su propia misión y carisma dentro de una plena integración en la Iglesia diocesana, se sienten diocesanos y están dispuestos a un trabajo común. Habla también de la integración de los laicos.

D. Ignacio G. destaca la importancia del trabajo en equipo y la disposición para la movilidad entre los presbíteros.

D. Fernando G. también pide que abordemos la comunicación de bienes en el presbiterio. Potenciar la ya iniciada integrada de los laicos en la vida eclesial y pastoral.

D. Marciano S. insiste en la integración de los laicos, así como la colaboración entre Arciprestazgos. Cree que no se ve mucho el Presbiterio diocesano como tal y opina que la comunicación de bienes no ha de ser sólo entre personas, sino también entre instituciones de la Diócesis (también las parroquias).

D. José Luis S. se pregunta qué y quiénes somos en el Presbiterio e insiste en la comunicación de bienes y en la claridad de todo lo económico. También apunta la necesaria disposición para la movilidad y la acogida a los sacerdotes jóvenes.

D. Joaquín cree que el Presbiterio diocesano no está tan mal como parece, que los presbíteros nos alimentamos en el Presbiterio y que éste precede a aquéllos.

D. Fructuoso M. reafirma la convicción de que estamos mucho mejor de lo que aquí parece, que a veces sólo hablamos de las carencias y enfermedades, pero que hay mucha más salud que otra cosa en el Presbiterio diocesano.

D. Carlos manifiesta que tiene una muy buena impresión sobre los sacerdotes diocesanos.

En relación con lo pastoral,

D. Miguel Ángel G. dice que falta unidad y que necesitamos la unidad del presbítero en Cristo, la del Presbiterio mediante la escucha y el

apoyo mutuos y en lo pastoral a través del plan diocesano. Unidad en el ser, en la creatividad y en el hacer.

D. Ignacio pide que se potencien las unidades pastorales.

D. Tomás vuelve a insistir en el deseo que tienen los Religiosos de integrarse en la acción diocesana y propone una mayor presencia de los mismos en los Consejos Pastorales Parroquiales.

D. Joaquín invita a que recuperemos el talante ilusionado como presbíteros, destaca la importancia de la caridad pastoral. Ve dificultades: desarrollar muchas actividades y mantener la unidad personal, bajada de la formación intelectual, visión parcializada de la realidad. Dice que la fe sólo se puede realizar encarnada, que todo lo que hacemos ha de tener un sentido evangelizador. Y propone una reflexión monográfica sobre la relación Fe-Cultura.

D. Ángel A. habla de lo rural y lo urbano, se pregunta si no se podría más sumar que restar en esta relación y también si cabrían Arciprestazgos mixtos. Habla también de la colaboración Sacerdotes-Religiosos.

D. F. Javier S. recuerda que en el Sínodo Diocesano ya hay un capítulo dedicado a lo rural.

D. Fernando G. no cree que exista recelo entre lo rural y lo urbano.

D. Tomás nota que ya hay integración de parroquias rurales en Arciprestazgos urbanos.

D. Juan José C. propone una reflexión especial y detenida sobre las nuevas urbanizaciones de la periferia de la Ciudad.

D. Ángel R. manifiesta su alegría al oír hablar de evangelización en serio y de la integración de los Religiosos en la Diócesis.

D. Casimiro cree importante valorar y mirar con simpatía esta sociedad, y afirma su convicción de que para evangelizar y anunciar con alegría es necesario amar a quienes se anuncia el evangelio.

D. Marciano se pregunta por qué hay tan pocas ONGs con espíritu cristiano y con influencia en la sociedad. A lo que responde D. Fructuoso y D. Fernando que hay una gran presencia de cristianos en estas organizaciones.

D. Fructuoso sintetiza las aportaciones: Unidad como signo eclesial (unidades pastorales y plan diocesano); encuentro monográfico sobre fe-cultura; abordar el estudio de las nuevas urbanizaciones; sentido diocesano e integración de los Religiosos; valorar con simpatía la sociedad en la que vivimos; no tener a los laicos bajo sospecha.

D. F. Javier S. propone una mesa común para dialogar sobre el hacer pastoral, se pregunta sobre la autoevangelización y sobre cómo evangelizar al hombre de hoy. Pide sencillez en el plan pastoral, desea la integración de los Religiosos y pide unidad y signos creíbles para la evangelización, desde la iglesia diocesana, siendo más testigos que maestros.

D. Ezequiel nota que los cambios afectan a las parroquias, sin que ello nos haya hecho cambiar nuestra práctica pastoral, para ir donde están los que ni vienen ni están.

D. Ignacio opina que la pastoral ha de cambiar necesariamente para poder responder a la realidad. Es necesario ir donde están los jóvenes y los demás.

A D. Hilario le parece que estamos como francotiradores ante las situaciones concretas y pide que los servicios diocesanos escuchen, animen, etc. A lo que responde D. Tomás que él sí cree que se escucha, se anima y se coordina desde la Diócesis.

D. Gonzalo pide tener en cuenta la desertización del mundo rural.

D. Cipriano destaca la importancia de revitalizar el Arciprestazgo.

D. Ángel A. insiste en la mejor distribución de los sacerdotes.

D. Fernando propone que todo lo que ha salido hoy se retome y se repiense, para poder tomar las decisiones oportunas.

D. Fructuoso: hacer los enunciados de cada apartado, enviar a todos, elegir, tratar en Septiembre...

D. Laureano pide que no sean muchas las propuestas.

D. Carlos sugiere que la de Septiembre sea como una Asamblea de comienzo de curso del Presbiterio Diocesano.

D. Javier propone que lo que se concluya se tenga en cuenta para el Plan Diocesano de Pastoral.

D. Carlos recuerda que el CDP está en elaboración del Plan pastoral y está de acuerdo en integrar allí lo que se aporte en C. Presbiteral.

D. Aníbal pide se tenga en cuenta el trabajo de CPD.

D. Ignacio propone el Consejo de Arciprestes.

D. Carlos agradece su gran servicio durante los pasados años al Vicario General, D. Joaquín de Tapia , y a los Vicarios de Pastoral y Evangelización, D. Juan José Calles y D. Casimiro Muñoz, así como al Rector del Seminario, D. José María Miñambres, y al Formador, D. Policarpo Díaz.

Comunica el nombramiento del nuevo Vicario General, D. Florentino Gutiérrez, del nuevo Vicario de Pastoral, D. Tomás Durán, del nuevo Rector del Seminario, D. José Vicente Gómez y del nuevo Delegado de Enseñanza, D. Antonio Matilla.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las dos y veinticinco de la tarde del día de la fecha.

En Salamanca, a 28 de Junio de 2004, víspera de la Solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

Consejo Presbiteral de 28 de Junio de 2004. Resumen de Propuestas

I.- EN RELACIÓN CON LA VIDA DE LOS PRESBITEROS

— Sentimos la necesidad de una renovación personal y un nuevo espíritu ante el cambio extenso y profundo en el que vivimos.

- Mirando siempre hacia adelante, viviendo el don del sacerdocio con un talante ilusionado y exigente y con esperanza, con sentido evangelizador y seguros de la fuerza del Espíritu.

- Viviendo la calidad pastoral en el ministerio como fuente de nuestra espiritualidad, “reavivando el don que hemos recibido” (2 Tim 1,6) y buscando nuestra unidad venida de Cristo.
- Promover la disponibilidad para la movilidad, que facilitarían nuevos cauces y modos para alentar esta renovación necesaria.
- Necesitamos identificar el Espíritu y la práctica de la oración, recordando nuestra dimensión contemplativa.
- Necesitamos sentirnos valorados, queridos y escuchados y que nuestro Obispo hable personalmente con todos los Sacerdotes.

EN RELACIÓN CON EL PRESBITERIO DIOCESANO

- Dejar constancia de la fidelidad al ministerio, a la Iglesia, y al trabajo pastoral del Presbiterio Diocesano y, a la vez, subrayar la prioridad del mismo como espacio sacerdotal en el que alimentamos nuestro sacerdocio y como institución diocesana.
- Practicar la corrección fraterna.
- Fomentar la vida comunitaria, la experiencia de fraternidad sacerdotal y la disponibilidad para el trabajo en común y en equipo.
- Amistad, apoyo mutuo y acogida positiva a todos, especialmente a los nuevos y a los más jóvenes.
- Plantearnos una auténtica comunicación fraterna de bienes. Transparencia e información clara en lo económico.
- Actitud abierta y eficaz para una mayor incorporación de los laicos al trabajo pastoral y para la integración, cooperación y trabajo conjunto con los religiosos en la pastoral diocesana (también en los consejos parroquiales de pastoral).
- Ofrecer con frecuencia fija y adecuada (¿mensual?), jornadas sacerdotales, retiros, encuentros, con tiempo amplio para la reflexión, la oración y la relación personal, sin olvidar los aspectos lúdicos. También diversas posibilidades para los Ejercicios Espirituales.
- Coordinar los encuentros de Arciprestazgos y los Diocesanos.

- Mejorar la distribución de los Sacerdotes en la Diócesis,.
- Constituir el Consejo de Arciprestes.

PARA LA VIDA PASTORAL

- Unidad de criterios pastorales, superando la fragmentación y el individualismo, evitando actuar como francotiradores.
- Valorar y mirar con simpatía y esperanza la sociedad en la que vivimos, conscientes de que para evangelizar es necesario amar a quienes se anuncia el evangelio.
- Plan pastoral diocesano sencillo, consensuado, posible y evaluable (en relación y trabajo conjunto con CPD).
- Potenciar las unidades pastorales.
- Plantearnos con seriedad la pastoral de las nuevas urbanizaciones, la ruptura entre fe y cultura y la desertización de zonas rurales (¿en sendas asambleas monográficas?).
- Plantearnos los cambios necesarios en la Pastoral de las Parroquias y para llegar a los que no llegamos. Ir donde están los alejados (jóvenes y otros).
- Mesa común y permanente de diálogo sobre la evangelización del hombre de hoy y la pastoral necesaria en estas circunstancias.
- Signos que hagan creíble el nuevo trabajo pastoral y el anuncio del evangelio.
- Revitalizar el Arciprestazgo como espacio fundamental de comunión y de programación y acción pastoral.

NOTA:

Estas propuestas, junto con el Acta de la Sesión del Consejo Presbiteral son la base inicial para preparar la Jornada, personalmente y/o en grupo, en cada Arciprestazgo:

- Eligiendo las que creamos más necesarias y urgentes.
- Comentando las propuestas queelijamos.

- Completando las propuestas.
- Añadiendo nuevas propuestas.
- Contrastándolas con nuestra realidad y experiencia.
- Buscando cómo hacerlas operativas...

Consagración de dos Candidatas al Orden de las Vírgenes

El domingo 20 de junio en la Capilla Mayor de la Casa de la Iglesia nuestro Obispo D. Carlos consagró a dos candidatas al Orden de las Vírgenes: Ramonita Salinas Sanchón y M^a Josefa Alonso Pérez.

Ha sido el Vaticano II el que ha restaurado en la Iglesia este carisma y su situación en la Iglesia está regulada por el Canon 604.

Centenario de la muerte del Padre Cámara

El día 17 de Mayo de 1904, a las siete de la tarde, falleció en Villaharta (Córdoba) el Sr. Obispo de Salamanca, Dr. Fr. Tomás Cámara y Castro.

Conservando su conocimiento hasta los últimos instantes, sus palabras eran de amante despedida para Salamanca y sus hijos diocesanos...

Su cadáver, por acuerdo unánime del Cabildo Catedral fue enterrado en la Capilla de Santa Teresa (en la Catedral de Salamanca), teniendo en cuenta la gran devoción que el Padre Cámara tenía a la Santa enterrada en Alba de Tormes.

El Padre Fr. Tomás de Cámara y Castro dejó una huella en la Diócesis y en la Ciudad, presente si cabe, hoy más que nunca en nuestra vida.

Porque hoy tenemos problemas tan acuciantes como los que el encontró, aunque disimulados un tanto por el estado de Bienestar como: la crisis del mundo rural, la despoblación de momento imparable, la fuga de los jóvenes en busca del trabajo dignamente remunerado que aquí no

encuentran, las infraestructuras crónicamente insuficientes, el aumento de la exclusión social.

Y en el ámbito eclesial, situaciones pastorales acuciantes: el divorcio entre fe y cultura, las prolongadas vacaciones que una mayoría de jóvenes se han tomado respecto a la iglesia, el déficit de protagonismo de los laicos cristianos en la comunidad eclesial y en la sociedad misma, la evangelización de las nuevas formas de doblamiento urbano (urbanizaciones), la escasez de vocaciones, las dificultades de la familia para existir y para transmitir la fe a las generaciones nuevas.

La trascendencia de su pontificado se difunde por todos los ámbitos: espiritual, cultural, desarrollo parroquial, teresiano, benéfico-asistencial, social (movimientos obreros), político, del patrimonio histórico, etc...

Pero debemos concretar su labor desde sus tres cometidos que como Obispo tuvo, esto es: desde el *magisterium* (maestro), el *ministerium* (pontífice) y el *imperium* (pastor).

SU MAGISTERIO

Desde el punto de vista de su magisterio, por todos serán bien reconocidas sus grandes dotes de orador. Su comprometida predicación le dispuso a llevar a cabo la defensa de la religión en la educación, no sólo en el púlpito, sino también en otros foros como el Senado o la prensa. Quede en este asunto relacionada la polémica mantenida con el profesor Dorado Montero. Sus dotes como escritor le llevarán a fundar varias publicaciones periódicas (La Basílica Teresiana o El Lábaro) y a sacar a la luz varios trabajos (aparte de muchos sermones, cartas pastorales, discursos y artículos) entre los que citamos: “Contestación a la Historia del conflicto entre la Religión y la Ciencia” de J.G. Draper, “Vida del Beato Alonso de Orozco”, “La Venerable Sacramento Bizcondesa de Jorbalán”, fundadora de las Señoras Adoradoras... o “Vida de San Juan de Sahagún” del cual se guarda en la Biblioteca Catedral el primer ejemplar que se editó, dedicado al Cabildo Catedral.

SU PONTIFICADO

Como Pontífice desarrolló la tarea de reformar y adaptar la labor de los Sacerdotes de la Diócesis que los tiempos exigían. Valga citar el apre-

cio que siempre guardó al Clero Catedralicio con el que habitualmente contaba para la determinación de muchos asuntos. En este aspecto sólo habrá que asomarse a las Actas Capitulares de aquellos momentos para darse cuenta. La solemnidad de las Celebraciones en la Catedral tuvieron un especial significado durante su pontificado.

SU LABOR PASTORAL

El Padre Cámara desarrolló una activa labor pastoral. Desde el principio afrontó el problema de cólera en la Diócesis, especialmente en Macotera, donde fundó un hospital. Impulsó una profunda reordenación y reconstrucción de Parroquias e Iglesias de la Diócesis. En este aspecto construyó o recuperó Iglesias como la de San Juan de Sahagún... edificios como el Palacio Episcopal... o el Hospital de la Santísima Trinidad. Significamos especialmente la restauración llevada a cabo de las dos Catedrales o el inicio de la construcción de la Basílica de Santa Teresa en Alba, aún hoy sin acabar, como prueba de su devoción teresiana.

Con motivo del Centenario de su muerte, se han publicado varios artículos y algún libro en torno a su persona.

SECRETARÍA

Solemnidad de San Juan de Ávila y Bodas de Oro y de Plata Sacerdotales

El 10 de Mayo, se celebró la solemnidad de San Juan de Ávila, Patrono del Clero Diocesano. Por este motivo tuvo lugar en la Casa de la Iglesia un día de Convivencia con los Sacerdotes que cumplieron 25 o 50 años de su Ordenación Sacerdotal. Se celebró una Eucaristía. Los homenajeados fueron: Jesús García Rodríguez, José Isidro Salgado, Juan José Herrero Ullán, Heliodoro Morales Hernández, Pedro Calama Barés, Hilario Domingo Puerto Sánchez, Alipio Borrego Sánchez, Jesús Hernández Sánchez y Juan Magariños Coello que cumplen sus bodas de Oro Sacerdotales

y Emiliano Tapia Pérez y José María Baños Caballero que conmemoraron sus 25 años como Sacerdotes. A todos nuestra más sincera felicitación.

Beatificaciones de Religiosas salmantinas

— SOR EUSEBIA PALOMINO, Salesiana.

Natural de Cantalpino, fue Beatificada por el Papa Juan Pablo II, el 25 de Abril de 2004.

— BONIFACIA RODRÍGUEZ DE CASTRO,

Natural de Salamanca, fue Beatificada por el Papa Juan Pablo II, el 9 de Noviembre de 2003.

Encuentro Salamanca-Paraguay

Doce jóvenes cristianos de Asunción (Paraguay) han estado entre nosotros desde el día 4 de Enero de 2004. Antes de partir hacia España, en la Iglesia Parroquial de “Virgen del Carmen” (Asunción Paraguay) hicieron una breve oración ante el Sagrario, bajo el cual reposan los restos mortales de D. Wenceslao Yubero.

Recordaron que D. Wences ayudó y formó a sus padres, bautizó y educó a muchos de ellos mismos. Le piden al bueno de D. Wences que les ayude en el viaje que van a emprender para descubrir la Diócesis de Salamanca, que envió durante los últimos 50 años a muchos sacerdotes para compartir e incluso dejar su vida entre el pueblo Guaraní. Cosas mejores podrían haberse hecho, pero no cabe duda de que es una época ya casi desconocida por la mayoría de los Cristianos.

Los cristianos salmantinos, por nuestra parte, seríamos tontos si no nos aprovechásemos de este Encuentro para abrir los ojos y ver que la misión sigue siendo posible allá y aquí. Estos jóvenes que representan a los de Villarrica, Capiatá y a los del interior del País pueden contagiarnos

de entusiasmo de alegría de la fe, de iniciativa social y tantas otras cosas no menos importantes.

Este Encuentro entre jóvenes cristianos de Paraguay y la Diócesis de Salamanca es el fruto de varias iniciativas personales y colectivas del Seminario Mayor Diocesano y de las Delegaciones y Secretariados de Cáritas, Juventud, Misiones y se enmarca en el 50 Aniversario del Comienzo del trabajo apostólico de los Sacerdotes Salmantinos de la OCSHA en Paraguay. Lo que empezó hace medio siglo debería continuar con encuentros de fraternidad a uno y a otro lado del Océano porque es mucho lo que tenemos que aprender y compartir mutuamente.

La Diócesis de Salamanca organizó varias actividades con motivo de la visita de los jóvenes Virgen del Carmen de Asunción Paraguay:

- Visita a la Exposición “Ierónimus” de la Catedral
- Entrevista con el Sr. Obispo
- Intervención en el Programa Diocesano “El Espejo de la Diócesis”
- Reunión con el Vicerrector de la Universidad de Salamanca José María Hernández Díaz.
- Convivencia en el Arciprestazgo de Alba de Tormes
- Excursión con Jóvenes de la Parroquia de San Juan de Sahagún.
- Encuentro en la Casa de la Iglesia con Sacerdotes de la Diócesis de Salamanca que han estado en Paraguay.

FINAL DEL INTERCAMBIO

Los doce jóvenes de Paraguay compartieron una Eucaristía con otros jóvenes y con las familias que durante el mes que han estado en Salamanca los han acogido durante los fines de semana.

Después de un mes en nuestra Diócesis, se reafirman en algunas de las primeras impresiones que se llevaron de Salamanca y su gente: “la ciudad es muy linda” “nos habían dicho que la gente de acá era muy fría, pero todos nos acogieron muy bien, demasiado bien”.

Uno de los aspectos de nuestra realidad que más de cerca han conocido es el sistema educativo. Durante varias semanas han hablado con jóvenes y profesores de distintos institutos así como con el Rector y Vicerrectora de la Universidad de Salamanca y la UPSA. Los últimos días los han dedicado a visitar proyectos de Cáritas como el Centro “Padre Damián”, la Casa de Sida, el Centro Intercultural o el Programa de Infancia. Ha sido un mes intenso de experiencias muy buenas, pero si tuvieran que quedarse con una no dudan en contar que el día de convivencia y delegación con las familias de “Fe y Luz” de Salamanca, puesto que fue un momento muy especial: “En la misa con la gente de Fe y Luz encontramos la alegría que hemos echado de menos en otras eucaristías, acá”.

Estos doce jóvenes se van con ganas de volver a Salamanca y con la esperanza de que algunos de los de aquí irán a verles a Asunción cumpliendo su promesa.

Los Padres Paúles 300 años en España

Con motivo de la Celebración de los 300 años de su presencia en España (1704-2004) y dentro de un apretado programa conmemorativo que se va desarrollando durante todo este año bajo el lema: “1704, primera presencia vicenciana, 2004, hacia una nueva presencia” Los PP. Paules han celebrado un encuentro con una representación de las personas que habitualmente colaboran con ellos en sus parroquias, colegios, misiones populares...

Con este motivo la Casa Provincial de la provincia canónica de Salamanca (la cual todos conocemos como los Padres Paúles de Santa Marta) acogió este fin de Semana unas 500 personas que asistieron durante este curso a una serie de reuniones a fin de profundizar en el carisma presentado por San Vicente de Paúl.

UN POCO DE HISTORIA

La Congregación de la Misión (PP. Paules), llega a España el 8 de Junio de 1704 gracias al trabajo incansable de Francisco Senjust y Pagés.

Cinco miembros de la Misión, procedentes de Italia – dos de ellos españoles- desembarcaban en Mataró y por la tarde llegaban a Barcelona donde se estableció la primera Casa de la Misión en tierras Españolas. A partir de este momento fue creciendo su presencia en nuestra tierra: Palma de Mallorca, Barbastro, Guisona, Reux, Badajoz, Valencia, Madrid, Arenas de San Pedro, Ávila, Teruel, Los Milagros (Ourense)... Además de hacer todo lo posible para que las Hijas de la Caridad fundasen también en España. De España partieron muchos misioneros hacia tierras de misión: África, América y hacia la India donde realizaron y siguen realizando una labor inmensa.

COMUNIDADES EN ESPAÑA

Actualmente en España son unos 500 miembros de la Congregación de la Misión repartidos por toda la geografía española y divididos para su organización en cuatro Provincia Canónicas: Salamanca, Madrid, Zaragoza y Barcelona. Son múltiples sus ministerios: Parroquias, Profesores en Colegios, Universidades, Misiones Populares, Ejercicios Espirituales, Retiros, Misiones “Ad gentes”... y todo aquella situación o lugar donde la vocación recibida y concentrada en su lema: “Evangelizare pauperibus misit me”, les llama.

Cincuenta años de presencia de la Diócesis de Salamanca en Paraguay

Hace mediados del siglo pasado, el Papa Pío XII, conecedor de las necesidades de la Iglesia de Hispano-América y solícito a las peticiones de muchos Obispos de América que pedían Sacerdotes de España y del resto de Europa para atender las necesidades pastorales de sus Diócesis, lanzó un SOS a los Obispos Españoles para que animaran a sus presbíteros diocesanos a colaborar con su trabajo pastoral en las distintas naciones hispanoamericanas. Así nació la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana, que ha dado a lo largo de la última mitad del siglo XX y hoy continua dando tan buenos frutos en Hispanoamérica.

La Diócesis de Salamanca ha sido una de las pioneras en esta gesta de la Iglesia Española gracias a las facilidades que el entonces Obispo de Salamanca, Fray Francisco Barbado Viejo propició a los Sacerdotes Diocesanos y también debido a que, por aquel entonces había un notable de superavit de sacerdotes y vocaciones en los seminarios contando con el espíritu misionero que por aquellos días albergaba en los corazones de tantos sacerdotes...

Exactamente el año 1954 siendo Secretario General de la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana D. Antonio Garrigós Messguer y después de una preparación de un mes en la casona de la Calle Bosque, Madrid, con un calor impresionante que hizo en Agosto de 1956 y con el impulso de unos ejercicios espirituales en la Casa de Ejercicios de Toledo, dirigidos por el ya fallecido P. Álvarez de Toledo, el Arzobispo de Madrid, Mons. Casimiro Morcillo, nos comunicó los destinos a los seis primeros sacerdotes salmantinos que se ofrecieron para ir a América. Estos fueron los sacerdotes diocesanos y sus respectivos destinos: Juan Antonio Ramos Martín, Párroco del Sagrado Corazón de Pizarrales, Fulgencio Riesco, Párroco de San Pablo y Manuel Cuesta Palomero, Párroco de Villamayor de Armuña.

Fueron destinados a dirigir el Seminario Menor de Ancuz, Chiloé (Chile). Este envío no se llevó a la práctica por distintas causas. Posteriormente dos de ellos Manuel Cuesta y Juan Antonio Ramos fueron destinados a la República de Paraguay.

Ildefonso Pérez Rodríguez, Beneficiado de la Catedral de Salamanca, Leoncio Redero Sierra, Coadjutor de la Parroquia de Pizarrales y Luis Gil González de la Diócesis de Salamanca, fueron destinado a Villarrica del Espíritu Santo (Paraguay). Ellos fueron los pioneros del gran movimiento sacerdotal diocesano que allá por los años 54-56 se embarcaron en la aventura de ir a trabajar en tierras paraguayas y que más tarde sería englobada por un numeroso grupo cercano a los 60, que tanto en Villarrica como en Asunción y en distintas parroquias Americanas ejercieron un apostolado intenso en distintos campos.

De todo este movimiento sacerdotal diocesano solo quedan tres en Paraguay: Leoncio Redero Sierra, Párroco de Virgen del Carmen, en Asunción, César Martín Calvo en la de El Salvador de Asunción, y José María

Velasco García en la Candelaria de Capiatá. La Diócesis ha conmemorado con distintos actos religiosos y culturales los 50 años de presencia de la Diócesis de Salamanca en Paraguay, coincidiendo con la fiesta de San Juan de Ávila y celebrando las bodas de Oro Sacerdotales de algunos sacerdotes que estuvieron en Paraguay y las de Plata de Sacerdotes de la Diócesis.

En conciencia no podemos silenciar los nombres de los Sacerdotes Diocesanos salmantinos que dedicaron parte de su vida a la Pastoral en Paraguay y otras naciones de América. La lista es la siguiente:

— En Paraguay:

José Barrueco Barrueco

Ángel Benito Colmenero

Antonio Blanco de Castro

Primitivo Calvo Delgado

Pedro Carrera Díaz

Pedro Cid Abarca

Manuel Cuesta Palomero

José Antonio Flores Flores

Luis Fraile Delgado

Eloy García Delgado

Juan Jesús García Horcajo

José García Jaén

Victoriano García Pilo

Ildefonso García Zurdo

Luis Gil González

Sebastián González García

Tomás Hernández de Castro

José Isidro Salgado

Félix Ledesma Martín

José Malmierca Cruz

José Marcos Calvo

César Martín Calvo

Ramiro José Martín Hernández
Daniel Martín Martín
Leoncio Martín Martín
Ángel Martín Sánchez
Gumersindo Martín Vicente
Tristán Melado Santos
Laureano Mendo González
Rogelio Miguel Delgado
Jerónimo Muñoz Martín
Jesús Pereña Luis
Eduardo Pérez Pérez
Ildefonso Pérez Rodríguez
Santos C. Pinto Lozano
Ángel Portela Pérez
Juan Antonio Ramos Martín
Leoncio Redero Sierra
Manuel Sánchez García
Fulgencio Riesco
Virgilio Sánchez Marcos
Jesús Sánchez Vicente
Luciano Sierra Rogado
Paulino de la Torre Rodero
José María Blasco García
Wencesleao Yubero Pérez

— En Argentina

José Andrés Mato
Juan Polo Laso

— En Yucatán-Méjico

Ramón Bueno Bueno

— En Perú

Alejandro Carabias López

Jesús Fernández Soto

José María Yagüe Cuadrado

— En Chile

Miguel Ángel García Sánchez

Julio Parrilla Parrilla

— En Honduras

Celedonio Lucas Sánchez

— En Puerto Rico

Aureliano Martín Flores

José Redondo García

Ángel Sánchez González

Para todos ellos, de verdad, nuestro más sincero agradecimiento en nombre de la Diócesis.

Junta de CONFER-Salamanca. Curso 2004-2005

PRESIDENTE: SAMUEL SEGURA VALERO, Salesiano

C/ Padre Cámara 1

37007 Salamanca

Tfno. 923 282431

Fax: 923 282976

Correo Electrónico: dimarux@salesianos-madrid.com

**VICEPRESIDENTA: ANA AMELIA TRECEÑO MARTÍNEZ,
Franciscana Misionera de la M.D.P.**

Po. Carmelitas 47-51

37002 Salamanca

Tfno. 923 219207

Fax: 923 2189 24

Correo electrónico: emmamogas@planalfa.es

SECRETARIO: RAFAEL GONZÁLEZ BLANCO, Dominico

Pza. del Concilio de Trento s/n

37001 Salamanca

Tfno.: 923 215000

Fax: 923 217853

Correo electrónico: rafagblanco@dominicos.org

**ADMINISTRADORA: ANUNCIACIÓN BORREGO GARCÍA,
Hija de M^a Auxiliadora**

Ronda Sancti Spíritus 19

37001 Salamanca

Tfno.: 923 260087

Correo electrónico: mbosco@terra.es

**VOCAL FORMACIÓN Y J.P.: VALENTÍN PÉREZ FLORES,
Reparador**

C/ Maestro Tárrega nº 6-12

37008 Salamanca

Tfno.: 923 213534

Correo electrónico: Vperez@scj.es

**VOCAL SANIDAD: SOLEDAD FRANCISCO LÁZARO, Sierva
de María**

C/ Rúa Mayor nº 41

37008 Salamanca

Tfno.: 923 212144

**VOCAL A. SOCIAL: CARMEN RODRÍGUEZ VILLORIA,
Hija de la Caridad**

C/ Vitigudino nº 39, 1º A

37006 Salamanca

Tfno.: 923 236491

Correo electrónico: mariacriv@terra.es

VOCAL CONFER-JOVEN

FRANCISCO JAVIER CABALLERO ÁVILA, Redentorista

C/ Lumbrales nº 8

37007 Salamanca

Tfno.: 923 232994

Correo Electrónico: franciscsr@telefonica.net

MIGUEL ÁNGEL MILLÁN ATENCIANO, Reparador

C/ Maestro Tárrega, nº 6-12

37008 Salamanca

Tfno.: 923 213534

Correo electrónico: mamillan@scj.es

**VOCAL DE FERE: CÁNDIDA PILAR CALLEJAS GALIANO,
Misionera del Divino Maestro**

Avda. San Agustín 26-42

37005 Salamanca

Tfno.: 923 220392

Correo Electrónico: tfernandez@scj.es

**VOCAL PASTORAL: TOMÁS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ,
Reparador**

Parroquia Ntra. Sra. de los Dolores

C/ Maestro Jiménez Nº 18

37008 Salamanca

Tlfno.: 923 212865

Correo Electrónico: tfernandez@scj.es

**VOCAL MISIONES: YOLANDA BARAJAS DE ANDA, Ver-
bum Dei**

C/ Vázquez Coronado 16-22, 5º B

37002 Salamanca

Tfno.: 923 215609

Correo Electrónico: barajasyol@yahoo.com.ms

Iglesia en Castilla

Conclusiones del XXIII Encuentro de Obispos, Vicarios y Arciprestes de las Diócesis de la Región

Presididos por nuestros Obispos y con la participación de Vicarios, Arciprestes y representantes de Pastoral Familiar, Catequesis, Apostolado Seglar y Enseñanza, al final del XXIII Encuentro de Iglesia en Castilla, manifestamos, llenos de fe y esperanza, a todo el Pueblo de Dios y a la opinión pública:

1. Creemos en el amor entrañable del Padre, en la presencia viva de Jesucristo, en la gracia del Espíritu y en la fuerza transformadora del Evangelio para saber descubrir caminos nuevos de educación en la fe. **Por eso sentimos y hacemos nuestro, como urgencia y prioridad el educar en la fe cristiana hoy, en este pueblo y en esta tierra.**
2. **Como claves y actitudes generales que atraviesan todo el proceso de transmisión de la fe subrayamos:**
 - 2.1. Caminar en procesos de educación en la fe cristiana:
 - Respetando los distintos movimientos de propuesta , iniciación, conversión, vocación y misión.

– Cuidando el acompañamiento personal y la formación integral y permanente tanto en los evangelizadores como en los evangelizados.

2.2. Intensificar la coordinación de todos los agentes pastorales de educación y transmisión de la fe, ofreciendo los recursos necesarios, especialmente en el ámbito del Arciprestazgo.

2.3. Impulsar y promover la etapa pastoral familiar que informe todo el hacer pastoral.

2.4. Dar prioridad a la formación de adultos, promoviendo la vivencia de la vocación laical como testigos y evangelizadores. En este sentido agradecemos y apoyamos la tarea que realizan los movimientos de Acción Católica y de Animación Familiar.

2.5. Ante el nuevo modelo de sociedad en que vivimos, ir reflexionando y perfeccionando nuevos modelos de transmisión de fe.

3. Dichas claves y actitudes se desean concretar en el ámbito de la Comunidad Parroquial de esta manera:

3.1. Revitalizar la comunidad cristiana parroquial como lugar preferente de la Evangelización.

3.2. Potenciar la parroquia como integradora de las diversas acciones de iniciación y educación en la fe y como servidora de la comunión.

3.3. Favorecer el encuentro en gratuidad de alumnos, padre, profesores y catequistas en la comunidad parroquial y en el Arciprestazgo.

4. Para apoyar la transmisión de la fe en la familia, subrayamos:

4.1. Valorar y apoyar la familia como ámbito fundamental de educación en la fe en cuanto iglesia doméstica.

4.2. Cuidar la cercanía y proximidad a cada familia en su situación concreta, especialmente en la preparación y primeros años de matrimonio.

4.3. Ayudar a descubrir y vivir el matrimonio y la familia como auténtica vocación cristiana.

5. Y, finalmente en el ámbito específico de la escuela queremos subrayar:

5.1. Cuidar la identidad cristiana y la calidad de la presencia eclesial en la escuela.

5.2. Acoger y acompañar a los profesores cristianos en general y a los de religión en particular, desde la comunidad cristiana parroquial, desde el Arciprestazgo y como Diócesis.

5.3. Valorar y apoyar la escuela católica, ayudándole a vivir su identidad propia e integración eclesial.

5.4. Proponer a las Delegaciones Diocesanas de Enseñanza que favorezcan las mutuas relaciones de los profesores de religión y las parroquias.

Queremos tener un especial recuerdo agradecido a cuantos trabajan y se han gastado generosamente en las tareas de educación de la fe cristiana en este pueblo y en esta tierra. Con el Papa Juan Pablo II apostamos por la esperanza para hacer posible una Europa del Espíritu que no olvide sus profundas raíces cristianas.

Iglesia en España

Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia Católica, Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos (25-3-2004)

REUNIDOS

De una parte la Excma. Sra. Dña. Pilar del Castillo Vera, Ministra de Educación Cultura y Deporte en nombre y representación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 1 apartado 3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración general del Estado.

Y de otra, el Emmo. Y Rvdmo. Sr. D. Antonio María Rouco Varela, Presidente de la Conferencia Episcopal Española, debidamente autorizado por la Santa Sede.

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Iglesia Católica en España declaran su interés coincidente en la conservación de las Abadías, Monasterios y Conventos, en el marco de lo dispuesto en los artículos 16 y 46 de la Constitución Española y XV del Acuerdo

Internacional entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales de 3 de enero de 1979 (B.O.E. de 15 de diciembre)

SEGUNDO.- Que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte reconoce la función primordial de culto y vida comunitaria y la utilización con fines religiosos de las Abadías, Monasterios y Conventos. Por su parte, la Iglesia reitera su voluntad de que continúen al servicio del pueblo español, así como de cuidarlos y utilizarlos de acuerdo con su valor histórico y artístico, respetando siempre su finalidad última, cual es la vida religiosa claustral.

TERCERO.- Que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al reconocer la importancia que tiene una gran parte de las Abadías, Monasterios y Conventos como bienes de especial relevancia integrantes del Patrimonio Histórico Español y la labor cultural de la Iglesia en la creación y conservación de las mismas, reafirma su respeto a los derechos, propiedad o uso que la Iglesia Católica en España ostenta sobre dichos bienes, de acuerdo con los títulos jurídicos correspondientes en el marco de los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español.

CUARTO.- Que la Iglesia Católica, por su parte, reconoce la importancia de estos bienes culturales no sólo para la vida religiosa sino también para la historia y cultura españolas, así como la necesidad de actuar conjuntamente con el Estado, para su mejor conocimiento, conservación y protección.

QUINTO.- Que una gran parte de las Abadías, Monasterios y Conventos son bienes inmuebles de excepcional valor integrantes del Patrimonio Histórico Español que deben ser conservados, mantenidos, custodiados por sus propietarios, o, en su caso, por los titulares de derechos reales por los poseedores de dichos bienes.

SEXTO.- Que, con independencia de obligación a que hace referencia la manifestación anterior, las Administraciones Públicas competentes, en virtud de lo dispuesto en los artículos 148.1., apartados 15,16, y 17 y 149.1.18 de la Constitución Española de 1978, desarrollada por su normativa sectorial, deberán llevar a cabo la actuación orientada a conservar estos bienes en los casos en que así se desprenda el interés que las Abadías, Monasterios y Conventos tengan para cada una de las afectadas.

Estas actuaciones serán convenidas con la Iglesia Católica en el marco del Acuerdo Internacional entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales suscrito en 1979.

Por todos lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir el presente Acuerdo conforme a las siguientes

CLÁUSULAS.

Primera: Principios generales

1.- Las actuaciones que deben realizarse conjuntamente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Iglesia Católica en España para la conservación de Abadías, Monasterios y Conventos, sin perjuicio del deber que atañe a sus titulares y demás poderes públicos, se ajustarán a lo estipulado en el presente Acuerdo.

2.- La vigencia del Acuerdo será indefinida, con revisión cada dos años si lo solicita una de las partes.

3.- Las Abadías, Monasterios y Conventos en los que se actuará bajo el marco de este Acuerdo deberán tener la categoría de Bien de Interés Cultural (u otra categoría jurídica asimilada). Se podrá excepcionalmente actuar sobre bienes que tengan otra categoría jurídica recogida en las leyes cuando dichos bienes requieran obras de emergencia o inaplazables.

4.- Todas las actuaciones realizadas bajo este Acuerdo de Colaboración se someterán al ordenamiento jurídico español y al reparto competencial que en materia de patrimonio histórico establecen la Constitución y las Leyes.

Segunda: Planes Directores y Planes de Actuación

1.- Ambas partes acuerdan que, para ejecutar las actividades necesarias para la conservación de estos bienes, tendrán que estar elaborados previamente los Planes Directores o Planes de Actuación según las características de cada inmueble.

2.- De acuerdo con la complejidad de las actuaciones a realizar o del propio monumento, se decidirá por la correspondiente Comisión Técnica

de Seguimiento, definida en la Cláusula Séptima, la redacción de un Plan Director o Plan de Actuación.

El Plan Director o Plan de Actuación será redactado por un equipo pluridisciplinar.

A estos efectos, se entiende que el contenido de los Planes Directores será establecido en el apartado cuarto de esta cláusula, mientras que los Planes de Actuación podrán tener un desarrollo menos detallado.

3. El Plan Director o Plan de actuación, una vez superados los trámites legales pertinentes, deberá ser aprobado por los representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de la Comunidad Autónoma y de la Iglesia Católica a través de la Comisión Técnica de Seguimiento, redactándose el Pliego de prescripciones técnicas que determine el alcance de cada una de las actuaciones. Este Plan podrá modificarse si así se estimara oportuno de acuerdo con el procedimiento establecido anteriormente.

4. El citado Plan Director comprenderá extremos relativos a:

a) Descripción técnica del estado de conservación de las Abadías, Monasterios y Conventos, que comprenderá cuantos estudios y análisis previos sean necesarios, incluidos los factores de riesgo.

b) Propuesta de las actuaciones que deben realizarse para su conservación, estudio y difusión y duración aproximada de las mismas, con determinación de fases o actuación parciales que se consideren necesarias, precisando las que deban tener carácter prioritario. La programación de las actuaciones se deberá hacer para un periodo de entre ocho y diez años.

c) Presupuesto total estimado de dichas actuaciones, y, en su caso, de cada una de las fases.

d) Relación de posibles usos compatibles con la vida claustral y la singularidad del lugar.

e) Seguimiento de su aplicación, incluida la elaboración de un informe anual.

5. La financiación de los mencionados Planes Directores o Planes de Actuación se acordará por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte,

las Comunidades Autónomas y el titular del inmuebles en los términos que se determine entre todas las partes.

6. Un ejemplar del documento del Plan Director o Plan de Actuación será facilitado a la Iglesia Católica.

Tercera: Ejecución y financiación de las obras

1. En consonancia con la cláusula Segunda, 1, la ejecución de las obras necesarias para la conservación de las Abadías, Monasterios y Conventos exigirá que previamente sea realizado y aprobado el Plan Director o Plan de Actuación de las mismas.

Se exceptúa de lo acordado en el párrafo anterior la ejecución de obras de emergencia o inaplazables que sean necesarias para impedir la destrucción o grave deterioro del bien, para reparar daños causados por acontecimientos catastróficos o para evitar situaciones que supongan grave peligro para las personas o cosas.

2. Para cualquier actuación derivada de este Acuerdo de Colaboración, será necesario el acuerdo entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Comunidad Autónoma, la Diócesis y el correspondiente representante de la Abadía, Monasterio o Convento de que se trate.

3. La financiación de las obras se acordará previamente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Comunidad Autónoma y por los titulares o comunidades residentes de las Abadías, Monasterios y Conventos.

La financiación del presupuesto se realizará conforme a los porcentajes que en cada caso se determinen de acuerdo con las disponibilidades económicas de las partes.

4. No obstante, con carácter previo a la determinación de las aportaciones de las citadas entidades, se realizarán cuantas gestiones se estimen oportunas para que participe en la financiación cualquier persona física o jurídica, pública o privada, que pueda estar interesada en colaborar en la conservación de los citados edificios. Para ello, se realizarán actividades de difusión de las obras que van a emprenderse, destacando tanto la necesidad de colaboración de la sociedad civil en su financiación, de conformidad con lo previsto por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, reguladora del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fis-

cales al mecenazgo, como los beneficios que a tal efecto prevean la legislación estatal, autonómica y local.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con la finalidad de estimular esta participación en la financiación de las obras, se compromete a proponer al gobierno, durante la vigencia del presente Acuerdo, que las obras de conservación ya iniciadas de las Abadías, Monasterios y Conventos dentro de este Acuerdo sean incluidas en los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio como actividad prioritaria de mecenazgo.

Por su parte, la Iglesia Católica en España, en su condición de titular de Abadías, Monasterios y Conventos y el Estado se comprometen a solicitar las ayudas proyectos piloto para la conservación del Patrimonio arquitectónico europeo convocados por la Unión Europea.

5. En el supuesto de donaciones o aportaciones efectuadas a cualesquiera de las entidades citadas con la finalidad expresa de restaurar una determinada Abadía, Monasterio o Convento, el importe de la donación o aportación se incluirá en el porcentaje que corresponde a cada una de ellas.

Cuarta: Valoración y prelación de las actuaciones.

La selección de las actuaciones a realizar al amparo de este Acuerdo se efectuará de manera conjunta por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Comunidad Autónoma correspondiente y la Iglesia Católica y se basará en los siguientes criterios de valoración y prelación:

a) Que se trate de conjuntos integrales tanto a nivel tipológico arquitectónico como depositarios de altos valores artísticos, litúrgicos, devocionales o sociales, con atención especial a casos de singular fragilidad.

b) Se valorará la existencia de una comunidad religiosa viva.

c) Se valorará la importancia del Patrimonio Histórico contenido (mueble e inmueble, material e inmaterial).

d) Que se conserve la integración del monumento con el entorno. Se priorizarán las intervenciones en conjuntos que mantengan su integración con el medio originario (ya sea un casco histórico o un paisaje natural o rural).

e) Que tenga delimitado, según la legislación correspondiente, el entorno o lo prevea su Plan Director o Plan de actuación.

f) Que se trate de conjuntos con las características adecuadas para el planteamiento de usos compatibles que posibiliten su viabilidad y que contribuyan al acercamiento de sus valores patrimoniales a la sociedad.

g) Que se produzca una emergencia o se requiera una actuación inaplazable.

Quinta: Inventariado de bienes

Las dos partes que firman el presente Acuerdo elaborarán un catálogo de aquellos bienes muebles que sean o hayan sido de uso abacial, monástico o conventual y que sean susceptibles de ser conservados y documentados. Se prestará especial atención al patrimonio documental y bibliográfico.

Asimismo se elaborará un inventario del patrimonio inmaterial

Sexta: Convenios de desarrollo

En caso de que las Administraciones Públicas competentes lo estimen oportuno, se podrán firmar acuerdos orientados a desarrollar el presente Acuerdo de Colaboración, con la participación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de las Comunidades Autónomas, y, en su caso, de la Iglesia Católica.

Asimismo se podrán firmar acuerdos multilaterales con entidades públicas o privadas.

Séptima: Comisiones de Seguimiento y Evaluación

1. Se constituirá una Comisión Mixta paritaria formada por cuatro representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y otros tantos de la Conferencia Episcopal para realizar un seguimiento periódico del cumplimiento del presente Acuerdo.

2. En cada Comunidad Autónoma se creará una Comisión técnica paritaria de seguimiento de las obras que se estén llevando a cabo en su territorio bajo el amparo del presente Acuerdo, de la cual formarán parte tanto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte como la propia Comunidad Autónoma y la Iglesia Católica.

Octava: Usos compatibles

1. En los Planes Directores o Planes de Actuación se establecerá la relación de aquellos bienes cuyos usos religiosos o comunitarios, de acuerdo con la singularidad de cada lugar y comunidad, sean compatibles con su uso cultural y con las actuaciones de conservación, restauración, difusión y mejor conocimiento que dicho uso cultural exige.

2. Asimismo, las partes que suscriben este Acuerdo se comprometen a diseñar fórmulas que permitan mantener las actividades religiosas y de desarrollo de la vida de cada comunidad, sin menoscabo de un acercamiento de sus valores patrimoniales a la sociedad, de forma que no impida la conservación de estos valores artísticos, litúrgicos y etnológicos.

Novena: Créditos Presupuestarios

1. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se compromete a incorporar en las propuestas anuales de gastos que formule a efectos de la elaboración de los Anteproyectos de Leyes de Presupuestos los créditos necesarios para la financiación, en el correspondiente ejercicio, de los compromisos asumidos con base en este Acuerdo de colaboración.

2. En caso de que los créditos presupuestarios aprobados para cada ejercicio no sean suficientes para financiar los compromisos adquiridos, éstos se reducirán en la proporción que corresponda a fin de que, en ningún caso, se supere el importe total de los créditos autorizados. Ello sin perjuicio de que, respetando esta limitación, puedan realizarse las transferencias que permita el ordenamiento jurídico para financiar las actuaciones que se consideren prioritarias.

3. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte podrá financiar sus actuaciones con cargo al Uno por Ciento Cultural.

Décima: Legado cultural de las Abadías, Monasterios y Conventos

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Iglesia Católica procurarán, de común acuerdo, conforme a las manifestaciones del Preámbulo y en aplicación del artículo 13 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y siempre que no se menoscabe el uso religioso y la especificidad de la vida claustral, poner al servicio de los ciudadanos todos los elementos del legado cultural que integran las Abadías,

Monasterios y Conventos, compuesto tanto por los espacios arquitectónicos donde tienen lugar las prácticas espirituales, como por el patrimonio inmaterial que integran las actividades litúrgicas, el vasto conjunto de bienes muebles que permiten su realización, las partituras y cantorales que las acompañan, y un amplio conjunto de actividades estrechamente ligadas a la vida monacal y conventual.

La Ministra de Educación, Cultural y Deportes,
Excma. Sra. D^a Pilar del Castillo Vera
El Presidente de la Conferencia Episcopal Española,
Emmo. y Rvdm. Sr. D. Antonio María Rouco Varela

Nota del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española 25-Mayo-2004

“POR UNA CIENCIA AL SERVICIO DE LA VIDA HUMANA”

El Secretario y Portavoz de la Conferencia Episcopal Española, P. Juan Antonio Martínez Camino, presentó en rueda de prensa la Nota del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal por una agencia al Servicio de la vida, sobre la reforma de la Ley de reproducción. Con el fin de clarificar a las personas que se han interesado por este tema, desde el punto de vista de la Iglesia, ofrecemos el texto íntegro.

El Gobierno anuncia una nueva reforma de la Ley de Reproducción (33/1988) y, mientras tanto, una revisión inmediata y práctica de la reciente reforma de esa misma ley aprobada en Noviembre del año pasado (45/2003). Sobre esta última reforma versó ya nuestra nota del 25-Julio-2003, **“Una reforma para mejor, pero muy insuficiente”**.

Ahora, al tiempo que expresamos nuestra confianza en la ciencia y en la medicina, manifestamos también las graves preocupaciones que suscitan determinadas prácticas y propuestas.

1. La ciencia y la técnica son siempre bienvenidas cuando se ponen realmente al servicio de la vida. La Iglesia saluda a los avances

médicos que han hecho posible el diagnóstico y la curación de enfermedades desconocidas e incurables. Este progreso merecerá realmente tal nombre y no se volverá contra el ser humano, sólo si se respeta la dignidad inviolable de todos los seres humanos en cualquier momento de su desarrollo y de su vida.

En las tres últimas décadas han sido muy notables los adelantos realizados en el conocimiento de la biología, de la reproducción y en sus aplicaciones. También en el campo de la genética se han abierto nuevos e insospechados horizontes para la prevención y la creación. Pero, sin desconocer los esfuerzos loables de muchos profesionales de la Medicina y del Derecho, hemos de decir asimismo, que **algunas técnicas y leyes permiten que se traten a los seres humanos como si fueran cosas o animales que se pueden producir, manipular o incluso comercializar**. Ciertas novedades llamativas más espectaculares que realmente curativas pueden hacer olvidar de vital importancia: **que las personas no deben ser producidas o reproducidas en los laboratorios, sino procreadas en la unión interpersonal de los esposos**. Puesto que todas las personas tenemos básicamente la misma dignidad y los mismos derechos, nadie puede abusar de su prepotencia para producir a sus semejantes, traídos a la existencia, y a veces, diseñados y seleccionados entre otro para ser utilizados según determinados intereses. Como personas que son, **los hijos tienen derecho a venir al mundo como fruto de la relación fecunda de sus padres**, sin que ésta sea suplantada por ninguna técnica productiva e impersonal. Sólo así se salvaguarda adecuadamente el carácter personal de relaciones humanas tan fundamentales como son las vinculaciones familiares de paternidad/maternidad, filiación y fraternidad. Si éstas se deterioran o suprimen, la sociedad no podrá ser verdaderamente humana y solidaria.

Cuando se permite y comete la injusticia fundamental de tratar a los seres humanos incipientes como si fueran objetos o animales, la lógica de la eficacia productiva prima fácilmente sobre el respeto a la dignidad humana y entonces el campo queda abierto para toda una serie de otras graves injusticias.

Se producen miles de embriones llamados “sobrantes” que o bien se desechan directamente en prácticas eugenésicas y abortivas, o bien son congelados y entregados a un destino incierto; se alteran las relacio-

nes familiares acudiendo a donantes de gametos ajenos al matrimonio; **se condena a algunos niños a nacer sin familia, ya que puede ser una persona sola la que los encargue al laboratorio;** y a muchos hijos se les impide conocer a sus padres, pues se establece el anonimato de los donantes de gametos. Todo esto está permitido y regulado por la vigente Ley de Reproducción (35/1988), que, por tanto, ha de ser calificada como injusta.

Un ejemplo de ciencia puesta al servicio de la vida humana es el de los nuevos tratamientos que ya se están aplicando en España, gracias a la investigación con células madre procedentes de tejidos de adultos. Éstas son auténticas terapias: las que curan sin dañar ni eliminar la vida de nadie.

2. La acumulación de miles de embriones humanos congelados en los centros de reproducción ha llegado a constituir un verdadera problema práctico, además de una gravísima cuestión ética. La Ley 45/2003, al introducir un límite en el número de fecundaciones y transferencias por ciclo, pretende salir al paso tanto de los embarazos múltiples como de la acumulación de embriones sobrantes en el futuro. Establece, además, que los embriones que se produzcan no podrán ser utilizados más que para la reproducción. Estas disposiciones-aún tratándose de una reforma muy insuficiente que no subsana la injusticia fundamental de la Ley de Reproducción- ponen de manifiesto una voluntad de proteger al embrión humano, pues se limitan los atentados contra su vida que se venían produciendo; se trata de evitar que la congelación de embriones sea un procedimiento habitual conducente a su acumulación y se excluye su utilización como objeto experimental. En este contexto, la Ley 45/2003 abre la posibilidad de proceder a la descongelación de los embriones acumulados hasta ahora y a su eventual utilización para la investigación con determinadas condiciones, entre las cuales es muy importante la que prohíbe la reanimación de los embriones descongelados. De este modo parece que se pretende posibilitar la obtención de células madre a partir de embriones actualmente congelados a los que previamente se habría dejado morir en la descongelación. En la mencionada Nota del 25 de julio de 2003 hemos recordado los elementos fundamentales del juicio ético acerca de este procedimiento. Uno de esos elementos será comprobar que no existe complicidad entre quienes descongelan los embriones y quienes los han producido y congelado.

3. Fuentes gubernamentales han anunciado que se procederá inmediatamente a eliminar en la práctica toda limitación legal de las fecundaciones y transferencias por la vía de la introducción de un protocolo de excepciones generalizadas. Por otro lado, **diversas actuaciones y declaraciones gubernamentales hacen pensar que se va a desproteger casi del todo al embrión humano con el fin de convertirlo en material de investigación, incluso a costa de quitarle la vida**, y no se excluye con la claridad requerida ni siguiente el recurso a la llamada clonación terapéutica. Esta situación suscita graves preocupaciones. Por evidentes razones de humanidad, declaramos al respecto lo siguiente:

3.1. “El embrión humano merece el respeto debido a la persona humana. No es una cosa ni un mero agregado de células vivas, sino el primer estadio de la existencia de un ser humano. Todos hemos sido también embriones. Por tanto, no es lícito quitarles la vida ni hacer nada con ellos que no sea en su propio beneficio. Se habla de “preembriones”, para sugerir que en los catorce días posteriores a la fecundación no existiría más que una realidad prehumana que no merecería el respeto debido a los seres humanos. Pero esta ficción lingüística pretende ocultar el hecho de la continuidad fundamental que se dan en las diversas fases del desarrollo del nuevo cuerpo humano. **Donde hay un cuerpo humano vivo, aunque sea incipiente, hay persona humana y, por tanto, dignidad humana inviolable**” (Nota: “Una reforma para mejor, pero muy insuficiente”, 4)

3.2. La reforma introducida por la Ley 45/2003 queda totalmente desvirtuada sólo por el hecho de eliminar por la vía de las excepciones generalizadas las disposiciones encaminadas a evitar la acumulación de embriones en el futuro. Esto implica un notable paso atrás en la protección del embrión humano. Es previsible un aumento del número de embriones congelados y la reproducción agravada de una situación que ya había creado una cierta alarma social. El derecho a la vida de los seres humanos, incluso en su etapa de embriones, debe prevalecer sobre cualquier consideración acerca de la eficacia de las técnicas de reproducción. **No se puede permitir la acumulación de embriones humanos por motivos supuestamente clínicos para luego dar luz verde a su utilización como material de investigación.** En estas condiciones, ningún consentimiento informado, ninguna medida de control, ni siquiera la hipotética no reani-

mación de los embriones descongelados podría hacer éticamente tolerable la utilización ulterior para la experimentación de los embriones acumulados.

3.3. Descongelar los embriones “sobrantes” para reanimarlos y luego quitarles la vida en la obtención de sus células madre como material de experimentación es una acción gravemente ilícita que no puede ser justificada por ninguna finalidad supuestamente terapéutica. **El fin no justifica los medios. No es lícito matar a un ser humano, incluso en su fase de embrión, aunque se haga con la intención de curar a otro.** La ciencia y la medicina no se permiten eliminar seres humanos, aunque éstos no tengan más que unos días de edad, se convierten en actividades inmorales y antisociales. Ni las promesas de curación **hoy por hoy**, meras promesas muy lejanas de la realidad, pues **–no existe ninguna terapia basada en células madre embrionarias–** ni tampoco los logros hipotéticos futuros pueden hacernos olvidar el respeto a la dignidad inviolable de todo ser humano. Todo ello, sin que entremos en la posible ilegalidad de estas prácticas, juicio que no es de nuestra competencia específica, pero que parecería deducirse de lo establecido por la Ley 45/2003.

3.4. La llamada clonación terapéutica es una de las amenazantes posibilidades que siguen de la práctica injusta de la producción de seres humanos en los laboratorios. La legislación española actual cierra el paso a tal amenaza. Son inquietantes algunas declaraciones a este respecto de personas del mundo de la ciencia y de la responsabilidad política. Se dice que no se trata de producir niños clónicos, sino tan sólo embriones para ser utilizados en la supuesta curación de determinadas enfermedades. Sin embargo, **es necesario advertir que esos embriones, aunque no se les permita desarrollarse y llegar a ser niños nacidos, son ya seres humanos que no pueden ser sacrificados bajo ningún pretexto.** Su carácter de clónicos nada quitaría a su condición de humanos. Una vez que se hubiera cometido la tremenda injusticia de producirlos, nada justificaría la inmoralidad de eliminarlos en aras de la experiencia. Palabras como “nuclóvulos” o “transferencia nuclear” son utilizadas a veces para enmascarar esta realidad, con el propósito político de evitar la justificada alarma y aversión que produce en la sociedad de clonación de humanos. Por lo demás, si se abre el camino a la mal llamada clonación terapéutica, se habrá dado sin duda un paso decisivo y preocupante hacia la clonación

reproductiva. Si, en fin, no existe ninguna aplicación terapéutica de las células madre embrionarias, menos aún de las que procedan de embriones clónicos. Lo que algunos desean, ante todo, es experimentar con seres humanos clónicos. Ésa es la triste realidad.

Pedimos al Dios de la vida que ilumine a las personas que tienen responsabilidad en estos delicados asuntos. Es necesario no dejarse engañar por ilusiones ni cegar por determinados intereses. **Busquemos juntos el verdadero progreso, que no se consigue nunca a costa del sagrado derecho a la vida y a las condiciones familiares adecuadas de su gestación y de su acogida.**

Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural. Los Museos de la Iglesia

PRINCIPIOS Y SUGERENCIAS PARA SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

PRESENTACIÓN:

La Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural de la Iglesia tiene la misión de prestar a los Obispos la ayuda que necesiten para ordenar y desarrollar las distintas áreas relacionadas directamente con el campo de los bienes culturales.

El servicio que la Conferencia Episcopal encarga a diferentes grupos de Obispos, según las distintas materias relacionadas con el misterio pastoral, es ejercido a través del Secretariado de cada Comisión como ejecutar de los acuerdos de la misma.

No cabe duda de que, para cumplir con la misión recibida, tanto la Comisión como su Secretariado mantienen relaciones constantes y fluidas con las personas designadas por los Obispos diocesanos para la atención ordinaria a los distintos ámbitos que integran el Patrimonio Cultural de la Iglesia particular.

En contacto con los responsables de los Museos y exposiciones permanentes de las distintas Diócesis españolas, esta Comisión Episcopal ha conocido preocupaciones importantes y sugerencias valiosas cuya atención va constituyendo el orden del día de reuniones, encuentros, jornadas, publicaciones, etc...

El respeto a la esencial autonomía de cada una de las Diócesis indica el valor y el límite de los acuerdos o conclusiones de cada sesión de estudio y diálogo. Pero el interés indiscutible de los puntos de vista, experiencias y aportaciones ha motivado la reiterada petición de que plasmáramos en líneas fundamentales lo que podría constituir una guía muy aprovechable para el trabajo de los responsables de cada sector o área del Patrimonio.

Por este motivo, escuchando la repetida solicitud de los responsables de Museos y exposiciones permanentes de la Iglesia, recogiendo sus aportaciones y las orientaciones técnicas de los peritos en la materia presentamos estas páginas orientativas. Las titulamos: “Los Museos de la Iglesia. Principios y sugerencias para su estructura y funcionamiento”, conscientes de que la variedad y diferencia de las circunstancias según instituciones, lugares y momentos no permiten otras pretensiones. No obstante merece ser tenido en cuenta el valor de una normativa que podría respaldar la gestión ante determinados problemas. Normativa que no incluimos en estas páginas porque desborda las competencias de esta Comisión Episcopal.

Esperamos, no obstante, que el contenido de este Documento ayude en lo posible a quienes asumen la responsabilidad de organizar y mantener los Museos y las exposiciones permanentes en las Diócesis y de ofrecer su riqueza cultural para la evangelización y para el servicio de la sociedad.

INTRODUCCIÓN:

1. *“Llamamos Patrimonio Cultural de la Iglesia a los bienes culturales que la Iglesia creó, recibió, conservó y sigue utilizando para el culto, la evangelización y la difusión de la cultura. Son testimonio y prueba de la fe de un pueblo. Son también creaciones artísticas, huellas históricas, manifestaciones de cultura y civilización”.*

2. El interés de la Iglesia por su propio Patrimonio histórico y artístico ha hecho que, a lo largo de los siglos, se hayan ido formando los tesoro-

ros, las colecciones y los Museos de Arte Sacro con el fin de conservarlo y exponerlo dignamente, a la vez salvaguardarlo del abandono y la dispersión.

3. Los Museos en la Iglesia están íntimamente unidos a la vida eclesial, ya que son un lugar donde los fondos existentes documentan el camino de fe que ha recorrido la Iglesia en los ámbitos del culto, la catequesis, la caridad y la cultura. Expresan y ponen de relieve la obra de la inculturación de la fe.

4. En el momento actual, Los Museos de la Iglesia prestan un importante servicio a su misión evangelizadora, a la difusión del humanismo cristiano y el enriquecimiento cultural de la sociedad.

NATURALEZA Y FINES DE LOS MUSEOS DE LA IGLESIA:

5. Los Museos de la Iglesia son una institución de carácter permanente, que ella misma ha creado para la conservación, custodia, valoración, exposición y difusión de aquellos bienes histórico-artísticos que testimonia la fe y cultivan la memoria de la Iglesia.

6. Los Museos de la Iglesia como institución al servicio de la pastoral y de la cultura tienen, entre otros, los siguientes fines:

Ser un espacio de conocimiento, goce artístico, catequesis y espiritualidad.

Exponer testimonios históricos y artísticos de la fe que cultivan la memoria y expresan la unidad y la continuidad de la Iglesia.

Ayudar a hacer una lectura cristiana de los acontecimientos reflejados en la exposición y a situarlos en el contexto del *eventus salutis* remitiendo al *sensus fidei* de la comunidad que los ha creado.

Facilitar al hombre contemporáneo la recuperación del asombro religioso por la contemplación de la belleza y de la sabiduría de cuanto hemos recibido de aquellos que nos precedieron en la fe.

Fomentar la investigación sobre la historia de la comunidad cristiana mediante la ordenación museológica, la elección de las horas y su ubicación en un contexto determinado.

PRINCIPIOS GENERALES:

7. Las obras recogidas en los Museos están destinadas al anuncio misionero del Evangelio y a la catequesis, de modo que todos puedan beneficiarse de las mismas.

8. Conviene que los Museos de la Iglesia estén integrados en el ámbito de la actividad pastoral diocesana, en relación con la vida eclesial y con el Patrimonio histórico y artístico de la comunidad de la que forman parte.

9. Una adecuada concepción y organización de los Museos propicia la conservación material, la tutela jurídica y la valoración eclesial del importante Patrimonio histórico y artístico.

10. Es importante que destaque la naturaleza y significación de los bienes histórico-artísticos, de modo que cada obra pueda ser contemplada en relación con su función y su contexto histórico, social, ambiental y devocional, de los que constituye una peculiar expresión y testimonio.

11. La visita al mismo requiere una particular predisposición interior, ya que allí no solo se ven cosas bellas, sino que en la belleza de la obra de arte se nos llama e invita a percibir lo religioso, orientando los corazones, las mentes y las voluntades hacia Dios.

INSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN:

12. Es oportuno y, en ocasiones, hasta necesario instituir formalmente un Museo de la Iglesia, bien sea de alcance diocesano o perteneciente a otras Instituciones eclesíásticas. Dicho acto de Institución corresponderá al Ordinario o a la autoridad correspondiente.

13. Al frente del Museo conviene que haya un director, nombrado por el Obispo diocesano o por la autoridad competente, de particular formación específica y dedicación.

14. Corresponde al director del Museo, de acuerdo, con los responsables diocesanos y atendiendo al plan pastoral:

- a) Organizar las secciones
- b) Elegir las obras de arte y demás materiales, de acuerdo con los criterios expositivos, museísticos y pastorales.

- c) Formar y coordinar al personal que presta su servicio en el Museo
- d) Elaborar un programa anual de actividades (exposiciones temporales o monográficas, visitas guiadas, conferencias, encuentros con artistas e historiadores, publicaciones, conciertos...)
- e) Fomentar la investigación sobre la historia de la comunidad cristiana mediante la ordenación museológica, la elección de las obras y su ubicación en un contexto determinado.

15. Es responsabilidad del director del Museo la organización y gestión pastoral, cultural, científica y administrativa del mismo. Para ello, debería contar con el asesoramiento de expertos en diversas disciplinas.

16. Conviene que los Museos de la Iglesia dispongan de Estatuto y Reglamento propios que regulen su funcionamiento, aprobados por la autoridad de la Institución a la que pertenezca.

SEDE:

17. Es importante que el Museo de la Iglesia tenga una sede digna, en coherencia con los bienes histórico-artísticos que expone.

18. La organización de los espacios debe atenerse a unos criterios bien definidos, de acuerdo con un proyecto global elaborado por expertos, y siguiendo la normativa vigente sobre espacio, instalaciones, conservación y seguridad.

19. Para el buen funcionamiento de los Museos, sería muy útil disponer de unas dependencias auxiliares para diversas actividades complementarias (almacén, taller restauración, biblioteca, aula didáctica, archivo...).

SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN:

20. Los Museos deben estar dotados de los necesarios sistemas de seguridad contra robo e incendio, sometidos a controles periódicos para verificar su buen funcionamiento.

21. La vigilancia del Museo y de las dependencias auxiliares es fundamental, especialmente en el horario de apertura y cierre.

22. Todos los fondos del Museo, tanto los expuestos en salas como los custodiados en el almacén, estarán adecuadamente instalados, protegidos, documentados e inventariados.

23. Se cuidará especialmente los traslados de las obras de arte, de modo que estén garantizadas la conservación, la integridad y la seguridad en todas las fases operativas y en los montajes expositivos. En caso de préstamo, es necesario concertar un seguro que cubra adecuadamente todas las posibles incidencias.

24. Es importante la conservación preventiva, la oportuna protección de las piezas y la necesaria limpieza y desinsectación.

GESTIÓN:

25. El buen funcionamiento de un Museo requiere contar con un equipo de expertos en los distintos campos, que actúe bajo la coordinación del Director.

26. Con el fin de asegurar la continuidad de las actividades de los Museos, es conveniente cuantificar a tiempo los costos y reflejarlos adecuadamente en presupuestos y balances, que deberá aprobar la autoridad competente.

27. Para el buen desarrollo de la vida del Museo, se procurará el personal competente y necesario.

28. Es conveniente establecer criterios y normas internas que regulen los préstamos de obras de arte, los derechos de reproducción, el acceso a los datos del archivo, el traslado de obras de arte y los depósitos. A partir de estos criterios sería oportuno compartir las diversas experiencias con el fin de llegar, en lo posible, a unas líneas básicas comunes de actuación.

DIDÁCTICA:

29. Dada la dimensión educativa de los Museos de la Iglesia, han de estar concebidos, articulados y presentados en función del mensaje que se quiera transmitir.

30. Conviene que el Museo disponga de una aula didáctica que facilite la organización de talleres, seminarios, jornadas de estudio, cursos, con-

ferencias..., para facilitar el conocimiento del contenido y del contexto de lo allí expuesto.

31. Para cumplir adecuadamente su finalidad educativa, deberá elaborar materiales didácticos: guías, trípticos, publicaciones... contando con los medios que la técnica ofrece hoy.

FORMACIÓN DE LOS AGENTES:

32. Para prestar el debido servicio a quienes visitan los Museos es importante preparar debidamente a los guías mediante un programa de formación específica.

33. El contenido del proyecto de formación integrará distintas disciplinas que ayuden a los interesados a conocer los aspectos necesarios de la Historia de la Salvación, la liturgia, la historia y la vida de la Iglesia, la historia del arte, las técnicas de comunicación..., así como la identidad y significado del patrimonio cultural de la Iglesia.

VOLUNTARIADO:

34. En la prestación de los servicios requeridos para el buen funcionamiento de los Museos debe aprovecharse la riqueza de un voluntariado competente y bien dispuesto.

35. En la organización del voluntariado se prestará atención a los aspectos jurídicos-fiscales que la legislación civil establece.

CONCLUSIÓN:

36. Estas orientaciones y sugerencias se ofrecen a las Diócesis como marco de actuación, que en cada lugar adoptará las concreciones más oportunas.

NOTA: *Declaración de El Escorial sobre Patrimonio Cultural* 1. Jornadas Nacionales de Delegados Diocesanos para el Patrimonio Cultural, 27 de junio de 1996. Revista Patrimonio Cultural, 25-26 (1997), p. 10.

Nuevo Obispo de Osma-Soria

Según comunicado de la Nunciatura Apostólica en España, a las 12 horas del viernes 21 de mayo de 2004 la Santa Sede ha hecho público que el Papa Juan Pablo II ha nombrado Obispo de la Diócesis de Osma-Soria a D. Vicente Jiménez Zamora, sacerdote de esta Diócesis, de la que era Administrador Diocesano desde el pasado 12 de diciembre, una vez que el anterior Obispo de Osma-Soria, Mons. Francisco Pérez González, tomara posesión del Arzobispado Castrense.

Nacido en Ágreda (Soria) el 28 de enero de 1944, es sacerdote diocesano de Osma-Soria desde el 29 de junio de 1968. Está licenciado en Teología por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, en Teología Moral por la Pontificia Universidad Lateranense de Roma y en Filosofía por la Pontificia Universidad Santo Tomás de Aquino de Roma.

Ha sido profesor de Religión en Institutos Públicos y en la Escuela Universitaria de Enfermería y profesor de Filosofía y de Teología en el Seminario Diocesano de Osma-Soria.

Entre 1982 y 1995 fue Delegado Diocesano del Clero; entre 1988 y 1993 Vicario Episcopal de Pastoral; desde 1998 era Vicario Episcopal para la aplicación del Sínodo, y desde 2001 Vicario General de esta Diócesis. Desde 1990 es el Abad-Presidente del Cabildo de la Concatedral de Soria. Desde el 12 de diciembre de 2003 era Administrador Diocesano de Osma-Soria.

Iglesia Universal

SANTA SEDE

Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a los Miembros del Tribunal de la Rota Romana

Jueves 29 de enero de 2004

Amadísimos miembros del Tribunal de la Rota Romana:

1. Me alegra este encuentro anual con vosotros para la inauguración del año judicial. Me brinda la ocasión propicia para reafirmar la importancia de vuestro ministerio eclesial y la necesidad de vuestra actividad judicial.

Saludo cordialmente al Colegio de los Prelados Auditores, comenzando por el cercano, monseñor Raffaello Funghini, al que agradezco las profundas reflexiones con las que ha expresado el sentido y el valor de vuestro trabajo. Saludo también a los oficiales, a los abogados y a los demás colaboradores de este Tribunal apostólico, así como a los miembros del Estudio Rotal y a todos los presentes.

2. En los encuentros de los últimos años se ha tratado algunos aspectos fundamentales del matrimonio: su índole natural, su indisolubilidad y

su dignidad sacramental. En realidad, a este tribunal de la Sede Apostólica llegan también otras causas de diversos tipos, de acuerdo con las normas establecidas por el *Código de Derecho Canónico* (cf. Cc. 1443-1444) y la constitución apostólica *Pastor Bonus* (cf. Art. 126-130). Pero, sobre todo, el Tribunal está llamado a centrar su atención en el matrimonio. Por eso hoy, respondiendo también a las preocupaciones manifestadas por el monseñor Decano, deseo hablar nuevamente de las causas matrimoniales confiadas a vosotros y, en particular, de un aspecto jurídico-pastoral que emerge de ellas: aludo al *favor iuris* de que goza el matrimonio y a su relativa presunción de validez en caso de duda, declarada por el canon 1060 del Código latino y por el canon 779 del Código de cánones de las Iglesias Orientales.

En efecto, a veces se escuchan voces críticas al respecto. A algunos, esos principios les parecen vinculados a situaciones sociales y culturales del pasado, en las que la solicitud de casarse de forma canónica presupone normalmente en los contrayentes la comprensión y la aceptación de la verdadera naturaleza del matrimonio. Debido a la crisis que, por desgracia, afecta actualmente a esta institución en numerosos ambientes, les parece que a menudo debe ponerse en duda incluso la validez del consenso, a causa de los diversos tipos de incapacidad, o por la exclusión de bienes esenciales. Ante esta situación, los críticos mencionados se preguntan si no sería más justo presumir la invalidez del matrimonio contraído, y no su validez.

Desde esta perspectiva, afirman que el *favor matrimonii* debería ceder el lugar al *favor personae*, o al *favor veritatis subiecti* o al *favor libertatis*.

3. Para valorar correctamente las nuevas posiciones, es oportuno, ante todo, descubrir el fundamento y los límites del *favor* al que se refiere. En realidad, se trata de un principio que trasciende ampliamente la presunción de validez, dado que informa todas las normas canónicas, tanto sustanciales como procesales, concernientes al matrimonio. En efecto, el apoyo al matrimonio debe inspirar toda la actividad de la Iglesia, de los pastores y de los fieles, de la sociedad civil, en una palabra, de todas las personas de buena voluntad. El fundamento de esta actitud no es una opción más o menos opinable, sino el aprecio del bien objetivo representa-

do por cada unión conyugal y cada familia. Precisamente cuando está amenazado el reconocimiento personal y social de un bien tan fundamental, se descubre más profundamente su importancia para las personas y para las comunidades.

A la luz de estas consideraciones, es evidente que el deber de defender y favorecer el matrimonio corresponde ciertamente, de manera particular, a los pastores sagrados, pero constituye también una precisa responsabilidad de todos los fieles, más aún, de todos los hombres y de las autoridades civiles, cada uno según sus competencias.

4. El *favor iuris* de que goza el matrimonio implica la presunción de su validez, si no se prueba lo contrario (cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 1060; *Código de cánones de las Iglesias orientales*, C. 779). Para captar el significado de esta presunción, conviene recordar, en primer lugar, que no representa una excepción con respecto a una regla general en sentido opuesto. Al contrario, se trata de la aplicación al matrimonio de una presunción que constituye un principio fundamental de todo ordenamiento jurídico: los actos humanos de por sí lícitos y que influyen en las relaciones jurídicas se presumen válidos, aunque se admita obviamente la prueba de su invalidez (cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 124, 2; *Código de cánones de las Iglesias orientales*, c. 931, 2).

Esta presunción no puede interpretarse como mera protección de las apariencias o del *status quo* en cuanto tal, puesto que está prevista también, dentro de límites razonables, la posibilidad de impugnar el acto. Sin embargo, lo que externamente parece realizado de forma correcta, en la medida en que entra en la esfera de la licitud, merece una consideración inicial de validez y la consiguiente protección jurídica, puesto que ese punto de referencia externo es el único del que realmente dispone el ordenamiento para discernir las situaciones que debe tutelar. Suponer lo opuesto, es decir, el deber de ofrecer la prueba positiva de la validez de los actos respectivos, significaría exponer a los sujetos a una exigencia prácticamente imposible de cumplir. En efecto, la prueba debería incluir los múltiples presupuestos y requisitos del acto, que a menudo tienen notable extensión en el tiempo y en el espacio e implican una serie amplísima de personas y de actos precedentes y relacionados.

5. ¿Qué decir, entonces, de la tesis según la cual el fracaso mismo de la vida conyugal debería hacer presumir la invalidez del matrimonio? Por desgracia, la fuerza de este planteamiento erróneo es a veces tan grande, que se transforma en un prejuicio generalizado, el cual lleva a buscar las pruebas de nulidad como meras justificaciones formales de un pronunciamiento que, en realidad, se apoya en el hecho empírico del fracaso matrimonial. Este formalismo injusto de quienes se oponen al *favor matrimonii* tradicional puede llegar a olvidar que, según la experiencia humana marcada por el pecado, un matrimonio válido puede fracasar a causa del uso equivocado de la libertad de los mismos cónyuges.

La constatación de las verdaderas nulidades debería llevar, más bien, a comprobar con mayor seriedad, en el momento del matrimonio, los requisitos necesarios para casarse, especialmente los concernientes al consenso y las disposiciones reales de los contrayentes. Los párrocos y los que colaboran con ellos en este ámbito tienen el grave deber de no ceder a una visión meramente burocrática de las investigaciones prematrimoniales, de las que habla el canon 1067. Su intervención pastoral debe guiarse por la convicción de que las personas, precisamente en aquel momento, pueden descubrir el bien natural y sobrenatural del matrimonio y, por consiguiente, comprometerse a buscarlo.

6. En verdad, la presunción de validez del matrimonio se sitúa en un contexto más amplio. A menudo el verdadero problema no es tanto la presunción de palabra, cuanto la visión global del matrimonio mismo y, por tanto, el proceso para certificar la validez de su celebración. Este proceso es esencialmente inconcebible fuera del horizonte de la certificación de la verdad. Esta referencia teológica a la verdad es lo que une a todos los protagonistas del proceso, a pesar de la diversidad de sus funciones. Al respecto, se ha insinuado un escepticismo más o menos abierto sobre la capacidad humana de conocer la verdad sobre la validez de un matrimonio. También en este campo se necesita una renovada confianza en la razón humana, tanto por lo que respecta a los aspectos esenciales del matrimonio como por lo que concierne a las circunstancias particulares de cada unión.

La tendencia a ampliar instrumentalmente las nulidades, olvidando el horizonte de la verdad objetiva, conlleva una tergiversación estructural de todo el proceso. Desde esta perspectiva, el sumario pierde su eficacia,

puesto que su resultado está predeterminado. Incluso la investigación de la verdad, a la que el juez está gravemente obligado *ex officio* (cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 1452; *Código de cánones de las Iglesias orientales*, c. 1110) y para cuya consecución se sirve de la ayuda del defensor del vínculo y del abogado, resultaría una sucesión de formalismos sin vida. Dado que en lugar de la capacidad de investigación y de crítica prevalecería la construcción de respuestas predeterminadas, la sentencia perdería o atenuaría gravemente su tensión constitutiva hacia la verdad. Conceptos clave como los de certeza moral y libre valoración de las pruebas perderían su necesario punto de referencia en la verdad objetiva (cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 1608; *Código de cánones de las Iglesias orientales*, C. 1291), que se renuncia a buscar o se considera inalcanzable.

7. Yendo más a la raíz, el problema atañe a la concepción del matrimonio, que fundamenta su ser en una realidad intrínsecamente jurídica, se sustituye por puntos de vista empíricos, de tipo sociológico, psicológico, etc., así como por varias modalidades de positivismo jurídico. Sin quitar nada a las valiosas contribuciones que pueden ofrecer la sociología, la psicología o la psiquiatría, no se puede olvidar que una consideración auténticamente jurídica del matrimonio requiere una visión metafísica de la persona humana y de la relación conyugal. Sin ese fundamento ontológico, la institución matrimonial se convierte en mera superestructura extrínseca, fruto de la ley y del condicionamiento social, que limita a la persona en su realización libre.

En cambio, es preciso redescubrir la verdad, la bondad y la belleza de la institución matrimonial que, al ser obra de Dios mismo a través de la naturaleza humana y de la libertad del consenso de los cónyuges, permanece como realidad personal indisoluble, como vínculo de justicia y de amor, unido desde siempre al designio de la salvación y elevado en la plenitud de los tiempos a la dignidad de Sacramento cristiano. Esta es la realidad que la Iglesia y el mundo debe favorecer. Este es el verdadero *favor matrimonii*.

Al brindarnos estas reflexiones, deseo renovaros la expresión de mi aprecio por vuestro delicado y arduo trabajo en la administración de la justicia. Con esos sentimientos, a la vez que invoco la constante asistencia

divina sobre cada uno de vosotros, queridos Prelados Auditores, oficiales y abogados de la Rota Romana, con afecto imparto a todos mi bendición.

Mensaje de su Santidad Juan Pablo II a los Participantes en el Encuentro Ecuménico “Juntos por Europa” (6-Mayo-2004)

*A los participantes
en el encuentro ecuménico
“Juntos por Europa”*

El 8 de mayo, en Stuttgart tendrá lugar el encuentro *Juntos por Europa*, con la participación de movimientos católico y ortodoxos, para celebrar una Jornada europea de encuentro y de diálogo. Me alegra saber que los cristianos de Europa se reúnen, precisamente cuando la Unión europea se ha ampliado con varios nuevos Estados, para reflexionar sobre las raíces cristianas y sobre el futuro del Continente a la luz del Evangelio. En efecto, la luz del Evangelio ha iluminado la historia de Europa, dando así origen a una comunión de destinos de pueblos diversos. La acogida de la Palabra viva del Evangelio significó a menudo para pueblos enteros adherirse a una comunidad de cultura y de destino, como la que tomó después el nombre de Europa.

No se trata aquí de una historia muy lejana. Cuando se habla de cristianismo en Europa, se alude también a su pasado más reciente, a su presente y a su futuro. El proceso de unificación europea surgió de la amarga derrota de la humanidad que constituyó la segunda guerra mundial. A continuación, los “padres” de la unidad europea, caracterizados en su mayor parte por la fe cristiana, pusieron en marcha un proceso de unificación del continente, cuyos frutos estamos recogiendo hoy. Europa ha comenzado a promover la reconciliación y la paz entre naciones que, por desgracia, a lo largo de siglos se habían enfrentado. Desde el principio, la Santa Sede ha apoyado la integración europea, destacando al mismo tiempo, como recordé recientemente, que para: “Una afirmación válida y duradera de dicha unión es necesario referirse al cristianismo como factor que crea identidad

y unidad” (*Discurso con ocasión de la entrega al Papa del premio especial Carlomagno de la ciudad de Aquisgrán* 24 de marzo de 2004, n. 4: *L’Osservatore Romano*, edición en lengua española, 2 de abril de 2004, p. 7).

Sin embargo, la fe cristiana represente también el presente y el futuro de Europa. Muchos miembros de movimientos religiosos, con el entusiasmo de su fe cristiana y con su conciencia de que son europeos, muestran en Stuttgart su confianza en el futuro de una Europa iluminado por el Evangelio. Los numerosos testigos de la fe que han sido víctimas de las cruentas y dolorosas persecuciones de la historia europea del siglo XX constituyen un tesoro común para las confesiones cristianas. Quiera Dios que esta herencia refuerce en los cristianos europeos el deseo de unidad y su compromiso común a favor de la obra de evangelización.

Si queremos construir una sociedad más humana, abierta a los demás y solidaria en el amor, no debemos cansarnos de abrir nuestro corazón al Evangelio. Los cristianos pertenecientes a muchos movimientos religiosos reunidos en Stuttgart testimonian que el Evangelio los ha impulsado a superar el nacionalismo egoísta y a ver a Europa como una familia de pueblo, con una gran variedad de culturas y experiencias históricas, pero, al mismo tiempo, unida en una especie de comunidad de destinos. La Europa del futuro necesita esta conciencia para participar en los grandes acontecimientos a los que está llamada por la historia.

El diálogo ecuménico contribuye de modo decisivo a desarrollar una conciencia europea fundada en la fe cristiana. Este diálogo está bien en el centro del encuentro de Stuttgart, en el que los católicos reflexionarán, juntamente con cristianos evangélicos y ortodoxos, sobre cuestiones comunes relativas a la vida del Continente europeo. Gracias a un diálogo atento y respetuoso, precisamente estos movimientos dan una contribución importante para consolidar entre los cristianos el mandamiento del amor que nos dio el Señor.

Sin embargo, la Europa unida no puede pensar sólo en sí misma, y encerrarse dentro de sus fronteras buscando sólo su bienestar. Europa está llamada a servir al mundo, especialmente a sus reuniones más pobres y olvidadas, como África, de modo particular, afligida por tantos y tan graves problemas. No se puede contribuir una casa común europea sin interesarse por el bien de toda la humanidad.

“Se podría decir que para que Europa pueda construir su futuro necesita mirar más allá de sus fronteras, sobre todo hacia el inmenso hemisferio sur que, desde hace unos años, se ha convertido en el terreno en el que nace la mayor cantidad de conflictos y sobre el que grava el peso de la injusticia, de una manera ya insoportable” (*Carta al Cardenal Edward Idris Cassidy con ocasión del VI encuentro de oración por la paz en el mundo celebrado en Bruselas, 10 de septiembre de 1992: L’Osservatore Romano*, edición en lengua española, 18 de septiembre de 1992, p.2)

Europa necesita el compromiso y el entusiasmo de los cristianos, sobre todo de los más jóvenes, para acoger la buena nueva del Evangelio de Jesucristo. En efecto: “Al inicio de un nuevo milenio, los creyentes tienen el deber urgente de un renovado compromiso para acoger la buena nueva del Evangelio de Jesucristo”. Y responder a los desafíos de la nueva evangelización. Desde esta perspectiva, desempeñan un papel importante los movimientos eclesiales” (*Mensaje a Chiara Lubich con ocasión del 60º aniversario de la fundación del movimiento de los Focolares, 4 de diciembre de 2003, n. 2: L’Osservatore Romano*, edición en lengua española, 2 de enero de 2004, p. 7).

La nueva evangelización de un alma a Europa y ayuda al continente a no vivir ya para sí mismo y dentro de sus fronteras, sino a construir una sociedad más humana, que respete la vida, y a tener una presencia generosa en los escenarios del mundo.

Imparto de bien grado mi bendición de Obispo de Rottenburg-Stuttgart, así como a todos los Obispos y sacerdotes presentes en el encuentro “Juntos por Europa” de Stuttgart. Al mismo tiempo, saludo cordialmente a los participantes en ese gran encuentro, a los movimientos que lo han organizado, y a todos los que se han unido a ellos mediante el diálogo y la oración. Oro a Dios omnipotente y misericordioso para que bendiga la obra de todos los que anuncian al Evangelio en Europa y para que nos conceda a todos una época de paz y solidaridad.

Vaticano, 6 de mayo de 2004.

Mensaje del Santo Padre Juan Pablo II a los Participantes en el XVIII Encuentro Internacional de Oración por la Paz: “Religiones y Culturas: La Valentía de un Nuevo Humanismo” (6-Mayo-2004)

*Al venerado hermano
Cardenal WALTER KASPER
Presidente del Consejo Pontificio
para la promoción de unidad
de los cristianos*

1. Me es particularmente grato enviar mi saludo y la expresión de mi aprecio cordial, a través de usted, amadísimo hermano, a todos los representantes de las Iglesias y comunidades eclesiales y de las grandes religiones mundiales, reunidos en Milán para el XVIII Encuentro, titulado “Religiones y culturas: la valentía de un nuevo humanismo”. Es para mí motivo de gran alegría y consuelo ver cómo la peregrinación de paz, que yo mismo inicié en Asís en octubre de 1986, no se ha detenido, sino que prosigue y crece tanto en número de participantes como en frutos.

Asimismo, me alegra saludar a la amada la Iglesia ambrosiana que, con su arzobispo, el cardenal Dionigi Tettamanzi, acoge de nuevo generosamente ese providencial Encuentro. Doy las gracias también a la Comunidad de San Egidio, que ha captado la importancia de lo que llamé “espíritu de Asís” y, desde 1986, sigue proponiéndolo con audacia y perseverancia, alimentando el compromiso en un camino tan necesario para nuestro mundo, marcado por profundas incomprensiones y graves conflictos.

2. En 1993, los líderes religiosos, reunidos por primera vez en Milán para el VII encuentro “Hombres y religiones”, hicieron un llamamiento al mundo: “Ningún odio, ningún conflicto, ninguna guerra ha de encontrar un incentivo en las religiones. La guerra no puede ser motivada por las religiones. Que las palabras de las religiones sean siempre palabras de paz. Que el camino de la fe abra al diálogo y a la comprensión. Que las religiones guíen a los corazones a pacificar la tierra”. En los años pasados,

muchas personas han acogido este llamamiento y se han puesto al servicio de la paz y del diálogo en los diversos países del mundo. A menudo el espíritu de diálogo y comprensión ha guiado itinerarios de reconciliación. Por desgracia, han surgido nuevos conflictos, más aún, se ha difundido una mentalidad según la cual el conflicto entre mundos religiosos y civilizaciones es casi una herencia inevitable de la historia.

¡No es así! ¡La paz siempre es posible! Siempre se debe cooperar para erradicar de la cultura y de la vida las semillas de amargura e incompreensión presentes en ellas, así como la voluntad de prevalecer sobre el otro, la arrogancia del interés particular y el desprecio de la identidad ajena. En efecto, en esos sentimientos están los presupuestos de un futuro de violencia y de guerra. ¡El conflicto nunca es inevitable” y las religiones tienen el deber especial de recordar a todos los hombres y mujeres esta convicción que es, al mismo tiempo, don de Dios y fruto de la experiencia histórica de muchos siglos. Esto es lo que he llamado el “espíritu de Asís”. Nuestro mundo necesita este espíritu. Necesita que broten de este espíritu convicciones y comportamientos que consoliden la paz, fortaleciendo las instituciones internacionales y promoviendo la reconciliación. El “espíritu de Asís” estimula a las religiones a dar su contribución a ese nuevo humanismo que tanto necesita el mundo contemporáneo.

3. En particular, el camino que comienza en Asís en 1986 y prosigue con la comprometida participación de numerosos líderes religiosos encuentra alimento y estímulo en el “vínculo intrínseco que existe entre una actitud religiosa auténtica y el gran bien de la paz” (*Discurso conclusivo del Encuentro de Asís*, 27 de octubre de 1986, n. 6: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 2 de noviembre de 1986, p. 11). En Asís, primero en 1986 y luego en 2002, quise subrayar este valioso vínculo, que considero fundamental para el camino entonces iniciado. En efecto, como escribí en el mensaje al encuentro de Lovaina-Bruselas: “La oración que hacemos unidos unos con otros, dejando a un lado las diferencias, expresa un lazo profundo que nos convierte en humildes constructores de paz” (10 de septiembre de 1992: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 18 de septiembre de 1992, p. 2)

El mundo tiene necesidad de paz. Cada día llegan noticias de violencias, atentados terroristas y operaciones militares. ¿Acaso el mundo está

abandonando la esperanza de alcanzar la paz?. A veces se tiene la impresión de que se está acostumbrando progresivamente al uso de la violencia y al derramamiento de sangre inocente. Antes estos datos preocupantes, acudo a las Escrituras y encuentro allí las palabras consoladoras de Jesús: “La paz os dejo, mi paz os doy; no os la doy como la da el mundo. Que no tiemble vuestro corazón ni se acobarde” (Jn 14, 27). Son palabras que encienden la esperanza en los cristianos que creemos en él, “nuestra paz” (Ef 2,14). Sin embargo, quisiera dirigirme a todos para pedir que no cedan a la lógica de la violencia, la venganza y el odio, sino que, por el contrario, perseveren en el diálogo. Es preciso romper la cadena mortal que aprisiona y ensangrienta demasiadas partes del planeta. Los creyentes de todas las religiones pueden hacer mucho a este respecto. La imagen de paz que proviene del Encuentro de Milán alienta a muchos a seguir el camino de la paz.

4. Dentro de algunos días recordaremos aquel terrible 11 de septiembre de 2001, que llevó la muerte al corazón de Estados Unidos. Ya han pasado tres años, y desde aquel día, por desgracia, el terrorismo parece aumentar sus amenazas de destrucción. No cabe duda de que hacen falta firmeza y decisión al combatir a los agentes de muerte. Sin embargo, al mismo tiempo es necesario hacer todo lo posible por erradicar cuanto pueda favorecer la consolidación de esta situación de terror: en particular, la miseria, la desesperación y el vacío de los corazones. No debemos dejarnos vencer por el miedo que lleva a encerrarse en sí mismos y a reforzar el egoísmo de las personas y de los grupos. Hace falta la valentía de globalizar la solidaridad y la paz. En particular, pienso en África: “Continente que parece encarnar el desequilibrio existente entre el Norte y el Sur del planeta” (*Mensaje para el XVI Encuentro “Hombres y religiones”,* Palermo, 29 de agosto de 2002, n 3: *L’Osservatore Romano*, edición en lengua española, 13 de septiembre de 2002, p. 4), y una de mis preocupaciones principales es el amado pueblo iraquí, para el cual, cada día, imploro de Dios la paz que los hombres no saben darse.

El Encuentro de Milán muestra la necesidad de emprender con decisión el verdadero camino de la paz, que jamás pasa por la violencia y siempre por el diálogo. Es bien conocido –lo saben en particular los que provienen de los países ensangrentados por conflictos– que la violencia engendra siempre violencia. La guerra abre de par en par las puertas del abismo del

mal. Con la guerra todo resulta posible, incluso lo que no tiene lógica alguna. Por eso, la guerra debe considerarse siempre una derrota: una derrota de la razón y de la humanidad. Así pues, ojalá venga pronto un impulso espiritual y cultural que lleve a los hombres a desterrar la guerra. Sí, ¡nunca más la guerra! Estaba convencido de ello en aquel mes de octubre de 1986 en Asís, cuando pedí a los creyentes de todas las religiones que se reunieran para pedir a Dios la paz. Estoy todavía más convencido hoy: mientras se reducen las fuerzas del cuerpo, siento más viva aún la fuerza de la oración.

5. Por eso, es significativo que la Comunidad de San Egidio haya elegido para el Encuentro de este año el título mencionado: “Religiones y culturas: la valentía de un nuevo humanismo”. Este mismo modo de encontrarse engendra un humanismo, o sea, un modo nuevo de mirarse unos a otros, de comprenderse, de pensar en el mundo y de trabajar por la paz. En el Encuentro participan personas capaces de estar una sal lado de otras, descubriendo la amistad que hace percibir la elevada dignidad de todo hombre y la riqueza a menudo insita en la diversidad.

El diálogo revela la valentía de un nuevo humanismo, porque requiere la confianza en el hombre. No pone jamás a unos contra otros. Su objetivo consiste en eliminar las distancias y limar las asperezas, para hacer madurar la conciencia de que todos son criaturas del único Dios y, por eso, hermanos de una misma humanidad.

Con estas convicciones en el corazón, aseguro mi participación espiritual en el Encuentro e invoco de corazón sobre todos las bendiciones eclesiales de Dios Omnipotente.

Castelgandolfo, 3 de septiembre de 2004

Declaración final del Simposio sobre el desarrollo de África en la Era de la globalización (21-Mayo-2004)

El 21 de Mayo, el Consejo Pontificio Justicia y Paz organizó un Simposio con el fin de debatir las cuestiones sociales y económicas que afectan a África en este tiempo, caracterizado por el fenómeno de la globalización. Dicho Simposio contó con la participación de los Embajadores de los países africanos acreditados ante la Santa Sede. Esta Declaración recoge las reflexiones más importantes que se hicieron durante el encuentro, realizado con un espíritu de colaboración constructiva.

1. El Santo Padre Juan Pablo II, que siempre ha manifestado predilección por África, contemplándola con una mirada de amor y esperanza, envió al simposio un mensaje, lleno de orientaciones y estímulos. En él el Papa expresa una vez más su confianza en los pueblos africanos e invita a todos a no ceder ante las generalizadas y perniciosas formas de escepticismo que asechan a quienes quieren ayudar a solucionar los problemas de África: “Ojalá que la comunidad internacional contribuya, con determinación y generosidad, a promover una sociedad justa y pacífica en el continente africano”.

2. El clima de diálogo entre los participantes favoreció una reflexión sincera sobre los muchos y delicados problemas que entorpecen el camino del continente africano: numerosos conflictos armados, pandemias, situaciones de miseria y pobreza, inestabilidad política, inseguridad social... son realidades dramáticas que exigen un camino radicalmente nuevo para el continente africano. El debate ofreció signos estimulantes, que permiten alimentar esperanzas fundadas de progreso del continente. En cualquier caso, África necesita formas nuevas de solidaridad, a nivel bilateral y multilateral, que lleven a un compromiso más decidido de todos, con la plena convicción de que el bien de los pueblos africanos es condición indispensable para la consecución del bien común universal.

3. Todos los participantes en el simposio, de forma unánime, consideraron que los pueblos africanos han de ser los sujetos y protagonistas de su propio destino, así como de su propio desarrollo cultural, civil, social y económico. *El derecho al desarrollo de los pueblos africanos se ha de promover como un camino original hacia su desarrollo.* Se trata de una pers-

pectiva fundamental, ampliamente destacada por su notable importancia moral, cultural y política, que debe orientar cualquier enfoque de la cuestión del desarrollo africano.

En efecto, África debe dejar de ser objeto de asistencia para convertirse en sujeto de una nueva participación convencida y decidida. Para lograr el objetivo es necesaria una nueva cultura política, que permita dirigir la cooperación internacional, a pesar de las dificultades actuales, que impiden una participación a la altura de los desafíos. En ese contexto, el incumplimiento de las reiteradas promesas de ayuda pública al desarrollo, y la cuestión, aún sin resolver, de una deuda externa que sigue afectando sobre todo a los países africanos, constituyen graves obstáculos que urge superar.

4. Los participantes en el Simposio pusieron de relieve la conveniencia de que se fortalezca la relación entre África y la Iglesia católica. Para los católicos, esa relación tiene su fuente de inspiración en la comunión de fe, de esperanza y de caridad trazada por el Evangelio de Jesucristo. Las numerosas y extraordinarias iniciativas de promoción humana de la Iglesia se deben coordinar mejor, de acuerdo con un plan común, que deberá desarrollarse con un creciente intercambio de dones entre la Iglesia en África y la Iglesia universal. La Iglesia en África, que ha dado a la Iglesia universal algunos de sus hombres y mujeres más ilustres, brinda un testimonio de altísimo valor para el bien de los pueblos africanos y para el bien de la humanidad.

Carta de los Obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y en el Mundo (31-Mayo-2004)

INTRODUCCIÓN

1. Experta en humanidad, la Iglesia ha estado siempre interesada en todo lo que se refiere al hombre y a la mujer. En estos últimos tiempos se ha reflexionado mucho acerca de la dignidad de la mujer, sus derechos y

deberes en los diversos sectores de la comunidad civil y eclesial. Habiendo contribuido a la profundización de esta temática fundamental, particularmente con la enseñanza de Juan Pablo II, la Iglesia se siente ahora interpelada por algunas corrientes de pensamiento, cuyas tesis frecuentemente no coinciden con la finalidad genuina de la promoción de la mujer.

Este Documento, después de una breve presentación y valoración crítica de algunas concepciones antropológicas actuales, desea proponer reflexiones inspiradas en los datos doctrinales de la antropología bíblica, que son indispensables para salvaguardar la identidad de la persona humana. Se trata de presupuestos para una recta comprensión de la colaboración activa del hombre y la mujer en la Iglesia y el mundo, en el reconocimiento de su propia diferencia. Las presente reflexiones se proponen, además, como punto de partida de profundización dentro de la Iglesia, y para instaurar un diálogo con todos los hombres y mujeres de buena voluntad, en la búsqueda sincera de la verdad y el compromiso común de desarrollar relaciones siempre más auténticas.

I. EL PROBLEMA

2. En los últimos años se han delineado nuevas tendencias para afrontar la cuestión femenina. Una primera tendencia subraya fuertemente la condición de subordinación de la mujer a fin de suscitar una actitud de contestación. La mujer, para ser ella misma, se constituye en antagonista del hombre. A los abusos de poder responde con una estrategia de búsqueda del poder. Este proceso lleva a una rivalidad entre los sexos, en el que la identidad y el rol de uno son asumidos en desventaja del otro, teniendo como consecuencia la introducción en la antropología de una confusión deletérea, que tiene su implicación más inmediata y nefasta en la estructura de la familia.

Una segunda tendencia emerge como consecuencia de la primera. Para evitar cualquier supremacía de uno u otro sexo, se tiende a cancelar las diferencias, consideradas como simple efecto de un condicionamiento histórico-cultural. En esta nivelación, la diferencia corpórea, llamada sexo, se minimiza, mientras la dimensión estrictamente cultural, llamada género, queda subrayada al máximo y considerada primaria. El obscurecerse de la diferencia o dualidad de los sexos produce enormes consecuen-

cias de diverso orden. Esta antropología, que pretendía favorecer perspectivas igualitarias para la mujer, liberándola de todo determinismo biológico, ha inspirado de hecho ideologías que promueven, por ejemplo, el cuestionario de la familia a causa de su índole natural bi-parental, esto es, compuesta de padre y madre, la equitación de la homosexualidad y un modelo nuevo de sexualidad polimorfa.

3. Aunque la raíz inmediata de dicha tendencia se coloca en el contexto de la cuestión femenina, su más profunda motivación debe buscarse en el tentativo de la persona humana de liberarse de sus condicionamientos biológicos. Según esta perspectiva antropológica, la naturaleza humana no lleva en sí misma característica que se impondrían de manera absoluta: toda persona podría o debería configurarse según sus propios deseos, ya que sería libre de toda predeterminación vinculada a su constitución esencial.

Esta perspectiva tiene múltiples consecuencias. Ante todo, se refuerza la idea de que la liberación de la mujer exige una crítica a las Sagradas Escrituras, que transmitirá una concepción patriarcal de Dios, alimentada por una cultura esencialmente machista. En segundo lugar, tal tendencia consideraría sin importancia e irrelevante el hecho de que el Hijo Dios haya asumido la naturaleza humana en su forma masculina.

4. Ante estas corrientes de pensamiento, la Iglesia, iluminada por la fe en Jesucristo, habla en cambio de colaboración activa entre el hombre y la mujer, precisamente en el reconocimiento de la diferencia misma.

Para comprender mejor el fundamento, sentido y consecuencias de esta respuesta, conviene volver, aunque sea brevemente, a las Sagradas Escrituras, -ricas también en sabiduría humana – en las que la misma se ha manifestado progresivamente, gracias a la intervención de Dios a favor de la humanidad.

II. LOS DATOS FUNDAMENTALES DE LA ANTROPOLOGÍA BÍBLICA

5. Una primera serie de textos bíblicos a examinar está constituida por los primeros tres capítulos del Génesis. Ellos nos colocan “en el contexto de aquel “principio” bíblico según el cual la verdad revelada sobre el

hombre como “imagen y semejanza de Dios” constituye la *base inmutable de toda la antropología cristiana*”.

En el primer texto (Gn 1, 1-2,4), se describe la potencia creadora de la Palabra de Dios, que obra realizando distinciones en el caos primigenio. Aparecen así la luz y las tinieblas, el mar y la tierra firme, el día y la noche, las hierbas y los árboles, los peces y los pájaros, todos “según su especie”. Surge un mundo ordenado a partir de diferencias, que, por otro lado, son otras tantas promesas de relaciones. He aquí, pues, bosquejado el cuadro general en el que se coloca la creación de la humanidad. “Y dijo Dios: Hagamos al ser humano a nuestra imagen, como semejanza nuestra... Creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios le creó, hombre y mujer los creó” (Gn 1, 26-27). La humanidad es descrita aquí como articulada, desde su primer origen, en la relación de lo masculino con lo femenino. Es esta humanidad sexuada la que se declara explícitamente “imagen de Dios”.

6. La segunda narración de la creación (Gn 2, 4-25) confirma de modo inequívoco la importancia de la diferencia sexual. Una vez plasmado por Dios y situado en el jardín del que recibe la gestión, aquel que es designado –todavía de manera genérica– como Adán experimenta una soledad, que la presencia de los animales no logra llenar. Necesita una ayuda que le sea adecuada. El término designa aquí no un papel de subalterno sino una ayuda vital. El objetivo es, en efecto, permitir que la vida de Adán no se convierta en un enfrentarse estéril, y al cabo mortal, solamente consigo mismo. Es necesario que entre en relación con otro ser que se halle a su nivel. Solamente la mujer, creada de su misma “carne” y envuelta por su mismo misterio, ofrece a la vida del hombre su porvenir. Esto se verifica a nivel ontológico, en el sentido de que la creación de la mujer por parte de Dios caracteriza a la humanidad como realidad relacional. En este encuentro emerge también la palabra que por primera vez abre la boca del hombre, en una expresión de maravilla: “Esta sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne” (Gn 2, 23).

En referencia a este texto genesíaco, el Santo Padre ha escrito: “La mujer es otro “yo” en la humanidad común. Desde el principio aparece [el hombre y la mujer] como “unidad de los dos” y esto significa la superación de la soledad original, en la que el hombre no encontraba “una ayuda

que fuese semejante a él” (Gn 2, 20). ¿Se trata aquí solamente de la “ayuda” en orden a la acción, a “someter la tierra” (cf Gn 1, 28)? Ciertamente se trata de la compañera de la vida con la que el hombre se puede unir, como esposa, llegando a ser con ella “una sola carne” y abandonando por esto a “su padre y a su madre” (cf Gn 2, 24”).

La diferencia vital está orientada a la comunión y es vivida serenamente tal como expresa el tema de la desnudez: “Estaban ambos desnudos, el hombre y su mujer, pero no se avergonzaban uno del otro” (Gn 2, 25).

De este modo, el cuerpo humano, marcado por el sello de la masculinidad o la femineidad, “desde “el principio” tiene un carácter nupcial, lo que quiere decir que es capaz de expresar el amor con el hombre-persona se hace don, verificando así el profundo sentido del propio ser y del propio existir”. Comentando estos versículos del Génesis, el Santo Padre continúa: “En esta peculiaridad suya, el cuerpo es la expresión del espíritu y está llamado, en el misterio mismo de la creación, a existir en la comunión de las personas “a imagen de Dios”.

En la misma perspectiva sponsal se comprende en qué sentido la antigua narración del Génesis deja entender cómo la mujer, en su ser más profundo y originario, existe “por razón del hombre” (cf 1 Co 11,9): es una afirmación que, lejos de evocar alienación, expresa un aspecto fundamental de la semejanza con la Santísima Trinidad, cuyas Personas, con la venida de Cristo, revelan la comunión de amor que existe entre ellas. “En la “unidad de los dos”, o simplemente “juntos”, sino que son llamados también a existir recíprocamente, “el uno para el otro... El texto del Génesis 2, 18-25 indica que el matrimonio es la dimensión primera y, en cierto sentido, fundamental de esta llamada. Pero no es la única. Toda la historia del hombre sobre la tierra se realiza en el ámbito de esta llamada. Basándose en el principio de ser recíproco “para” el otro en la “comunión” interpersonal, se desarrolla en esta historia la integración en la humanidad misma, querida por Dios, de lo “masculino” y de lo “femenino”.

La visión serena de la desnudez con la que concluye la segunda narración de la creación evoca aquel “muy bueno” que cerraba la creación de la primera pareja humana en la precedente narración. Tenemos aquí el centro del diseño originario de Dios y la verdad más profunda del hombre y la mujer, tal como Dios los ha querido y creado. Por más trastornadas y

obsurecidas que estén por el pecado, estas disposiciones originarias del creador no podrán ser nunca anuladas.

7. El pecado original altera del modo con el que el hombre y la mujer acogen y viven la Palabra de Dios y su relación con el Creador. Inmediatamente después de haberles donado el jardín, Dios les da un mandamiento positivo (cf Gn 2,16) seguido por otro negativo (cf Gn 2,17), con el cual se afirma implícitamente la diferencia esencial entre Dios y la humanidad. En virtud de la seducción de la Serpiente, tal diferencia es rechazada de hecho por el hombre y la mujer. Como consecuencia se tergiversa también el modo de vivir su diferencia sexual.

La narración del Génesis establece así una relación de causa y efecto entre las dos diferencias: en cuando la humanidad considera a Dios como un enemigo se pervierte la relación misma entre el hombre y la mujer. Asimismo, cuando esta última relación se deteriora, existe el riesgo de que quede comprometido también el acceso al rostro de Dios.

En las palabras que Dios dirige a la mujer después del pecado se expresa, de modo lapidario e impresionante, la naturaleza de las relaciones que se establecerán a partir de entonces entre el hombre y la mujer: “Hacia tu marido irá tu apetencia, y él te dominará” (Gn 3, 16). Será una relación en la que a menudo el amor quedará reducido a pura búsqueda de sí mismo, en una relación que ignora y destruye el amor, reemplazándolo con el yugo de la dominación de un sexo sobre el otro. La historia de la humanidad reproduce, de hecho, esta situaciones en las que se expresa abiertamente la triple concupiscencia que recuerda San Juan, cuando habla de la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y la soberbia de la vida (cf. 1 Jn 2, 16). En esta trágica situación se pierden la igualdad, el respeto y el amor que, según el diseño originario de Dios, exige la relación del hombre y la mujer.

8. Recorrer estos textos fundamentales permite reafirmar algunos datos capitales de la antropología bíblica.

Ante todo, hace falta subrayar el carácter personal del ser humano. “De la reflexión bíblica emerge la verdad sobre el carácter personal del ser humano. El hombre ya sea hombre o mujer- es persona igualmente; en efecto ambos, han sido creados a imagen y semejanza del Dios personal”. La igual dignidad de las personas se realiza como complementariedad físi-

ca, psicológica y ontológica, dando lugar a una armónica “unidualidad” relacional, que sólo el pecado y las “estructuras de pecado” inscritas en la cultura han hecho potencialmente conflictivas. La antropología bíblica sugiere afrontar desde un punto de vista relacional, no competitivo ni de revancha, los problemas que a nivel público o privado suponen la diferencia de sexos.

Además, hay que hacer notar la importancia y el sentido de la diferencia de los sexos como realidad inscrita profundamente en el hombre y la mujer. “La sexualidad al hombre y a la mujer no sólo en el plano físico, sino también en el psicológico y espiritual con su impronta consiguiente en todas sus manifestaciones”. Ésta no puede ser reducida a un puro e insignificante dato biológico, sino que: “Es un elemento básico de la personalidad; un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros, de sentir, expresar y vivir el amor humano”. Esta capacidad de amar, reflejo e imagen de Dios Amor, halla una de sus expresiones en el carácter esponsal del cuerpo, en el que se inscribe la masculinidad y feminidad de la persona.

Se trata de la dimensión antropológica de la sexualidad, inseparable de la teología. Las criatura humana, en su unidad de alma y cuerpo, está, desde el principio, cualificada por la relación con el otro. Esta relación se presenta siempre a la vez como buena y alterada. Es buena por su bondad originaria, declarada por Dios desde el primer momento de la creación; es también alterada por la desarmonía entre Dios y la humanidad, surgida con el pecado. Tal alteración no corresponde, sin embargo, ni al proyecto inicial de Dios sobre el hombre y la mujer, ni a la verdad sobre la relación de los sexos. De esto se deduce, por lo tanto, que esta relación, buena pero herida, necesita ser sanada.

¿Cuáles puede ser las vías para esta curación? Considerar y analizar los problemas inherentes a la relación de los sexos sólo a partir de una situación marcada por el pecado llevaría necesariamente a recaer en los errores anteriormente mencionadas. Hace falta romper, pues, esta lógica del pecado y buscar una salida que permita eliminarla del corazón del hombre pecador. Una orientación clara en tal sentido se nos ofrece con la promesa divina de un Salvador, en la que están involucradas la “mujer” y

su “estirpe” (cf. Gn 3,15), promesa que, antes de realizarse, tendrá una larga preparación histórica.

9. Una primera victoria sobre el mal está representada por la historia de Noé, hombre justo que, conducido por Dios, se salva del diluvio con su familia y las distintas especies de animales (cf. Gn 6-9). Pero la esperanza de salvación se confirma, sobre todo, en la elección divina de Abraham y su descendencia (cf. Gn 12, 1 ss). Dios empieza así a desvelar su rostro para que, por medio del pueblo elegido, la humanidad aprenda el camino de la semejanza divina, es decir la santidad, y por lo tanto del cambio del corazón. Entre los muchos modos con que Dios se revela a su pueblo (cf. Hb 1,1), según una larga y paciente pedagogía, se encuentra también la repetida referencia al tema de la alianza entre el hombre y la mujer. Se trata de algo paradójico si se considera el drama recordado por el Génesis y su reiteración concreta en tiempos de los profetas, así como la mezcla entre sacralidad y sexualidad, presente en las religiones que circulan en Israel. Y sin embargo este simbolismo parece indispensable para comprender el modo en que Dios ama a su pueblo: Dios se hace conocer como el Esposo que ama a Israel, su Esposa.

Si en esta relación Dios es descrito como “Dios celoso” (cf. Ex 20,5; Na 1,2) e Israel denunciado como esposa “adúltera” o “prostituta” (cf. Os 2,4-15; Ez 16, 15-34), el motivo es que la esperanza que se fortalece por la palabra de los profetas consiste precisamente en ver cómo Jerusalén se convierte en la esposa perfecta: “Porque como se casa joven con doncella, se casará contigo tu edificador, y con el gozo del esposo por su novia se gozará por ti tu Dios” (Is 62,5). Recreada “en justicia y en derecho, en amor y en compasión” (Os 2, 21), aquella que se alejó para buscar la vida y la felicidad en los dioses falsos retornará, y a Aquel que le hablará a su corazón, “ella responderá allí como en los días de su juventud” (Os 2, 17), afirma cuando, paralelamente el misterio de la obra que Dios realiza por la figura masculina del Siervo, el libro de Isaías evoca la figura femenina de Sión, adornada con una trascendencia y una santidad que prefiguran el don de la salvación destinada a Israel.

El Cantar de los Cantares representa sin duda un momento privilegiado en el empleo de esta modalidad de revelación. Con palabras de un amor profundamente humano, que celebra la belleza de los cuerpos y la felici-

dad de la búsqueda recíproca, se expresa igualmente el amor divino por su pueblo. La Iglesia no se ha engañado pues al reconocer el misterio de su relación con Cristo, en su audacia de unir, mediante las mismas expresiones, aquello que hay de más humano con aquello que hay de más divino.

A lo largo de todo el Antiguo Testamento se configura una historia de salvación, que pone simultáneamente en juego la participación de lo masculino y lo femenino. Los términos esposo y esposa, o también alianza, con los que se caracteriza la dinámica de la salvación, aún teniendo una evidente dimensión metafórica, representan aquí mucho más que simples metáforas. Este vocabulario nupcial toca la naturaleza misma de la relación que Dios establece con su pueblo, aunque tal relación es más amplia de lo que se puede captar en la redención, en el modo con el que oráculos como los que Isaías asocian papeles masculinos y femeninos en el anuncio y la prefiguración de la obra de la salvación que Dios está a punto de cumplir. Dicha salvación orienta al lector sea hacia la figura masculina del Siervo sufriente que hacia aquella femenina de Sión. Los oráculos de Isaías alternan de hecho esta figura con la del Siervo de Dios, antes de culminar, al final del libro, con la visión misteriosa de Jerusalén, que da a luz un pueblo en un solo día (cf Is 66,7-14), profecía de la gran novedad que Dios está a punto de realizar (cf Is 48, 6-8).

10. Todas estas prefiguraciones se cumplen en el Nuevo Testamento. Por una parte María, como la hija elegida de Sión, recapitula y transfigura en su femineidad la condición de Israel/Esposa, a la espera del día de su salvación. Por otra parte, la masculinidad del Hijo permite reconocer cómo Jesús asume en su persona todo lo que el simbolismo del Antiguo Testamento había aplicado al amor de Dios por su pueblo, descrito como el amor de un esposo por su esposa. Las figuras de Jesús y María, su Madre, no sólo aseguran la continuidad entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, sino que superan aquel. Como dice San Ireneo, con el Señor aparece “toda la verdad”.

Este aspecto es puesto en particular evidencia por el Evangelio de Juan. En la escena de las bodas de Caná, por ejemplo, María, a la que su Hijo llama “mujer”, pide a Jesús que ofrezca como señal el vino nuevo de las bodas futuras con la humanidad. Estas bodas mesiánicas se realizarán en la cruz, dónde, en presencia nuevamente de su madre, indicaba también

aquí como “mujer”, brotará el corazón abierto del crucificado la sangre/vino de la Nueva Alianza (cf Jn 19,25-27.34). No hay pues nada de asombroso si Juan el Bautista interrogado sobre su identidad, se presente como “el amigo del novio”, que se alegra cuando oye la voz del novio y tiene que eclipsarse a su llegada: “El que tiene a la novia es el novio; pero el amigo del novio, el que asiste y le oye, se alegra mucho con la voz del novio. Esta es, pues, mi alegría que ha alcanzado su plenitud. Es preciso que él crezca y que yo disminuya” (Jn 3, 29-30).

En su actividad apostólica, Pablo desarrolla todo el sentido nupcial. Escribe a la Iglesia de Corinto por él fundada: “Celoso estoy de vosotros con celos de Dios. Pues os tengo desposados con un solo esposo para presentaros cual casta virgen a Cristo” (2 Cor 11,2).

En la carta a los Efesios la relación sponsal entre Cristo y la Iglesia será retomada y profundizada con amplitud. En la Nueva Alianza la esposa es la Iglesia, y –como enseña el Santo Padre en la Carta a las familias– “esta esposa”, de la que habla la carta a los Efesios, se hace presente en cada bautizado y es como una persona que se ofrece a la mirada de su esposo: “Amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para... presentársela resplandeciente a sí misma; sin que tenga mancha ni arruga ni cosa parecida, sino que sea santa e inmaculada” (Ef 5, 25-27).

Meditando, por lo tanto, en la unión del hombre y la mujer como es descrita al momento de la creación del mundo (cf Gn 2,24), el Apóstol exclama: “Gran misterio es éste, lo digo respecto a Cristo y la Iglesia” (Ef 5,32). El amor del hombre y la mujer, vivido con la fuerza de la gracia bautismal, se convierte ya en sacramento del amor de Cristo y la Iglesia, testimonio del misterio de fidelidad y unidad del que nace la “nueva Eva”, y del que ésta vive en su camino terrenal, en espera de su plenitud de las bodas eternas.

11. Injertados en el Misterio Pascual y convertidos en signos vivientes del amor de Cristo y la Iglesia, los esposos cristianos son renovados en su corazón y pueden así huir de las relaciones marcadas por la concupiscencia y la tendencia a la sumisión, que la ruptura con Dios, a causa del pecado, había introducido en la pareja primitiva. Para ellos, la bondad del amor, del cual la voluntad humana herida ha conservado la nostalgia, se revela con acentos y posibilidades nuevas. A la luz de esto, Jesús, ante la

pregunta sobre el divorcio (cf. Mt 19,1-9), recuerda las exigencias de la alianza entre el hombre y la mujer en cuanto queridas por Dios al principio, o bien antes de la aparición del pecado, el cual había justificado los sucesivos acomodos de la ley mosaica. Lejos del ser la imposición de un orden duro e intransigente, esta enseñanza de Jesús sobre el divorcio es efectivamente el anuncio de una “buena noticia”: que la fidelidad es más fuerte que el pecado. Con la fuerza de la resurrección es posible la victoria de la fidelidad sobre las debilidades, sobre las heridas sufridas y sobre los pecados de la pareja. En la gracia de Cristo, que renueva su corazón, el hombre y la mujer se hacen capaces de librarse del pecado y de conocer la alegría del don recíproco.

12. Todos los bautizados en Cristo os habéis revestido de Cristo: “Ya no hay... ni hombre ni mujer”, escribe S. Pablo a los Gálatas (Ga 3, 27-28). El Apóstol no declara aquí abolida la distinción hombre-mujer, que en otro lugar afirma pertenecer al proyecto de Dios. Lo que quiere decir es más bien esto: en Cristo, la rivalidad, la enemistad y la violencia, que desfiguraban la relación entre el hombre y la mujer, son superables y superadas. En esta sentido, la distinción entre el hombre y la mujer es más que nunca afirmada, y en cuanto tal acompaña a la revelación bíblica hasta el final. Al término de la historia presente, mientras se delinean en el Apocalipsis de Juan “los cielos nuevos” y “la tierra nueva” (Ap 21, 1), se presenta en visión una Jerusalén femenina “engalanada como una novia ataviada para su esposo” (Ap 21,20). La revelación misma se concluye con la palabra de la Esposa y del Espíritu, que suplican la llegada del Esposo: “Ven, Señor Jesús” (Ap 22,20).

Lo masculino y femenino son así revelados como pertenecientes antológicamente a la creación y destinados por tanto a perdurar más allá del tiempo presente, evidentemente en una forma transfigurada. De este modo caracterizan el amor que “no acaba nunca” (1 Cor 13, 8), no obstante haya caducado la expresión temporal y terrena de la sexualidad, ordenada a un régimen de vida marcado por la generación y la muerte. El celibato por el Reino quiere ser profecía de esta forma de existencia futura de lo masculino y lo femenino. Para los que viven el celibato, éste adelanta la realidad de una vida, que, no obstante continua siendo aquella propia del hombre y la mujer, ya no estará sometida a los límites presentes de la relación conyugal (cf Mt 22,30). Para los que viven la vida conyugal, aquel

estado se convierte además en referencia y profecía de la perfección que su relación alcanzará en el encuentro cara a cara con Dios.

Distintos desde el principio de la creación y permaneciendo así en la eternidad, el hombre y la mujer, injertados en el Misterio Pascual de Cristo, ya no advierten, pues, sus diferencias como motivo de discordia que hay que superar con la negación o la nivelación, sino como una posibilidad de colaboración que hay que cultivar con el respeto recíproco de la distinción. A partir de aquí se abren nuevas perspectivas para una comprensión más profunda de la dignidad de la mujer y de su papel en la sociedad humana y en la Iglesia.

III. LA ACTUALIDAD DE LOS VALORES FEMENINOS EN LA VIDA DE LA SOCIEDAD

13. Entre los valores fundamentales que están vinculados a la vida concreta de la mujer se halla lo que se ha dado en llamar la “capacidad de acogida del otro”. No obstante el hecho de que cierto discurso feminista reivindique las exigencias “para sí misma”, la mujer conserva la profunda intuición de que lo mejor de su vida está hecho de actividades orientadas al despertar del otro, a su crecimiento y a su protección.

Esta intuición está unida a su capacidad física de dar la vida. Sea o no puesta en acto, esta capacidad es una realidad que estructura profundamente la personalidad femenina. Le permite adquirir muy pronto madurez, sentido de la gravedad de la vida y de las responsabilidades que ésta implica. Desarrolla en ella el sentido y el respeto por lo concreto, que se opone a abstracciones a menudo letales para la existencia de los individuos y la sociedad. En fin, es ella la que, aún en las situaciones más desesperadas – y la historia pasada y presente es testigo de ello – posee una capacidad única de resistir en las adversidades, de hacer la vida todavía posible incluso en situaciones extremas, de conservar un tenaz sentido del futuro y, por último, de recordar con las lágrimas el precio de cada vida humana.

Aunque la maternidad es un elemento clave de la identidad femenina, ello no autoriza en absoluto a considerar a la mujer exclusivamente bajo el aspecto de la procreación biológica. En este sentido, pueden existir graves exageraciones que exaltan la fecundidad biológica en términos vitalistas, y que a menudo van acompañadas de un peligroso desprecio por la mujer. La

vocación cristiana a la virginidad –audaz con relación a la tradición veterotestamentaria y a las exigencias de muchas sociedades humanas –tiene al respecto gran importancia. Ésta contradice radicalmente toda pretensión de encerrar a las mujeres en un destino que sería sencillamente biológico. Así como la maternidad física le recuerda a la virginidad que no existe vocación cristiana fuera de la donación concreta de sí al otro, igualmente la virginidad le recuerda a la maternidad física su dimensión fundamentalmente espiritual: no es conformándose con dar la vida física como se genera realmente al otro. Eso significa que la maternidad también puede encontrar formas de plena realización allí donde no hay generación física.

En tal perspectiva se entiende el papel insustituible de la mujer en los diversos aspectos de la vida familiar y social que implican las relaciones humanas y el cuidado del otro. Aquí se manifiesta con claridad lo que el Santo Padre ha llamado el genio de la mujer. Ello implica, ante todo, que las mujeres estén activamente presentes, incluso con firmeza, en la familia, “sociedad primordial y, en cierto sentido, “soberana”, pues es particularmente en ella donde se plasma el rostro de un pueblo y sus miembros adquieren las enseñanzas fundamentales. Ellos aprenden a amar en cuanto son amados gratuitamente, aprenden el respeto a las otras personas en cuanto son respetados, aprenden a conocer el rostro de Dios en cuanto reciben su primera revelación de su padre y una madre llenos de atenciones. Cuando faltan estas experiencias fundamentales, es el conjunto de la sociedad el que sufre violencia y se vuelve, a su vez, generador de múltiples violencias. Esto implica, además, que las mujeres estén presentes en el mundo del trabajo y de la organización social, y que tengan acceso a puestos de responsabilidad que les ofrezcan la posibilidad de inspirar las políticas de las naciones y de promover soluciones innovadoras para los problemas económicos y sociales.

Sin embargo no se puede olvidar que la combinación de las dos actividades –la familia y el trabajo- asume, en el caso de la mujer, características diferentes que en el del hombre. Se plantea por tanto el problema de armonizar la legislación y la organización del trabajo con las exigencias de la misión de la mujer dentro de la familia. El problema no es solo jurídico, económico u organizativo, sino ante todo la mentalidad, cultura y respeto. Se necesita, en efecto, una justa valoración del trabajo desarrollado por la mujer en la familia. En el modo, las mujeres que libremente lo deseen

podrán dedicar la totalidad de su tiempo al trabajo doméstico, sin ser estigmatizadas socialmente y penalizadas económicamente. Por otra parte, las que deseen desarrollar también otros trabajos, podrán hacerlo con horarios adecuados, sin verse obligadas a elegir entre la alternativa de perjudicar su vida familiar o de padecer una situación habitual de tensión, que no facilita ni el equilibrio personal ni la armonía familiar. Como ha escrito Juan Pablo II: “Será un honor para la sociedad hacer posible a la madre –sin obstaculizar su libertad, sin discriminación psicológica o práctica, sin dejarle en inferioridad ante sus compañeras –dedicarse al cuidado y a la educación de los hijos, según las necesidades diferenciadas de la edad”.

14. En todo caso es oportuno recordar que los valores femeninos apenas mencionados son ante todo valores humanos: la condición humana, del hombre y la mujer creados a imagen de Dios, es una e indivisible. Sólo porque las mujeres están más inmediatamente en sintonía con estos valores pueden llamar la atención sobre ellos y ser su signo privilegiado. Pero en última instancia cada ser humano, hombre o mujer, está destinado a ser “para el otro”. Así se ve que lo que se llama “femeneidad” es más que un simple atributo del sexo femenino. La palabra designa efectivamente la capacidad fundamentalmente humana de vivir para el otro y gracias al otro.

Por lo tanto la promoción de las mujeres dentro de la sociedad tiene que ser comprendida y buscada como humanización, realizada gracias a los valores redescubiertos por las mujeres. Toda perspectiva que pretenda proponerse como lucha de sexos sólo puede ser una ilusión y un peligro, destinados a acabar en situaciones de segregación y competición entre hombre y mujeres y a promover un solipsismo, que se nutre de una concepción falsa de la libertad.

Sin prejuzgar los esfuerzos por promover los derechos a los que las mujeres pueden aspirar en la sociedad y en la familia, estas observaciones quieren corregir la perspectiva que considera a los hombres como enemigos que hay que vencer. La relación hombre-mujer no puede pretender encontrar su justa condición en una especie de contraposición desconfiada y a la defensiva. Es necesario que tal relación sea vivida en la paz y felicidad del amor compartido.

En un nivel más concreto, las políticas sociales –educativas, familiares, laborales, de acceso a los servicios, de participación cívica –si bien por una parte tienen que combatir cualquier injusta discriminación sexual, por otra deben saber escuchar las aspiraciones e individualizar las necesidades de cada cual. La defensa y promoción de la idéntica dignidad y de los valores personales comunes deben armonizarse con el cuidadoso reconocimiento de la diferencia y la reciprocidad, allí donde eso se requiera para la realización del propio ser masculino o femenino.

IV. LA ACTUALIDAD DE LOS VALORES FEMENINOS EN LA VIDA DE LA IGLESIA

15. Con respecto a la Iglesia, el signo de la mujer es más que nunca central y fecundo. Ello depende de la identidad misma de la Iglesia, que ésta recibe de Dios y acoge en la fe. Es esta identidad “mística”, profunda, esencial, la que se debe tener presente en la reflexión sobre los respectivos papeles del hombre y la mujer en la Iglesia.

Ya desde las primeras generaciones cristianas, la Iglesia se consideró una comunidad generada por Cristo y vinculada a Él por una relación de amor, que encontró en la experiencia nupcial su mejor expresión. Por ello la primera obligación de la Iglesia es permanecer en la presencia de este misterio del amor divino, manifestado en Cristo Jesús, contemplarlo y celebrarlo. En tal sentido, la figura de María constituye la referencia fundamental de la Iglesia. Se podría decir, metafóricamente, que María ofrece a la Iglesia el espejo en el que es invitada a reconocer su propia identidad así como las disposiciones del corazón, las actitudes y los gestos que Dios espera de ella.

La existencia de María es para la Iglesia una invitación a radicar su ser en la escucha y acogida de la Palabra de Dios. Porque la fe no es tanto la búsqueda de Dios por parte del hombre cuanto el reconocimiento de que Dios viene a él, lo visita y le habla. Esta fe, cierta de que “ninguna cosa es imposible para Dios” (cf Gn 18,14; Lc 1,37), vive y se profundiza en la obediencia humilde y amorosa con la que la Iglesia sabe decirle al Padre: “hágase en mí según tu palabra” (Lc 1,38). La fe continuamente remite a la persona de Jesús: “Haced lo que él os diga” (Jn 2,5), y lo acompaña en su camino hasta los pies de la cruz. María, en la hora de las tinieblas más pro-

fundas, persiste valientemente en la fe, con la única certeza de la confianza en la palabra de Dios.

También de María aprende la Iglesia a conocer la intimidad de Cristo. María, que ha llevado en su brazos al pequeño niño de Belén, enseña a conocer la infinita humildad de Dios. Ella, que ha acogido el cuerpo martirizado de Jesús depuesto de la cruz, muestra a la Iglesia cómo recoger todas las vidas desfiguradas en este mundo por la violencia y el pecado. La Iglesia aprende de María el sentido de la potencia del amor, tal como Dios la despliega y revela en la vida del Hijo predilecto: “Dispensó a los que son soberbios y exaltó a los humildes” (Lc 1,51-52). Y también de María los discípulos de Cristo reciben el sentido y el gusto de la alabanza ante las obras de Dios: “Porque ha hecho en mi favor maravillas el Poderoso”. (Lc 1, 49). Ellos aprenden que están en el mundo para conservar la memoria de estas “maravillas” y velar en la espera del día del Señor.

16. Mirar a María e imitarla no significa, sin embargo, empujar a la Iglesia hacia una actitud pasiva inspirada en una concepción superada de la femineidad. Tampoco significa condenarla a una vulnerabilidad peligrosa, en un mundo en el que lo que cuenta es sobre todo el dominio y el poder. En realidad, el camino de Cristo no es ni el del dominio (cf Fil 2,6), ni el del poder como lo entiende el mundo (cf Jn 18,26). Del Hijo de Dios aprendemos que esta “pasividad” es en realidad el camino del amor, es poder real que derrota toda la violencia, es “pasión” que salva al mundo del pecado y de la muerte y recrea la humanidad. Confiando su Madre al apóstol S. Juan, el Crucificado invita a su Iglesia a aprender de María el secreto del amor que triunfa.

Muy lejos de otorgar a la Iglesia una identidad basada en un modelo contingente de femineidad, la referencia a María, con sus disposiciones de escucha, acogida, humildad, fidelidad, alabanza y espera, coloca a la Iglesia en continuidad con la historia espiritual de Israel. Estas actitudes se convierten también, en Jesús y a través de él, en la vocación de cada bautizado.

Prescindiendo de las condiciones, estados de vida, vocaciones diferentes, con o sin responsabilidades públicas, tales actitudes determinan un aspecto esencial de la identidad de la vida cristiana. Aún tratándose de actitudes que tendrían que ser típicas de cada bautizado, de hecho, es característico de la mujer vivirlas con particular intensidad y naturalidad. Así, las mujeres tienen un papel de la mayor importancia en la vida ecles-

sial, interpelando a los bautizados sobre el cultivo de tales disposiciones, y contribuyendo en modo único a manifestar el verdadero rostro de la Iglesia, esposa de Cristo y madre de los creyentes.

En esta perspectiva también se entiende que el hecho de que la ordenación sacerdotal sea exclusivamente reservada a los hombres no impide en absoluto a las mujeres el acceso al corazón de la vida cristiana. Ellas están llamadas a ser modelos y testigos insustituibles para todos los cristianos de cómo la Esposa debe corresponder con amor al amor del Esposo.

En esta perspectiva también se entiende que el hecho de que la ordenación sacerdotal sea exclusivamente reservada a los hombre no impide en absoluto a las mujeres el acceso al corazón de la vida cristiana. Ellas están llamadas a ser modelos y testigos insustituibles para todos los cristianos de cómo la Esposa debe corresponder con amor al amor del Esposo.

CONCLUSIÓN

17. En Jesucristo se han hecho nuevas todas las cosas (cf Ap 21,5). La renovación de la gracia, sin embargo, no es posible sin la conversión del corazón. Mirando a Jesús y confesándolo como Señor, se trata de reconocer el camino del amor vencedor del pecado, que Él propone a sus discípulos.

Así, la relación del hombre con la mujer se transforma y la triple concupiscencia de la que habla la primera carta de S. Juan (Cf 1 Jn 2, 15-17) cesa su destructiva influencia. Se debe recibir el testimonio de la vida de las mujeres como revelación de valores, sin los cuales la humanidad, se cerraría en la autosuficiencia, en los sueños de poder y en el drama de la violencia. También la mujer, por su parte, tiene que dejarse convertir, y reconocer los valores singulares y de gran eficacia de amor por el otro del que su femeneidad es portadora. En ambos casos se trata de la conversión de la humanidad a Dios, a fin de que tanto el hombre como la mujer conozcan a Dios como a su “ayuda”, como Creador lleno de ternura y como Redentor que “amó tanto al mundo que dio a su Hijo Único” (Jn 3, 16).

Una tal conversión no puede verificarse sin la humilde oración para recibir de Dios aquella transparencia de mirada que permite reconocer el propio pecado y al mismo tiempo la gracia que lo sana. De modo particular se debe implorar la intercesión de la Virgen María, mujer según el corazón

de Dios –“bendita entre las mujeres” (Lc 1,42)- elegida para revelar a la humanidad, hombres y mujeres, el camino del amor. Solamente así puede emerger en cada hombre y en cada mujer, según su propia gracia, aquella “imagen de Dios”, que es la efigie santa con la que están sellados (cf Gn 1,27). Sólo así puede ser redescubierto el camino de la paz y del estupor, del que es testigo la tradición bíblica en los versículos del Cantar de los Cantares, donde cuerpos y corazones celebran un mismo júbilo.

Ciertamente la Iglesia conoce la fuerza del pecado, que obra en los individuos y en las sociedades, y que a veces llevaría a desesperar de la bondad de la pareja humana. Pero por su fe en Cristo crucificado y resucitado, la Iglesia conoce aún más la fuerza del perdón y del don de sí, a pesar de toda herida e injusticia. La paz y la maravilla que la Iglesia muestra con confianza a los hombres y mujeres de hoy son la misma paz y maravilla del jardín de la resurrección, que ha iluminado nuestro mundo y toda su historia con la revelación de que “Dios es amor” (1 Jn 4, 8.16).

El Sumo Pontífice Juan Pablo II, en la audiencia concedida al infrascrito Cardenal Prefecto, ha aprobado la presente Carta, decidida en la Sesión Ordinaria de esta Congregación, y ha ordenado que sea publicada.

Dado en Roma, en la sede de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el 31 de mayo de 2004, Fiesta de la Visitación de la Beata Virgen María.

Decreto por el que se nombra a S.E.R. Mons. Hlib Borys Lonchyna, M.S.U., Visitador Apostólico para los Ucrainianos de Rito Bizantino residentes en España y en Irlanda

*Congregación
Para las Iglesia Orientales*

Prot. N. 22/2004

DECRETO

Considerando la urgente necesidad de garantizar una pastoral apropiada a los numerosos fieles greco-católicos Ucrainianos presentes y resi-

dentes en España e Irlanda, y solícita de su bien moral y espiritual, Su Eminencia Reverendísima el Cardenal Lubomyr Husar, Arzobispo Mayor de Lvyv de los Ucranianos a pedido el nombramiento de un Visitador Apostólico, con el fin de conocer la entidad numérica de tales fieles, de sus necesidades espirituales y de favorecer la necesidades de rendir culto a Dios observando sus antiguas tradiciones y disciplinas.

El Santo Padre JUAN PABLO PP. II

en la audiencia concedida al abajo firmante Prefecto de esta Congregación, en fecha de 28 de Febrero de 2004 ha nombrado a S.E.R. Mons Lib. Borys Lonchyna, M.S.U. Apocrisario (Visitador) Procurador de la Iglesia Católica Ucraniana en la Santa Sede y Visitador Apostólico para los fines de la misma Iglesia en Italia, Visitador Apostólico “por el tiempo de la voluntad de la Santa Sede” para los Ucranianos de rito Bizantino residentes en España y en Irlanda, con las facultades y obligaciones definidas en las Instituciones adjuntas.

En la Sede de la Congregación para las Iglesias Orientales.

Ciudad del Vaticano, 4 de marzo de 2004.

* IGNACE MOUSSA CARD, DAOUD
Patriarca Emérito de Antioquia
De los Sirios, Prefecto

* MONS. KRZYSZTOF NITKIEWICZ
Subsecretario

**INSTRUCCIONES PARA EL VISITADOR APOSTÓLICO
PARA LOS FIELES GRECO-ORIENTALES UCRANIANOS
PRESENTES EN ESPAÑA E IRLANDA**

Esta Congregación cree oportuna dar alguna indicación al Visitador Apostólico.

1) Las finalidades, ante todo, de la Visita son varias: recibir información directa de la situación personal y legal, espiritual y material de los fieles Ucranianos de Rito Bizantino residentes en España y en Irlanda (cuántos hay, dónde residen, si se hallan establecidos definitivamente en tales países o están sólo de paso, cómo están económicamente, cómo están atendidos desde el punto de vista religioso-sacramental, los problemas y las dificultades que encuentren sobre todo en lo referente a la salvaguarda de sus tradiciones y de su fe, a la conservación de la sana y ortodoxa doctrina, a la tutela de sus buenas costumbres, de la promoción de la caridad, de la piedad y la disciplina).

Y ahora, proponer a la Sede Apostólica los medios oportunos a fin de que se pueda proveer a la defensa y al incremento del bien espiritual de susodicho fieles allí donde se encuentren.

2) El Visitador, entre otras cosas, debe recoger información de la situación actual relativa al cuidado pastoral de los fieles Ucranianos de rito Bizantino en España e Irlanda: ¿en qué Diócesis existe este cuidado pastoral, a quien está confiada y de parte de quién?

Y todavía indagar: cuántos y cuáles son los Sacerdotes Ucranianos de Rito bizantino que trabajan en la pastoral de los inmigrantes en España y en Irlanda, seculares o regulares, si están o no casados, cuál es su situación canónica, cuál la preparación cultural, teológica y espiritual y en qué condiciones viven.

3) Teniendo en cuenta el nombramiento de parte de la Conferencia Episcopal Española de un Coordinador Nacional responsable de los fieles Ucranianos de Rito Bizantino para poder promover y coordinar eficazmente la acción pastoral, el Dicasterio autoriza al Visitador Apostólico a confiar a los Sacerdotes de Rito Bizantino o aquellos de Rito Latino a los que le han confiado la facultad de birritualismo, previo permiso del propio

Ordinario o del Obispo Latino del lugar, el cuidado espiritual de cada Comunidad local, con obligación y facultad de Párroco.

4) El Visitador Apostólico deberá actuar siempre en total acuerdo con este Dicasterio y con la Conferencia Episcopal Española o Irlandesa, informando periódicamente sobre la misión y manteniéndose en consulta con los Ordinarios del lugar.